

1.1 ACTA DE AUDIENCIA MEDIDA CAUTELAR

En la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil ____, siendo las ____ de la mañana con _____ minutos, presentes en este despacho de justicia la señora Juez _____, la señora _____, asistida de su apoderada legal _____, el señor _____, acompañado de su apoderado legal _____, y la suscrita Secretaria, que da fe de lo actuado.- La señora Juez, declara abierta la audiencia de adopción de medidas cautelares.- CEDIDA QUE LE FUE LA PALABRA AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: Por este acto solicito la adopción inmediata de la medida cautelar embargo preventivo de bienes, sobre los bienes muebles (o inmuebles sea el caso) propiedad del señor _____, para lo cual acredito mi petición en los hechos y consideraciones siguientes (expresa a lo que a su derecho convenga sobre los presupuestos y la caución) presentando como medio de prueba numero uno (1) denominado documental, para acreditar el hecho primero y segundo, consistente en (se describe el documento o documentos), el medio de prueba numero dos (2) denominado medio técnico, consistente en la reproducción de imágenes. Solicito al honorable señor juez que se me admitan y evacuen las pruebas antes mencionadas en su oportunidad, Me reservo e uso de la palabra de ser necesario, SEGUIDAMENTE SE LE CEDE EL USO DE LA PALABRA AL ABOGADO DE LA PARTE DEMANDADA QUIEN DICE: _____.- **Y EL JUZGADO RESUELVE:** Tener por admitido los medios de prueba aportados por el abogado _____ consistentes en : _____, (desarrollar la evacuación del medio técnico que se presente).- Haciéndosele saber a las partes que este Tribunal dictará auto dentro del termino de tres (3) días hábiles para decidir sobre la solicitud de las medidas cautelares.- Sin mas que agregar se cierra la presente audiencia, siendo las ____ de la _____ con _____ minutos, firmando la compareciente ante la suscrita Juez y Secretario del Despacho que da fe.

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIO

1.2 AUTO ADMITIENDO MEDIDA CAUTELAR Y REVISANDO COMPETENCIA

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Que anteriormente compareció ante este Juzgado, la (el) Abogada (o) _____, en su condición de apoderada (o) del señor _____ interponiendo demanda de pago de daños y perjuicios contra el señor _____ solicitando posteriormente la adopción de medida cautelar de embargo preventivo de bien mueble propiedad del demandado, aportando como prueba documental consistente en _____.

SEGUNDO: Que el solicitante manifiesta que pide la adopción de la medida cautelar basado en el temor del peligro de demora procesal consistente en que no se le haga efectivo el pago reclamado por no tener mas bienes que el que se pretende embargar y fundado temor que dicho bien pudiere ser escondido para evadir el cumplimiento de la obligación y ofrece caución por la cantidad de Lps. _____, a lo que el demandado en audiencia señalada al efecto manifestó _____.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Que consideradas que fueron las normas de atribución de la competencia de conformidad a los artículos 27, 28, 29.2, 31.1, 32, 34, 380, 382, 384, 385, 389, 816 del Código Procesal Civil (colocar artículo que corresponda al tipo de embargo del bien que se decrete) y por constar en la documentación acompañada, que la demanda principal se lleva en este mismo Juzgado, por tanto este Juzgado es competente para conocer de este proceso.

SEGUNDO: La parte demandante expone con la debida claridad las razones por la que a su juicio existe peligro de retraso como presupuesto para decretar la medida solicitada, invoca el peligro de la demora procesal, señala fehacientemente si la misma impide o dificulta la efectividad de la tutela judicial que solicita en una eventual sentencia condenatoria y acredita el presupuesto de apariencia de buen derecho.

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: En consecuencia admítase la solicitud de la medida cautelar de embargo preventivo del bien propuesto por la (el) Abogada (o) _____ en su condición de apoderada (o) del señor _____, contra el señor _____, junto con los documentos acompañados, en consecuencia, que se proceda al embargo del bien _____ nómbrese para tal caso como ejecutor delegado a

_____ para su aceptación y demás efectos legales, (pudiendo sin caer en excesos ni causar daños innecesarios, autorizarse el descerraje u otros actos similares cuando el caso lo justifica), (Nombrar depositario en caso de ser necesario), Téngase por admitida la caución ofrecida consistente en _____, deposítese la misma en la cuenta que mantiene este Tribunal en el Banco _____, ____ costas.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIA

1.3 AUTO DE ADMISIÓN DE MEDIDA CAUTELAR CON INAUDITA PARTE

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Ante este Juzgado, compareció la Abogada _____, en su condición de apoderada del señor _____ interponiendo demanda de pago de daños y perjuicios contra el señor _____ y en la misma se solicitó la adopción de medida cautelar de embargo preventivo de bienes muebles propiedad del demandado.

SEGUNDO: Que el solicitante manifiesta que pide la adopción de la medida cautelar basado en el temor del peligro de demora procesal consistente en que no se le haga efectivo el pago reclamado por no tener mas bienes que el que se pretende embargar y fundado temor que dicho bien pudiere ser escondido para evadir el cumplimiento de la obligación, por lo que solicita que dicho embargo sea decretado inaudita parte y ofrece caución por la cantidad de Lps _____.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Que consideradas que fueron las normas de atribución de la competencia de conformidad a los artículos 27, 28, 29.2, 31.1, 32, 34, 355, 356, 380, 382, 383.2, 816 del Código Procesal Civil y por constar en la documentación acompañada, que la demanda principal se lleva en este mismo Juzgado, por tanto este Juzgado es competente para conocer de este proceso.

SEGUNDO: La parte demandante expone con la debida claridad las razones por la que a su juicio existe peligro de retraso como presupuesto para decretar la medida solicitada.

TERCERO: La parte demandante invoca acertadamente el peligro de la demora procesal, donde se señala fehacientemente que la misma impide o dificulta la efectividad de la tutela judicial que solicita en una eventual sentencia condenatoria, y las razones por las que pide se decrete inaudita parte, estimando que concurren los requisitos legales.- Artículos 350, 351, 380 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: En consecuencia admítase inaudita parte la solicitud de la medida cautelar de embargo preventivo del bien propuesto por la (el) Abogada (o) _____ en su condición de apoderada (o) del señor _____, contra el señor _____,

junto con los documentos acompañados, en consecuencia, que se proceda al embargo del bien _____ nómbrase para tal caso como ejecutor delegado a _____ para su aceptación y demás efectos legales, (pudiendo sin caer en excesos ni causar daños innecesarios, autorizarse el descerraje u otros actos similares cuando el caso lo justifica), (Nombrar depositario en caso de ser necesario), Téngase por admitida la caución ofrecida consistente en _____, deposítese la misma en la cuenta que mantiene este Tribunal en el Banco _____, _____ costas.- **NOTIFIQUESE.**-

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIO

1.4 AUTO DE INADMISION DE PLANO DE MEDIDA CAUTELAR

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: ante este Juzgado, con fecha _____ compareció el señor_____ interponiendo demanda ordinaria de _____ contra el señor _____, y en la misma se solicitó la adopción de medidas cautelares de embargo preventivo de bienes propiedad del demandado (describir bienes).

SEGUNDO: Que el solicitante manifiesta que pide la adopción de la medida cautelar basado en el temor que dictada la sentencia, no se le haga efectivo el pago reclamado (Ejemplo: porque cree que el demandado viajara fuera del país).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO: La parte demandante no expone con la debida claridad las razones por la que a su juicio existe peligro de retraso como presupuesto para decretar la medida solicitada, tampoco señala fehacientemente si la misma impide o dificulta la efectividad de la tutela judicial que solicita en una eventual sentencia condenatoria, se estima que no concurren los requisitos legales, es procedente denegar la medida cautelar solicitada la parte demandante. Artículos 350, 351, 380 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: Inadmítase la solicitud de la medida cautelar del embargo preventivo de bienes _____, junto con los documentos acompañados, sin embargo, el actor podrá presentar nueva solicitud siempre y cuando cambien las circunstancias existentes al momento de la petición.-

NOTIFIQUESE.

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIO

1.5 AUTO DE INADMISION GENERAL DE MEDIDA CAUTELAR

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de _____ del año_____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Ante este Juzgado, con fecha _____ compareció el señor_____ interponiendo demanda ordinaria de _____ contra el señor _____, y en la misma se solicitó la adopción de medida cautelar de embargo preventivo de bienes propiedad del demandado (describir bienes), asimismo pide el señalamiento de audiencia y la citación del demandado para que comparezca a la misma.

SEGUNDO: Que el solicitante manifiesta que pide la adopción de la medida cautelar basado en el temor que dictada la sentencia, no se le haga efectivo el pago reclamado (Ejemplo: porque cree que el demandado viajara fuera del país).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO: La parte demandante no expone con la debida claridad las razones por la que a su juicio existe peligro de retraso como presupuesto para decretar la medida solicitada, tampoco señala fehacientemente si la misma impide o dificulta la efectividad de la tutela judicial que solicita en una eventual sentencia condenatoria, por lo que se estima que no concurren los requisitos legales, siendo procedente denegar la medida cautelar solicitada.- Artículos 350, 351, 380 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: Por tanto este Juzgado resuelve: Rechazar de plano la solicitud de la medida cautelar del embargo preventivo de bienes _____, junto con los documentos acompañados, sin embargo, el actor podrá presentar nueva solicitud siempre y cuando exponga de manera clara y concisa los presupuestos procesales para la procedencia de la medida.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIO

1.6 AUTO DE MODIFICACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: en la demanda Ordinaria de _____, interpuesta por el abogado _____ en su condición de apoderado legal del señor _____, en contra del señor _____, se solicito por la parte actora y se acordó, en resolución razonada la medida cautelar consistente en el embargo preventivo de bienes (se describirá la medida cautelar que se haya solicitado), para asegurar la tutela judicial de la sentencia que se dicte.

SEGUNDO: seguidamente se solicito por medio de la parte actora la modificación de la medida cautelar (o de las medidas según sea el caso) en el sentido único de ampliar la cuantía del embargo alegándose los hechos y circunstancias que concurren para dicha modificación, en vista que sobrevinieron hechos nuevos (o de nuevo conocimiento) y que se trataban de la aplicación de una medida ya concedida.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO: El código Procesal Civil contempla la posibilidad la modificación de las medidas cautelares acordadas, tal innovación, se hará con arreglo al procedimiento previsto para la oposición, dado que la parte solicitante se basa en hechos correctos y alegatos claros, aportando la prueba oportuna que motivan la misma, por lo que es procedente acceder a la modificación de la medida cautelar ya ordenada, en el sentido único de ampliar el embargo preventivo, para la efectiva tutela judicial que pudiese otorgarse en una eventual sentencia.- Artículos 385, 386, 387.2, 390, 392, 394 del Código de Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: Admítase el escrito de la modificación de la medida cautelar, junto con los documentos acompañados, presentado por el abogado _____, señálese audiencia que se celebrara en este tribunal el día ___ del mes de _____ del año ____ a las ___ de la mañana, debiéndose para tal efecto convocarse a ambas partes a fin de que concurran a la audiencia señalada.-
NOTIFIQUESE.-

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIO

Nota: LA AUDIENCIA SE CELEBRARA A PARTIR DE LOS 5 DIAS CONTADOS DESDE LA RECEPCION DE LA NOTIFICACION POR LAS PARTES.

2.1 AUTO DE ADMISIÓN TERCERÍA DE DOMINIO SIN SOLICITUD DE CAUCIÓN

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: En la demanda de Tercería de Dominio interpuesta por el abogado _____ en su condición de apoderado legal del señor _____, en contra del señor _____ en su condición de parte ejecutante y contra el señor _____ en su condición de parte ejecutado _____, quien afirma ser dueño del bien (ya sea mueble o inmueble) embargado en la demanda que se registra bajo el numero _____, y que no se ha adquirido el mismo después de haberse practicado el embargo.

SEGUNDO: Que se acompañó a la demanda los siguientes documentos _____.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO: El Código Procesal Civil contempla la posibilidad de plantear tercería de dominio a la persona que sin ser parte en la ejecución afirme ser dueño de un bien embargado y que no ha adquirido la propiedad una vez practicado el embargo, dado que la parte solicitante se basa en hechos correctos y alegatos claros, aportando el principio de prueba para fundamentar su pretensión.- Artículos 586, 825, 826, 828, 829 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: Admítase la demanda de tercería de dominio, junto con los documentos acompañados, suspéndase la ejecución respecto del bien objeto del embargo consistente en (describir el bien), en consecuencia cítese a las partes a una audiencia que se señala para el día _____ del mes de _____ del año _____ a las _____, a la que deberán comparecer con sus medios de prueba para hacer uso de sus derechos.- Tienese como apoderado del señor _____ al abogado _____ con las facultades legales a el otorgadas y con la dirección señalada para los efectos de comunicación.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIO

Nota: Este auto cambiara en caso de que se de una reforma

2.2 AUTO DE ADMISIÓN TERCERÍA DE DOMINIO CON OFRECIMIENTO DE CAUCIÓN

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: en la demanda de Tercería de Dominio interpuesta por el abogado _____ en su condición de apoderado legal del señor _____, en contra del señor _____ en su condición de parte ejecutante y contra el señor _____ en su condición de parte ejecutado _____, en donde se afirma ser dueño del bien (ya sea mueble o inmueble) embargado en la demanda que se registra bajo el numero _____ y se afirma que no se ha adquirido el bien después de haberse practicado el embargo.

SEGUNDO: habiendo ofrecido caución para cubrir los daños y perjuicios que pudieren generar apruébese la misma, por considerarla suficiente.

TERCERO: habiéndose entablado la demanda ante el Juez competente que conoce de la ejecución y reuniendo los requisitos y presupuestos legales establecidos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO: El código Procesal Civil contempla la posibilidad de plantear tercería de dominio a la persona que sin ser parte en la ejecución afirme ser dueño de un bien embargado y que no ha adquirido la propiedad una vez practicado el embargo, dado que la parte solicitante se basa en hechos correctos y alegatos claros, aportando el principio de prueba para fundamentar la pretensión del tercerista.- Artículos 199, 586, 588.4, 595, 825, 826, 828.2, 829 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: Admítase la demanda de tercería de dominio junto con la caución ofrecida, con los documentos (siempre que se aporten se señalaran los mismos) acompañados, presentado por el abogado _____, y habiendo aportado la prueba con que el tercerista fundamenta su pretensión, suspéndase la ejecución respecto del bien objeto del embargo consistente en (describir el bien), téngase por presentada la caución ofrecida por el tercerista para responder por los daños y perjuicios que pudiera producir al acreedor ejecutante, cítese a las partes a la audiencia que se

señala para el día____ del mes de____ año____ a las ____ (plazo no menor de 10 días ni mayor de 20 días plazo del abreviado). Advirtiéndose a la parte demandante que si no comparece en hora y día señalado se archivara las diligencias con condena en costas al tercerista.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIO

2.3 AUTO DE INADMISION TERCERÍA DE DOMINIO Y NO RENDIDA LA CAUCIÓN

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: en la demanda de Tercería de Dominio interpuesta por el abogado _____ en su condición de apoderado legal del señor _____, en contra del señor _____ en su condición de parte ejecutante y contra el señor _____ en su condición de parte ejecutado _____, en donde se afirma ser dueño del bien (ya sea mueble o inmueble) embargado en la demanda que se registra bajo el numero _____ y se afirma que no se ha adquirido el mueble o inmueble después de haberse practicado el embargo.

SEGUNDO: habiéndose entablado la demanda ante el Juez competente que conoce de la ejecución y NO rendida la caución solicitada por el Juez al tercerista, para la suspensión del embargo y los daños y perjuicios que pudieran resultar de este.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO: El Código Procesal Civil contempla la posibilidad de plantear tercería de dominio a la persona que sin ser parte en la ejecución afirme ser dueño de un bien embargado y que no ha adquirido la propiedad una vez practicado el embargo, dado que la parte solicitante se basa en hechos correctos y alegatos claros, aportando el principio de prueba para fundamentar la pretensión del tercerista; no obstante previo a la admisión de la demanda el Juez solicito caución suficiente al tercerista para cubrir los daños y perjuicios que pudiera producir el acreedor, misma que no fue rendida Artículos 586, 825, 826, 828.2 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: Rechácese de plano la demanda de tercería de dominio, por no haberse rendido la caución solicitada previo a la admisión de la misma, en consecuencia archívense definitivamente las presentes diligencias sin ulterior desarrollo.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIO

2.4 AUTO DESESTIMANDO DE LA TERCERÍA DE DOMINIO

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de _____ del año_____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: En fecha _____ se presentó demanda de TERCERIA DE DOMINIO interpuesta por el abogado _____ en su condición de apoderado legal del señor _____, en contra del señor _____ en su condición de parte ejecutante y contra el señor _____ en su condición de parte ejecutada _____, en donde se afirma ser dueño del bien (ya sea mueble o inmueble) embargado en la demanda que se registra bajo el número _____ y que no se ha adquirido el mismo después de haberse practicado el embargo.

SEGUNDO: Habiéndose entablado la demanda ante el Juez competente que conoce de la ejecución, rendida la caución suficiente por el tercerista, reuniendo los requisitos y presupuestos legales establecidos, fue admitida a trámite la misma.

TERCERO: Que en fecha _____ se procedió a citar a las partes para que comparecieran a una audiencia, con el objeto de proponer y evacuar los medios de prueba, en los cuales sustentan su demanda y pretensión planteada.

CUARTO: Las partes propusieron los siguientes medios de prueba _____, con los que se acreditó _____ (hechos probados).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: La parte demandante para acreditar su pretensión presentó un documento privado de compraventa de un inmueble que elevo a escritura pública, con el cual alega ser propietario del bien que a sido embargado.

SEGUNDO: La protocolización, testimonio por exhibición, la legalización o certificación de un documento privado no lo convierte en público, como pretende el tercerista.- Artículos 270.3, 830.2 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO: Desestimar la Tercería de Dominio interpuesta por el señor _____.-**SEGUNDO:** Manténgase el embargo decretado en el juicio _____ (condene en costas si lo pide la parte).- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIO

2.5 AUTO ESTIMANDO TERCERÍA DE DOMINIO

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: En la demanda de Tercería de Dominio interpuesta por el abogado _____ en su condición de apoderado legal del señor _____, en contra del señor _____ en su condición de parte ejecutante y contra el señor _____ en su condición de parte ejecutado _____, en donde se afirma ser dueño del bien (ya sea mueble o inmueble) embargado en la demanda que se registra bajo el numero _____ y se afirma que no se ha adquirido el bien después de haberse practicado el embargo.

SEGUNDO: Se ofreció caución para cubrir los daños y perjuicios que pudieren generar.

TERCERO: Que en audiencia de fecha _____ se escucho a las partes (ratificación del tercerista y contestación del ejecutante y ejecutado), y se aportó la prueba consistente en _____.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El Código Procesal Civil contempla la posibilidad de interponer tercería de dominio a la persona que sin ser parte en la ejecución afirme ser dueño de un bien embargado y que no ha adquirido la propiedad una vez practicado el embargo, dado que la parte solicitante se basa en hechos correctos y alegatos claros.- Artículos 199, 586, 588.4, 595, 825, 826, 828.2, 829 del Código Procesal Civil.

SEGUNDO: El tercerista presentó como medio de prueba para acreditar su pretensión _____; Que el ejecutante propuso como prueba _____.

TERCERO: Corresponde al actor la carga de probar los hechos constitutivos de su demanda.

CUARTO: Deberán constar en documento público, entre otros los actos y contratos que tenga por objeto la creación, transmisión, modificación o extinción de derechos reales sobre bienes inmuebles.- Artículo 1575.1 del Código Civil.

QUINTO: La tradición del dominio de los bienes raíces y de los derechos reales constituidos en ellos, se efectuara por medio de un instrumento público en que el tridente exprese verificarla y el adquirente recibirla. Este instrumento podrá ser el mismo del acto o contrato, y para que surta

efectos contra terceros, deberá inscribirse en el Registro de la Propiedad.- Artículo 713 del Código Civil.

SEXTO: Son documentos públicos a efecto de prueba en el proceso, los otorgados ante o por Notario, según la Ley de la materia.

SEPTIMO: Que con la prueba aportada por el Tercerista acredita la procedencia de su pretensión, en consecuencia este Juzgado es del parecer por que se estime la Tercería de Dominio de merito.

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: En consecuencia este Tribunal de Justicia estima la tercería de dominio, presentada por la abogada _____ en su condición de apoderada del señor _____, asimismo, levántese el embargo del bien inmueble, y la remoción del deposito, así como la cancelación de la anotación preventiva y de cualquier otra medida de garantía del embargo del bien al que la tercería se refiera del bien objeto del embargo consistente en (describir el bien).- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIO

2.6 AUTO RECHAZANDO LA TERCERÍA EN CASO DE NO PRESENTAR CAUCIÓN SOLICITADA

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: En la demanda de Tercería de Dominio interpuesta por el abogado _____ en su condición de apoderado legal del señor _____, en contra del señor _____ en su condición de parte ejecutante y contra el señor _____ en su condición de parte ejecutada _____, en donde se afirma ser dueño del bien (ya sea mueble o inmueble) embargado en la demanda que se registra bajo el numero _____, y que no se ha adquirido el mismo después de haberse practicado el embargo.

SEGUNDO: Habiéndose entablado la demanda ante el Juez competente que conoce de la ejecución y no rendida la caución fijada por este Juzgado al tercerista, para la suspensión del embargo por los daños y perjuicios que pudieran resultar de esta.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO: El Código Procesal Civil contempla la posibilidad de plantear tercería de dominio a la persona que sin ser parte en la ejecución afirme ser dueño de un bien embargado y que no ha adquirido la propiedad una vez practicado el embargo, dado que la parte solicitante se basa en hechos correctos y alegatos claros, aportando el principio de prueba para fundamentar la pretensión; no obstante previo a la admisión de la demanda el Juez fijó caución suficiente al tercerista para cubrir los daños y perjuicios que pudiera producir al acreedor, misma que no fue rendida oportunamente.- Artículos 586, 825, 826, 828.2 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: Rechácese de plano la demanda de tercería de dominio, por no haberse rendido la caución fijada, en consecuencia archívense definitivamente las presentes diligencias sin ulterior desarrollo y devuélvase al solicitante los documentos acompañados previo recibo.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIO

2.7 AUTO SEÑALANDO CAUCIÓN

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: En la demanda de Tercería de Dominio interpuesta por el señor _____ en su condición de tercerista, en contra del señor _____ en su condición de parte ejecutante y contra del señor _____ en su condición de parte ejecutada en donde se afirma ser dueño del bien embargado en la demanda que se registra bajo el numero de expediente_____.

SEGUNDO: Habiéndose entablado la demanda ante Juez competente que conoce de la ejecución en donde se ha dado un estudio de los requisitos y presupuestos legales establecidos, acompañando a la misma el principio de prueba de los hechos anunciados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO: El Código Procesal Civil otorga al juez la potestad de poder condicionar la admisión de la demanda Tercería de Dominio, mientras el tercerista no preste la caución solicitada.- Artículos 81, 123, 587, 588, 828.2 y 829 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: Previo a la admisión de la Demanda de Tercería de Dominio, que el señor _____ en su condición de tercerista, preste la caución por los daños y perjuicios que pudiera producir al acreedor ejecutante, que se fijan por la cantidad de Lps. _____, señálese el termino de cinco (5) días, contados a partir del día siguiente a la notificación de este auto, para dar cumplimiento a lo ordenado. Tienese como apoderado del señor _____ al abogado _____ con las facultades legales a el otorgadas y con la dirección señalada para los efectos de comunicación.-

NOTIFIQUESE.

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIO

3.1 AUTO DE ADMISIÓN DE LA TERCERÍA PREFERENTE

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de _____ del año_____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: En la demanda de Tercería de Preferencia interpuesta por el señor _____ en su condición de tercerista preferente, en contra del señor _____ en su condición de acreedor ejecutante y contra del señor _____ en su condición de parte de ejecutada en donde funda su derecho a ser pagado con preferencia al ejecutante, en la demanda que se registra bajo el numero de expediente _____ aportando el documento _____, como principio de prueba.

SEGUNDO: Habiéndose entablado la demanda en tiempo y forma, ante Juez competente que conoce de la ejecución en donde se ha dado un estudio de los requisitos y presupuestos legales establecidos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO: Para la admisión de la demanda de Tercería de Preferencia, se determino previamente la jurisdicción y la competencia que ha sido examinada de oficio por este órgano jurisdiccional, concurren los requisitos para esta clase de juicios exigidos y demás requisitos regulados en los artículos concernientes a la Tercería de Preferencia, es procedente la admisión de la demanda presentada; Artículos 81, 118, 119, 120, 123, 147, 445, 586, 588,590, 831 y 832 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: Se admite a tramite la Demanda de Tercería de Preferencia, por la vía del proceso abreviado, junto con los documentos acompañados, presentada por el señor _____ en su condición de tercerista Preferente, en contra del señor _____ en su condición de acreedor ejecutante y contra del señor _____ en su condición de parte de ejecutada, en consecuencia cítese a las partes a una audiencia que se señala para el día _____ del mes de _____ del año_____ a las _____, a la que deberán comparecer con sus medios de prueba para hacer uso de sus derechos. Tienese como apoderado del señor _____ al abogado _____ con las facultades legales a él otorgadas y con la dirección señalada para los efectos de comunicación.- **NOTIFIQUESE**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIO

3.2 AUTO DE INADMISIÓN TERCERÍA DE PREFERENCIA

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: En la demanda de TERCERIA DE PREFERENCIA interpuesta por el Abogado _____ en su condición de Apoderado del señor _____ en contra del señor _____ en su condición de parte ejecutante y contra el señor _____ en su condición de parte ejecutada, en donde se afirma tener Derecho a ser pagado con preferencia al acreedor ejecutante por un importe de SETENTA MIL LEMPIRAS (L. 70,000.00.), demanda a la que no se acompañó ningún documento que acredite la pretensión.

SEGUNDO: Por este mismo Juzgado se sigue proceso de ejecución bajo expediente número _____ del año _____ promovida por el Abogado _____ en su condición de Apoderado del señor _____ contra el señor _____ en el que se ha decretado embargo sobre el bien que a continuación se describe:_____.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO: El Código Procesal Civil contempla la posibilidad de plantear Tercería de Preferencia a la persona que sin ser parte en la ejecución afirme tener Derecho a ser pagada con preferencia al acreedor, debiendo sin embargo el solicitante aportar un principio de prueba para fundamentar su pretensión como requisito para la admisión de este tipo de demanda.- Artículos. 831 y 832 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: Rechazar de plano la demanda de tercería de preferencia, presentada por el Abogado _____ en su condición indicada, respecto al bien descrito en los antecedentes de esta resolución.-**NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SECRETARIO

3.3 FORMATO DE AUDIENCIA TERCERÍA DE PREFERENCIA

En la ciudad de _____, Municipio de _____, el día _____ de _____ del año _____ a las _____ en punto de la mañana, siendo día y hora señalados para la celebración de la presente audiencia en la demanda de Tercería de Preferencia interpuesta por el Abogado _____ en su condición de Apoderado Legal del señor _____ en su condición de tercerista contra los señores _____ en su condición de parte ejecutante y el señor _____ en su condición de parte ejecutada en la demanda que se registra bajo el número _____. **Presentes las partes se les insta para que lleguen a un acuerdo conciliatorio (haciéndoseles saber los efectos de la conciliación) se le cede la palabra a la parte Demandada quien manifiesta: _____.- Se le cede la palabra a la parte Demandante, quien manifiesta: _____.- EL JUZGADO RESUELVE: Declarar fracasada la conciliación en virtud de que las partes no llegaron a ningún arreglo.- Se le cede la palabra al Apoderado Legal de la parte Demandante, para que proceda a ratificar su Demanda, quien manifiesta: Ratifico todos y cada uno los hechos de la Demanda y su petición.- Se le cede la palabra al Apoderado Legal de la parte Demandada, para que: (denuncie los defectos procesales que tuviere la demanda, proceda a contestar la Demanda, oponga las excepciones que considere pertinentes y en último lugar interponga su demanda reconventional si la hubiere) quien manifiesta: _____.- Cedida la palabra al Apoderado legal de la parte Demandada para que conteste la Demanda, quien manifiesta: _____.- seguidamente las partes **FIJAN EL OBJETO DEL PROCESO Y EL JUEZ PONE DE MANIFIESTO EL OBJETO DEL DEBATE** (Entendiéndose que las pruebas irán encaminadas acreditar estrictamente los hechos controvertidos).- **Se le cede la palabra al apoderado Legal de la parte Demandante para que proponga sus Medios de Prueba:** _____.- **Se le cede la palabra al apoderado Legal de la parte Demandada para que se pronuncie en relación a los medios de prueba del demandante y proponga los Medios de Prueba de los que se hará valer:** _____.- **Se le cede la palabra al apoderado Legal de la parte Demandante para que se pronuncie en relación a los medios de prueba del demandado** _____.- **EL JUZGADO RESUELVE:** Tener por propuestos los medios de Prueba por la parte Demandante consistentes en: _____ y por propuestos los medios de prueba consistente en: _____ por la parte demandada y por admitidos _____ (justificando en el caso de inadmitir alguna y dándole oportunidad a las partes para que recurran en reposición y formulen la protesta para la posterior apelación), seguidamente se evacuan las pruebas propuestas (según su orden, art.252 del CPC).- En virtud de**

estar evacuadas todas la pruebas propuestas y admitidas. **Se le cede** la palabra a los apoderados legales de las partes por su orden para que formulen los alegatos correspondientes (por un tiempo que no exceda a los 15 minutos).- **EL JUZGADO RESUELVE:** Tienese por hechas las alegaciones de ambas partes, Cítese a las mismas para oír sentencia la que deberá dictarse dentro de los 5 días siguientes al de esta audiencia.- Dando por finalizada la presente audiencia firmando los comparecientes ante la Secretaría del Despacho que da fe.

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE Y FIRMA DE LOS COMPARECIENTES

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIA

4.1 AUTO DE ADMISIÓN DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA NO OTORGANDO LA ADMINISTRACIÓN DEL BIEN

JUZGADO DE _____ DEL DEPARTAMENTO DE _____.- en la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: En la demanda de Ejecución Hipotecaria interpuesta por el abogado _____ en su condición de apoderado legal del señor _____, como parte ejecutante, contra el señor _____ en su condición de parte ejecutado, acompañándose la escritura de hipoteca, de la que se deduce la obligación de pago de deuda garantizada por Hipoteca (o prenda según el caso), dirigiendo la pretensión de ejecución directa y exclusivamente contra los bienes hipotecados (o pignorados). El solicitante, en este mismo acto, expresa la dificultad de encontrar al deudor en el domicilio señalado en la escritura, que es el mismo dado en garantía y constituye la casa de habitación del deudor, así mismo se insta al tribunal a que le conceda la administración del bien Hipotecado por el tiempo establecido en el Código Procesal Civil.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Que consideradas que fueron las normas de atribución de la competencia de conformidad a los artículos 27, 28, 29.2, 31.1, 32, 34, 36, 891, 893 del Código Procesal Civil y por constar en la documentación acompañada, que el inmueble hipotecado se encuentra ubicado en esta ciudad, por tanto, este Juzgado tiene jurisdicción y competencia para conocer de la presente demanda.

SEGUNDO: Que el Código Procesal Civil exige que para la admisión de esta clase de solicitudes se cumpla con los presupuestos de determinar el valor de tasación del bien hipotecado y de fijar el domicilio del deudor a efectos de notificaciones y requerimientos en la escritura que sirva de título al respecto, requisitos que se cumplen en el presente caso.- Artículos 888, 890 y 895 del Código Procesal Civil.

TERCERO: La legislación contempla la posibilidad de solicitar la administración (o posesión interina según sea el caso) de la finca o bien hipotecado, dicha petición podrá ser formulada desde el mandamiento de ejecución, tal como lo hace el peticionario, pero en el caso de autos el bien dado en garantía sirve como casa de habitación del demandado, por lo que no es un bien que produce frutos o rentas susceptibles de generar tal tipo de administración.- Artículos 845 y 905 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO: En base a lo anterior este Juzgado resuelve: revisados que fueron los presupuestos legales requeridos para la interposición de la Demanda de Ejecución Hipotecaria, en consecuencia admítase la misma y como se pide requiérase de pago al señor _____ para que pague la cantidad de _____ (L._____) mas intereses y costas, por los medios de comunicación establecidos en la Ley.-**SEGUNDO:** En vista que el solicitante manifiesta que el inmueble hipotecado (se describe tomo, matricula y libro, según sea el caso) no genera frutos o rentas por ser la casa de habitación del deudor, deniéguese la administración solicitada.-**TERCERO:** Que la secretaría del despacho libre con las inserciones de estilo el mandamiento al Instituto de la Propiedad de _____, a fin de que proceda a emitir la certificación de dominio y todas las cargas que tuviere el inmueble hipotecado (se describe tomo, matricula y libro, según sea el caso).-**CUARTO:** Tiénese como representante procesal de la parte demandante a la Abogada _____ y por sustituido el poder en la Abogada _____, con las facultades a ella otorgadas, con la dirección señalada para efectos de comunicación judicial.-**NOTIFIQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIO

4.2 AUTO DE ADMISIÓN DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA SIN SOLICITAR LA ADMINISTRACIÓN DEL BIEN

JUZGADO DE _____ DEL DEPARTAMENTO DE _____.- en la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: En la demanda de Ejecución Hipotecaria interpuesta por el abogado _____ en su condición de apoderado legal del señor _____, como parte ejecutante, contra el señor _____ en su condición de parte ejecutado, acompañándose la escritura de hipoteca, de la que se deduce la obligación de pago de deuda garantizada por Hipoteca (o prenda según el caso), dirigiendo la pretensión de ejecución directa y exclusivamente contra los bienes hipotecados (o pignorados).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Que consideradas que fueron las normas de atribución de la competencia de conformidad a los artículos 27, 28, 29.2, 31.1, 32, 34, 36, 891, 893 del Código Procesal Civil y por constar en la documentación acompañada, que el inmueble hipotecado se encuentra ubicado en esta ciudad, por tanto, este Juzgado tiene jurisdicción y competencia para conocer de la presente demanda.

SEGUNDO: Que el Código Procesal Civil exige que para la admisión de esta clase de solicitudes se cumpla con los presupuestos de determinar el valor de tasación del bien hipotecado y de fijar el domicilio del deudor a efectos de notificaciones y requerimientos en la escritura que sirva de título al respecto, requisitos que se cumplen en el presente caso.- Artículos 888, 890 y 895 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO: En base a lo anterior este Juzgado resuelve: revisados que fueron los presupuestos legales requeridos para la interposición de la Demanda de Ejecución Hipotecaria, en consecuencia admítase la misma y como se pide requiérase de pago al señor _____ para que pague la cantidad de _____ (L. _____) mas intereses y costas, por los medios de comunicación establecidos en la Ley.- **SEGUNDO:** Que la secretaría del despacho libre con las inserciones de estilo el mandamiento al Instituto de la Propiedad de _____, a fin de que proceda a emitir la certificación de dominio y todas las cargas que tuviere el inmueble

hipotecado (se describe tomo, matricula y libro, según sea el caso).-**TERCERO:** Tiénese como representante procesal de la parte demandante a la Abogada _____ y por sustituido el poder en la Abogada _____, con las facultades a ella otorgadas, con la dirección señalada para efectos de comunicación judicial.-**NOTIFIQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIO

4.3 AUTO DE ADMISIÓN DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA OTORGANDO LA ADMINISTRACIÓN DEL BIEN

JUZGADO DE _____ DEL DEPARTAMENTO DE _____.- en la ciudad de _____, Municipio _____ a los ____ días del mes de ____ del año ____.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: En la demanda de Ejecución Hipotecaria interpuesta por el abogado _____ en su condición de apoderado legal del señor _____, como parte ejecutante, contra el señor _____ en su condición de parte ejecutado, acompañándose la escritura de hipoteca, de la que se deduce la obligación de pago de deuda garantizada por Hipoteca (o prenda según el caso), dirigiendo la pretensión de ejecución directa y exclusivamente contra los bienes hipotecados (o pignorados). El solicitante, en este mismo acto pide que se le conceda la administración del bien Hipotecado por el tiempo establecido en el Código Procesal Civil.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Que consideradas que fueron las normas de atribución de la competencia de conformidad a los artículos 27, 28, 29.2, 31.1, 32, 34, 36, 891, 893 del Código Procesal Civil y por constar en la documentación acompañada, que el inmueble hipotecado se encuentra ubicado en esta ciudad, por tanto, este Juzgado tiene jurisdicción y competencia para conocer de la presente demanda.

SEGUNDO: Que el Código Procesal Civil exige que para la admisión de esta clase de solicitudes se cumpla con los presupuestos de determinar el valor de tasación del bien hipotecado y de fijar el domicilio del deudor a efectos de notificaciones y requerimientos en la escritura que sirva de título al respecto, requisitos que se cumplen en el presente caso.- Artículos 888, 890 y 895 del Código Procesal Civil.

TERCERO: La legislación contempla la posibilidad de solicitar la administración (o posesión interina según sea el caso) de la finca o bien hipotecado, dicha petición podrá ser formulada desde el mandamiento de ejecución, tal como lo hace el peticionario, En el caso de autos el bien dado en garantía esta arrendado a un tercero, por lo que es un bien que produce frutos o rentas susceptibles de generar tal tipo de administración.- Artículos 368, 845 y 905 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO: En base a lo anterior este Juzgado resuelve: revisados que fueron los presupuestos legales requeridos para la interposición de la Demanda de Ejecución Hipotecaria, en consecuencia admítase la misma y como se pide requiérase de pago al señor _____ para que pague la cantidad de _____ (L._____) mas intereses y costas, por los medios de comunicación establecidos en la Ley.- **SEGUNDO:** En vista que el solicitante acredita que el inmueble hipotecado (se describe tomo, matricula y libro, según sea el caso) genera rentas por ser objeto de arrendamiento, otórguese la administración solicitada, hasta que se pague la cuantía reclamada, entendiéndose que la misma no podrá durar mas de dos (2) años, quedando el administrador obligado a darle estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 905 del Código Procesal Civil.- **TERCERO:** En vista que el bien hipotecado esta arrendado por un tercero, notifíquesele al señor _____ que se ha designado como administrador al señor _____ y que queda obligado a efectuar al mismo los pagos que debiera hacer al propietario. (Incluidas en su caso las rentas vencidas y no pagadas si así se pacto).- **CUARTO:** Que la secretaría del despacho libre con las inserciones de estilo el mandamiento al Instituto de la Propiedad de _____, a fin de que proceda a emitir la certificación de dominio y todas las cargas que tuviere el inmueble hipotecado (se describe tomo, matricula y libro, según sea el caso).- **QUINTO:** Tiénese como representante procesal de la parte demandante a la Abogada _____ y por sustituido el poder en la Abogada _____, con las facultades a ella otorgadas, con la dirección señalada para efectos de comunicación judicial.-**NOTIFIQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIO

(Nota: En caso de que se nombre como administrador a un tercero, el mismo deberá rendir fianza y deberá aceptar el cargo previamente).

(Nota: Si existen terceros con derechos inscritos con posterioridad al ejecutante, la administración se concederá previa audiencia artículo 845 del CPC).

4.4 AUTO DE INADMISION DE LA EJECUCIÓN HIPOTECARIA POR NO SUBSANAR ALGÚN DEFECTO DE LA DEMANDA

INFORME

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras _____, al señor Juez, informa: que el plazo de cinco (días) concedido a la parte ejecutante, para que subsanara su demanda de Ejecución Hipotecaria, es ya vencido sin que haya hecho uso del mismo.

(ciudad) ____ del mes de ____ del año ____.

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIO

JUZGADO DE _____ DEL DEPARTAMENTO DE _____.- en la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de _____ del año_____.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: En la demanda de Ejecución Hipotecaria interpuesta por el abogado _____ en su condición de apoderado legal del señor _____, como parte ejecutante, contra el señor _____ en su condición de ejecutado, transcurrió el plazo de cinco (5) días concedidos al actor para que subsanara su demanda.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO: El Código Procesal Civil establece que una vez transcurrido el término señalado para la subsanación sin haber hecho uso del mismo, se rechazará la demanda ordenando el archivo del mismo.- Artículos 20, 426.4, 759.3 y 888 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: En vista de no haber dado cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha _____, téngase por precluido e irremediamente perdido, el plazo para subsanación, concedido a la parte ejecutante, en consecuencia, rechácese la demanda de Ejecución Hipotecaria, archívese la misma sin ulterior desarrollo y devuélvase los documentos acompañados previo acuse de recibo del ejecutante.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIO

4.5 AUTO DE SUBSANACIÓN DE LA EJECUCIÓN HIPOTECARIA

JUZGADO DE _____ DEL DEPARTAMENTO DE _____.- en la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año ____.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: En la demanda de Ejecución Hipotecaria interpuesta por el abogado _____ en su condición de apoderado legal del señor _____, como parte ejecutante, contra el señor _____ en su condición de parte ejecutado, el mismo solicitante manifiesta que el acreedor cambio su domicilio mediante escritura publica autorizada por el notario _____ y analizadas que fueron las presentes diligencias se detectó que no acompaña la certificación extendida por el Registro correspondiente, para acreditar el cambio de domicilio del deudor.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO: El Código Procesal Civil determina que previo a la admisión de una pretensión judicial se efectuará un estudio de los requisitos y presupuestos legales establecidos y siendo requisito necesario que se inscriba en el Registro de la Propiedad correspondiente el cambio de domicilio para la práctica de requerimientos y notificaciones del acreedor, tal documento es un presupuesto que debió acompañarse a la demanda.- Artículos 20, 757, 758, 759.3, 888, 890 y 895 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

Por tanto este Juzgado resuelve: **PRIMERO:** Que previo a resolver sobre la admisión de la demanda subsánese la misma debiendo acreditar la certificación extendida por el Registro de la Propiedad correspondiente en el que se establezca el domicilio del deudor, señalándose el plazo de cinco (5) días contados a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución, para que proceda a subsanar lo ordenado, bajo la advertencia que de no hacerlo dentro del plazo señalado, se dictará auto rechazando la solicitud y ordenando el archivo de las diligencias.- **SEGUNDO:** Tiénese como representante procesal de la parte demandante a la Abogada _____ y por sustituido el poder en la Abogada _____, con las facultades a ella otorgadas, con la dirección señalada para efectos de comunicación judicial.-**NOTIFIQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIO

5.1 AUDIENCIA EJECUCIÓN PRENDARIA (EL DEUDOR PAGA PARCIALMENTE)

En la ciudad de _____, Municipio _____, a las _____ en punto de la _____ del día ____ de _____ del año _____, siendo el día y hora señalados para la celebración de la presente audiencia en la demanda de ejecución prenda interpuesta por el Abogado _____ en su condición de apoderado legal del señor _____ en su condición de parte ejecutante contra el (los) señor(es) _____ en su condición de parte ejecutada en la demanda que se registra bajo el número _____. Y habiéndose verificado la asistencia de todas las partes intervinientes en el proceso SE LE CEDE EL USO DE LA PALABRA AL APODERADO DE LA PARTE EJECUTADA, QUIEN DICE; que comparece ante este juzgado con el objeto de hacer efectiva la cantidad reclamada y en este acto paga en efectivo la cantidad de _____, que corresponde a la cantidad reclamada con sus intereses y costas. SEGUIDAMENTE SE LE CEDE EL USO DE LA PALABRA AL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE QUIEN DICE: Que el pago ofrecido por el señor _____ en su condición de ejecutado, no es suficiente para el pago de la cantidad reclamada más sus intereses y costas, por lo que se acepta el ofrecimiento de forma parcial en el entendido que deberá continuarse con la ejecución del bien embargado para el pago del saldo restante de la deuda. **EL JUZGADO RESUELVE:** En vista de lo manifestado por los asistentes y habiéndose verificado que efectivamente la cantidad ofrecida no cubre la totalidad de lo reclamado, entréguese contra recibo del ejecutante la cantidad de _____, a favor del ejecutado, quedando como saldo adeudado la cantidad de _____, saldo este por el que se continua la ejecución, nuevamente se le cede la palabra al ejecutante, quien manifiesta que no habiendo mas postores se le adjudique el bien objeto de la presente subasta por la cantidad de _____, misma que cubre el saldo restante y que corresponde a la totalidad del crédito reclamado. **EL JUZGADO RESUELVE:** En virtud de no haber mas postores y porque la totalidad del crédito reclamado por el ejecutante cubre el 75% del valor del mueble objeto de subasta, adjudíquese el mismo a favor del señor _____, en consecuencia extiéndase certificación de la presente audiencia al ejecutante a fin de que sirva de título traslativo de dominio, por lo anterior se da por terminada la presente audiencia.

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO APODERADO EJECUTANTE

NOMBRE, FIRMA Y SELLO APODERADO EJECUTADO

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIO

5.2 AUDIENCIA EJECUCIÓN PRENDARIA (EL DEUDOR PAGA)

En la ciudad de _____, Municipio _____, a las _____ en punto de la _____ del día _____ de _____ del año _____, siendo el día y hora señalados para la celebración de la presente audiencia en la demanda de ejecución prenda interpuesta por el Abogado _____ en su condición de Apoderado legal del señor _____ en su condición de parte ejecutante contra el (los) señor(es) _____ en su condición de parte ejecutada en la demanda que se registra bajo el número _____. Y habiéndose verificado la asistencia de todas las partes intervinientes en el proceso SE LE CEDE EL USO DE LA PALABRA AL APODERADO DE LA PARTE EJECUTADA, QUIEN DICE; que comparece ante este juzgado con el objeto de hacer efectiva la cantidad reclamada y en este acto paga en efectivo la cantidad de _____, que corresponde a la cantidad reclamada con sus intereses y costas. SEGUIDAMENTE SE LE CEDE EL USO DE LA PALABRA AL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE QUIEN DICE: Que el pago ofrecido por el señor _____ en su condición de ejecutado, es suficiente para el pago de la cantidad reclamada más sus intereses y costas, por este acto acepta el ofrecimiento. **EL JUZGADO RESUELVE:** En vista de lo manifestado por las partes y estando presente el apoderado de la parte ejecutante, hágase entrega de la cantidad de _____, la que recibe en este acto el ejecutante, quedando extinguida la obligación así como la garantía prenda constituida para garantizar la misma, ordenándose por ende la devolución del mueble al ejecutado, dar por finalizada la presente audiencia y por terminada la presente acta leída que fue a los asistentes, es hallada conforme por los mismos sirviendo la firma del apoderado ejecutante como recibo de la suma entregada por el deudor; de todo lo cual quedan los asistentes notificados en estrados.

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO EJECUTANTE

NOMBRE, FIRMA Y SELLO EJECUTADO

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIO

5.3 AUTO APROBANDO CONVENIO PARA ENAJENACIÓN DE LA PRENDA

JUZGADO DE LETRAS _____ **DEL DEPARTAMENTO DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: En la demanda de ejecución prenda interpuesta por el Abogado _____ en su condición de apoderado del señor _____ como parte ejecutante contra el señor _____ como parte ejecutada, en donde ambas partes han convenido la forma de enajenación del bien mueble pignorado que se describe en el Testimonio de la Escritura Pública número _____ (_____) autorizada por el Notario Público _____ en fecha ____ en la ciudad _____, garantizando mediante prenda el pago de un crédito por importe de _____ (L. _____) y solicitan aprobación sobre dicho convenio; siendo tales condiciones _____, _____.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO: El Código Procesal Civil contempla la posibilidad de que las partes convengan y soliciten aprobación ante Juzgado competente sobre la forma de enajenación del bien mueble pignorado, salvo que sea contraria a la Ley o cause perjuicios a terceros.- Artículos 841, 907 y 908 del Código Procesal Civil y 65 de la Ley de Garantías Mobiliarias.

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: Apruébese la solicitud presentada por _____, sobre la forma de enajenación del bien mueble pignorado, concediéndose a las partes un plazo de TREINTA (30) DIAS a partir de la última notificación de este auto, a efecto que procedan a dar cumplimiento al convenio presentado suspendiéndose entre tanto la ejecución judicial.- Adviértase a las partes que en caso de incumplimiento con el convenio judicialmente aquí aprobado, se continuará con la ejecución judicial y se procederá a la subasta del bien pignorado por la cantidad reclamada más las costas.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SECRETARIO

5.4 AUTO CONVOCANDO PARA SUBASTA DE PRENDA

JUZGADO DE LETRAS _____ DEL DEPARTAMENTO DE _____
_____.- En la ciudad de _____, Municipio
_____ a los _____ días del mes de ____ del año ____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: En la demanda de ejecución prenda interpuesta por el Abogado _____ en su condición de Apoderado del señor _____ como parte ejecutante contra el señor _____ como parte ejecutada, donde el ejecutante solicita convocatoria para la subasta del bien mueble pignorado que se describe en el Testimonio de la Escritura Pública número _____ (____) autorizada por el Notario Público _____ en fecha _____ en la ciudad _____, garantizando mediante prenda el pago de un crédito por importe de _____ (L. _____).

SEGUNDO: Que consta en autos que han transcurrido mas de treinta (30) días desde el requerimiento de pago al deudor. (Estando además notificados debidamente los terceros a quienes podría afectar, si los hubiere).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO: El Código Procesal Civil contempla la posibilidad de que el actor, el deudor o el tercero poseedor insten a la subasta del bien pignorado transcurrido el plazo de Ley desde el requerimiento de pago y habiéndose practicado las oportunas notificaciones Artículos.- 846, 897, (898) y 908 del Código Procesal Civil; 65 de la Ley de Garantías Mobiliarias.

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: Convóquese a subasta para el DIA _____ DEL MES DE ____ DEL AÑO _____ A LAS _____ DE LA _____, en la que se enajenara el bien pignorado que se describe a continuación: _____, debiéndose anunciarse la subasta por al menos una vez en un periódico de mayor circulación a nivel nacional, como mínimo VEINTE (20) DIAS antes de su celebración, debiéndose notificar las condiciones de la subasta al deudor con la misma antelación y librando los avisos con los requisitos de Ley, haciéndose la advertencia al ejecutante de que dicha publicación deberá ser publicada en letra legible.- Así mismo advirtiendo a los postores que deberán depositar el cien por ciento de la tasación del valor del bien a subastarse, para poder participar en la misma.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SECRETARIO

5.5 AUTO DE ADMISIÓN EJECUCIÓN PRENDARIA

JUZGADO DE LETRAS _____ **DEL DEPARTAMENTO DE**
_____.- En la ciudad de _____, Municipio
_____ a los _____ días del mes de ____ del año ____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: En la demanda de ejecución prenda interpuesta por el Abogado _____ en su condición de Apoderado del señor _____ como parte ejecutante contra el señor _____ como parte ejecutada, en donde se solicita ejecución prenda directa y exclusiva sobre el bien mueble pignorado que se describe en el Testimonio de la Escritura Pública número _____ (____) autorizada por el Notario Público _____ en fecha _____ en la ciudad _____, garantizando mediante prenda el pago de un crédito por importe de _____ (L. _____).

SEGUNDO: En el referido Testimonio de la Escritura Pública de prenda las partes se someten expresamente a la competencia del Juzgado de Letras _____, para conocer de la ejecución de la prenda.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Que este Juzgado tiene competencia objetiva y funcional para conocer el presente asunto.- Artículo 29 y 32 del Código Procesal Civil.

SEGUNDO: En virtud que el domicilio del ejecutado es la ciudad de _____, por tanto este Juzgado es competente territorialmente para conocer de esta demanda.- Artículo 34.1 y 890 del Código Procesal Civil.

TERCERO: El Código Procesal Civil contempla la posibilidad de plantear solicitud para exigir judicialmente la ejecución prenda directa y exclusivamente sobre los bienes pignorados mediante Escritura Pública.- Artículos; 38.2, 760, 761, 762, 887, 894, 895 del Código Procesal Civil; 9 de la Ley de Garantías Mobiliarias.

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: Admítase la demanda de ejecución prenda, junto con los documentos acompañados presentados por el Abogado _____ en su condición indicada, en consecuencia, ordénese el deposito sobre el bien que a continuación se describe: _____ para que con el producto de su subasta hacer efectivo el pago

de _____ (L. _____) y a solicitud de la parte ejecutante se nombra como depositario de dicho bien al señor _____ de generales conocidas. Requierase al señor _____ para que en ese mismo acto pague o consigne al señor _____ la cantidad de _____ (L. _____) más los intereses y costas, o bien proceda a formular oposición por escrito con anterioridad a la convocatoria de la subasta, exponiendo claramente los motivos legales que estime conveniente, aportando en su caso los respectivos medios de prueba.- Adviértase al requerido que si no paga, consigna o formule oposición se procederá a enajenar el bien pignorado por la vía de apremio.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SECRETARIO

5.6 AUTO DE INADMISIÓN EJECUCIÓN PRENDARIA

JUZGADO DE LETRAS _____ DEL DEPARTAMENTO DE _____.-

En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: En la demanda de ejecución prenda interpuesta por el Abogado _____ en su condición de Apoderado del señor _____ como parte ejecutante contra el señor _____ como parte ejecutada, en donde se solicita ejecución prenda directa y exclusiva sobre el bien mueble pignorado que se describe en el Testimonio de la Escritura Pública número _____ (____) autorizada por el Notario Público _____ en fecha _____ en la ciudad _____, garantizando mediante prenda el pago de un crédito por importe de _____ (L. _____), documento que no acompañó.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO: Que se le dio el plazo al demandante de _____, para que procediera a subsanar la demanda presentando la escritura pública en que se fundamenta esta demanda, transcurriendo dicho plazo sin que subsanara el defecto señalado.- Artículos 18, 20, 126, 783 y 895 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: Rechazar de plano la demanda de ejecución prenda, presentada por el Abogado _____ en su condición indicada, respecto al bien descrito en los antecedentes de esta resolución, por no haber presentado el título en el que funda la demanda, ordénese el archivo de la misma sin ulterior desarrollo y devuélvanse los documentos acompañados previo recibo.-

NOTIFIQUESE.

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SECRETARIO

5.7 ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA

En la Ciudad de _____, Municipio _____ Departamento _____ a las _____ de la _____ del día _____ del mes de _____ del año dos mil _____, presentes en este despacho de justicia la señora Juez _____, el abogado _____ como apoderado de la señora _____ como postor uno (1), el señor _____ como postor dos (2)....., y la suscrita secretaria, que da fe de lo actuado, siendo el día y la hora señalados para la celebración de la presente audiencia la cual tiene por objeto enajenar mediante subasta judicial el bien mueble que se encuentra en deposito de _____ en el presente Juicio el cual se describe a continuación: _____

_____ los comparecientes declaran que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta y han realizado la consignación de forma suficiente, preguntado el secretario por el señor Juez a este respecto, manifiesta este que efectivamente se hizo la consignación respectiva por parte de los postores. Seguidamente el señor Juez da el uso de la palabra al postor número uno, quien manifiesta: _____. El señor Juez tiene por hecha la postura por la cantidad de _____, Seguidamente le cedió el uso de la palabra al postor numero dos, quien manifiesta: _____, el señor Juez tiene por hecha la postura por la cantidad de _____,... (Se va cediendo alternativamente el uso de la palabra a los diferentes postores hasta que uno de ellos supere la oferta del resto) EL JUZGADO RESUELVE: siendo que la postura del postor numero dos, es superior a la postura del postor numero uno y la misma excede el setenta y cinco por ciento (75%) de la tasación del bien, haciéndole saber al oferente de la mayor postura que deberá pagar en este mismo acto el total de la misma, por medio de cheque certificado o de caja o bien efectivo, menos la cantidad que hubiere consignado, pago que en este acto se verifica por el postor numero dos (2) quedando como recibo la presente constancia en acta, por lo que por esta resolución queda adjudicado el bien objeto de la presente subasta y ya descrito anteriormente al señor _____ como legitimo propietario por adjudicación judicial y se ordena que se le ponga en posesión efectiva del bien. Con lo expuesto se da por terminada la presente acta firmando conmigo los comparecientes y secretario que da fe.

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA POSTOR NUMERO UNO (1)

NOMBRE, FIRMA POSTOR NUMERO DOS (2)

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIO

**6.1 AUTO DE ADMISIÓN DE INCIDENTE DE TRAMITACIÓN GENERAL CARÁCTER
SUSPENSIVO**

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

VISTO: El escrito de promoción de incidente, presentado por el Abogado (a) _____ en representación del señor (a) _____.

ANTECEDENTES DE HECHOS

PRIMERO: Que en fecha _____, fue presentada en legal y debida forma, ante este Tribunal Demanda o Solicitud de _____ promovida por el señor (a) _____ contra el señor _____.

SEGUNDO: Que en fecha _____ se promovió el Incidente de Tramitación fundamentándose en _____ presentado por el Abogado (a) _____ quien actúa en representación del señor (a) _____.

TERCERO: Que en la cuestión incidental plateada se propusieron las pruebas siguientes: _____, acompañándose los documentos siguientes: _____.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO: Toda cuestión incidental se promoverá mediante escrito fundado, de forma clara y concreta tanto fáctica como jurídicamente, al que se acompañaran los documentos oportunos y en el que se propondrán las pruebas que se estimen necesarias y que siendo distinta del objeto principal del pleito tuviere relación inmediata con él, se tramitara en pieza separada, conforme a lo establecido en los artículos 416, 417, 419, 420 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: Téngase por promovido el incidente de Tramitación suspensivo presentado por el Abogado (a) _____; fórmese pieza separada para la sustanciación del mismo; admítase los documentos que se acompañan, téngase por propuesto los medios de prueba _____; entréguese copia del mismo a las otras partes personadas para que en el plazo de tres días siguientes a la recepción de la notificación, aleguen por escrito lo que a su

derecho convenga, suspéndase el curso del proceso principal mientras se dilucida la cuestión incidental planteada.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO, SECRETARIO

**6.2 AUTO DE ADMISIÓN DE PUBLICACIÓN DE SENTENCIA DEFINITIVA DE TITULO
JUDICIAL**

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año ____.

VISTA: La Solicitud de Publicación de la Sentencia Definitiva de Título Judicial presentada por el Abogado (a) _____ en representación del señor (a) _____.

ANTECEDENTES DE HECHOS

PRIMERO: Que en fecha _____, se dicto Sentencia Definitiva en el proceso de la Demanda o Solicitud de _____ a favor del señor _____ y en la cual se ordena la publicación total (o parcial según sea el caso) de su contenido.

SEGUNDO: Que en fecha _____ se presento por el Abogado (a) _____ en representación del señor (a) _____ la solicitud de la publicación ordenada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único: Cuando la sentencia ordene la publicación total o parcial de su contenido en medios de comunicación a costas de ejecutado, requerirá al obligado para que en un plazo que no excederá de 20 días contrate los anuncios que resulten procedentes; si este incumpliere el requerimiento el ejecutante podrá contratar los anuncios a costas del ejecutado según el artículo 870 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: Téngase por admitida la solicitud de Publicación de Sentencia Total o parcial (según sea el caso), **REQUIERASE** en legal y debida forma al señor (a) _____ para que dentro del plazo de veinte días (20), contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto, contrate los anuncios que resulten procedentes.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO, SECRETARIO

6.3 AUTO DONDE DESESTIMA CUESTIÓN INCIDENTAL SUSPENSIVO

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

VISTO: Para dictar resolución en la cuestión incidental presentada por el Abogado (a) _____ en representación del señor (a) _____.

ANTECEDENTES DE HECHOS

PRIMERO: Que en fecha _____, fue presentada en legal y debida forma, la cuestión incidental de declinatoria, por considerar el demandado que el Tribunal carece de competencia territorial para el conocimiento del juicio presentado en su contra, por (tal motivo) y en fecha _____ fue admitida dicha solicitud, ordenándose oír al Ministerio Publico en la audiencia que se celebrara el día _____ y se puso en conocimiento de la parte incidentada que se pronunciara sobre la cuestión incidental planteada.

SEGUNDO: Que en fecha _____ el Abogado _____ en representación del señor (a) _____ contestó por escrito el incidente planteado, en el que alega que el domicilio del demandado es la ciudad de _____ por lo que corresponde a este tribunal el conocimiento de este asunto, por (tal motivo), el que fue admitido en fecha _____ al que se le dio tramite correspondiente.

TERCERO: Que en audiencia de fecha _____ se escucho al Ministerio Publico quien fue de la opinión de _____, posteriormente se evacuaron los medios de prueba siguientes: _____, con los que quedo acreditado que el domicilio del demandado es la ciudad de _____ y por tanto el competente para conocer este asunto es este Juzgado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO: Toda cuestión incidental se promoverá mediante escrito fundado, de forma clara y concreta tanto fáctica como jurídicamente, al que se acompañaran los documentos oportunos y en el que se propondrán las pruebas que se estimen necesarias y que siendo distinta del objeto principal del pleito tuviere relación inmediata con él, se tramitara en pieza separada y una vez celebrada la audiencia y practicada en su caso la prueba que se hubiera admitido el Tribunal sin mas tramite dictara la resolución que proceda. En los procesos sobre contratos de prestación de servicios (cobro de tarjetas de crédito), será competente imperativamente el juzgado del domicilio

del tarjeta habiente, tal como lo establecen los Artículos 36.14, 41, 416, 418, 419, 420.1, 421, 423 del Código Procesal Civil, Artículos _____ de la Ley de Protección al Consumidor.

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: No acceder a la petición de declinatoria presentada por el demandado, en virtud que la competencia de este Tribunal esta fijada imperativamente, por haberse acreditado que el domicilio del demandado es esta ciudad de _____, misma jurisdicción de este Juzgado, en tal virtud se **ORDENA** la continuación a tramite del juicio principal y que se archiven las presentes diligencias (pieza separada).- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO, SECRETARIO

6.4 AUTO DONDE ESTIMA CUESTIÓN INCIDENTAL SUSPENSIVO

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

VISTO: Para dictar resolución en la cuestión incidental presentada por el Abogado (a) _____ en representación del señor (a) _____.

ANTECEDENTES DE HECHOS

PRIMERO: Que en fecha _____, fue presentada en legal y debida forma, la cuestión incidental de declinatoria, por considerar el demandado que el Tribunal carece de competencia territorial para el conocimiento del juicio presentado en su contra, por (tal motivo) y en fecha _____ fue admitida dicha solicitud, ordenándose oír al Ministerio Publico en la audiencia que se celebrara el día _____ y se puso en conocimiento de la parte incidentada que se pronunciara sobre la cuestión incidental planteada.

SEGUNDO: Que en fecha _____ el Abogado _____ en representación del señor (a) _____ contestó por escrito el incidente planteado, en el que alega que tanto el domicilio del demandado como el del demandante corresponden a la jurisdicción de este Tribunal por (tal motivo), el que fue admitido en fecha _____ al que se le dio tramite correspondiente.

TERCERO: Que en audiencia de fecha _____ se escucho al Ministerio Publico quien fue de la opinión de _____, posteriormente se evacuaron los medios de prueba siguientes: _____, con los que quedo acreditado que el domicilio del demandado es la ciudad de _____ y por tanto el competente para conocer este asunto es el Juzgado de esa ciudad.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO: Toda cuestión incidental se promoverá mediante escrito fundado, de forma clara y concreta tanto fáctica como jurídicamente, al que se acompañaran los documentos oportunos y en el que se propondrán las pruebas que se estimen necesarias y que siendo distinta del objeto principal del pleito tuviere relación inmediata con él, se tramitara en pieza separada y una vez celebrada la audiencia y practicada en su caso la prueba que se hubiera admitido el Tribunal sin mas tramite dictara la resolución que proceda. En los procesos sobre contratos de prestación de servicios (cobro de tarjetas de crédito), será competente imperativamente el juzgado del domicilio

del tarjeta habiente, tal como lo establecen los artículos 36.14, 41, 416, 418, 419, 420.1, 421, 423 del Código Procesal Civil, Artículos _____ de la Ley de Protección al Consumidor ____.

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: Acceder a la petición de declinatoria presentada por el demandado, en virtud que el domicilio del demandado es la ciudad de _____, cuya Jurisdicción le corresponde al Juzgado de Letras _____ a quien, por competencia imperativa, le incumbe el conocimiento del juicio principal; en consecuencia **ABSTENGASE** este juzgado del conocimiento del proceso principal, remítanse las diligencias junto con sus antecedentes al Juzgado de Letras _____ y emplácese a las partes para que dentro del termino de 10 días comparezcan ante el mencionado Tribunal para la continuación del proceso.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO, SECRETARIO

**6.5 AUTO DE INADMISIÓN DE INCIDENTE DE TRAMITACIÓN GENERAL CARÁCTER
SUSPENSIVO**

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

VISTO: El escrito de promoción de incidente, presentado por el Abogado (a) _____ en representación del señor (a) _____.

ANTECEDENTES DE HECHOS

PRIMERO: Que en fecha _____, fue presentada en legal y debida forma, ante este Tribunal Demanda o Solicitud de _____ promovida por el señor (a) _____ contra el señor _____.

SEGUNDO: Que en fecha _____ se abrió audiencia probatoria en el proceso ordinario mediante el cual se sustancia la Demanda o Solicitud de _____.

TERCERO: Que en fecha _____ se promovió el Incidente de Tramitación fundamentándose _____ presentado por el Abogado (a) _____ quien actúa en representación del señor (a) _____.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO: Toda cuestión incidental se promoverá mediante escrito fundado, de forma clara y concreta tanto fáctica como jurídicamente, al que se acompañaran los documentos oportunos y en el que se propondrán las pruebas que se estimen necesarias y que siendo distinta del objeto principal del pleito tuviere relación inmediata con él, se tramitara en pieza separada. No se admitirá el planteamiento de cuestiones incidentales una vez abierta la audiencia probatoria en el proceso ordinario o una vez admitida la prueba en la audiencia de proceso abreviado, conforme a lo establecido en los Artículos 416, 417, 419, 420.3 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: Téngase por promovido el incidente de Tramitación suspensivo presentado por el Abogado (a) _____ en representación del señor (a) _____; siendo que el mismo fue presentado con posterioridad a la apertura de la audiencia probatoria en el proceso ordinario de la

Demanda o solicitud _____ **INADMITASE SIN MAS TRAMITE**, que la Secretaria del despacho proceda a la devolución de los documentos que se acompañaron.- **NOTIFIQUESE**.

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO, SECRETARIO

6.6 PROVIDENCIA DE ADMISIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJECUTADO

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año _____.

Por presentado el anterior escrito junto con las constancias de las publicaciones decretadas, únase a los autos de merito y entréguese la copia a la parte contraria; téngase por hecha las publicaciones ordenadas en la sentencia pronunciada a favor del señor _____ en la demanda o solicitud _____.- Artículo 870 del Código Procesal Civil.- **CUMPLASE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO, SECRETARIO

7.1 AUTO DE ADMISIÓN DE INCIDENTE DE TRAMITACIÓN GENERAL CARÁCTER NO SUSPENSIVO

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

VISTO: El escrito de promoción de incidente, presentado por el Abogado (a) _____ en representación del señor (a) _____.

ANTECEDENTES DE HECHOS

PRIMERO: Que en fecha _____, fue presentada en legal y debida forma, ante este Tribunal Demanda o Solicitud de _____ promovida por el señor (a) _____ contra el señor _____.

SEGUNDO: Que en fecha _____ se promovió el Incidente de Tramitación presentado por el Abogado (a) _____ quien actúa en representación del señor (a) _____, alegando que existe falta de legitimación del demandante por haber vendido la cosa presuntamente dañada.

TERCERO: Que se acompañan a la misma, los documentos siguientes: _____.

CUARTO: Que en la cuestión incidental planteada se propusieron las pruebas siguientes: _____.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Toda cuestión incidental se promoverá mediante escrito fundado, de forma clara y concreta tanto fáctica como jurídicamente, al que se acompañaran los documentos oportunos y en el que se propondrán las pruebas que se estimen necesarias y que siendo distinta del objeto principal del pleito tuviere relación inmediata con él, se tramitara en pieza separada.

SEGUNDO: Las cuestiones incidentales no suspenderán el curso del proceso principal, salvo que, atendida su naturaleza, la cuestión planteada suponga un obstáculo para la continuación del proceso, y en el caso de autos lo reclamado no amerita la suspensión del proceso principal porque la misma debe acreditarse en este incidente, conforme a lo establecido en los artículos 46.1, 416, 417, 419, 420 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: Téngase por promovido el incidente de Tramitación No suspensivo presentado por el Abogado (a) _____ en representación del señor (a) _____; formase pieza separada para la sustanciación del mismo; admítase los documentos que se acompañan, téngase por propuesto los medios de prueba _____; entréguese copia del mismo a las otras partes personadas para que dentro del plazo de 3 (tres) días siguientes a la recepción de la notificación, aleguen por escrito lo que a su derecho convenga. - **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO, SECRETARIO

7.2 AUTO DESESTIMANDO CUESTIÓN INCIDENTAL NO SUSPENSIVO

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

VISTO: El escrito de promoción de incidente, presentado por el Abogado (a) _____ en representación del señor (a) _____.

ANTECEDENTES DE HECHOS

PRIMERO: Que en fecha _____, fue presentada en legal y debida forma, ante este Tribunal Demanda o Solicitud de _____ promovida por el señor (a) _____ contra el señor _____ y en fecha _____ fue admitida dicha solicitud.

SEGUNDO: Que en fecha _____ se promovió el Incidente de Tramitación presentado por el Abogado (a) _____ quien actúa en representación del señor (a) _____, alegando que (existe falta de legitimación del demandante por haber vendido la cosa presuntamente dañada), el que fue admitido en fecha _____ al que se le dio tramite correspondiente.

TERCERO: Que la parte incidentada contesto el incidente de la siguiente manera: _____.

CUARTO: Que en la cuestión incidental planteada se propusieron las pruebas siguientes: _____, con las que no se acredito los hechos alegados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Toda cuestión incidental se promoverá mediante escrito fundado, de forma clara y concreta tanto fáctica como jurídicamente, al que se acompañaran los documentos oportunos y en el que se propondrán las pruebas que se estimen necesarias y que siendo distinta del objeto principal del pleito tuviere relación inmediata con él, se tramitara en pieza separada.

SEGUNDO: Que son presupuestos para ser parte, estar legitimadas. Tal como lo establece el artículo 59 del Código Procesal Civil.

TERCERO: para efectos procesales son partes legitimadas ordinarias las que comparezcan y actúen en juicio, en posición jurídica contrapuesta, afirmando ser titulares de la relación jurídica u objeto litigioso, sean inter vivos, sea mortis causa. Artículo 64 del Código Procesal Civil.

CUARTO: El incidentista no acreditó que (el demandante dio en venta el bien cuya indemnización esta reclamando sin haber hecho sustitución procesal por lo que carece de legitimación en el caso de autos), además de lo establecido en los artículos 416, 417, 419, 420, 421 y 423 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

Este Juzgado Resuelve: **UNICO:** Desestimase la procedencia del incidente de _____ promovido por _____ en la demanda de _____, en consecuencia archívense las diligencias.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO, SECRETARIO

7.3 AUTO ESTIMANDO CUESTIÓN INCIDENTAL NO SUSPENSIVO

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

VISTO: El escrito de promoción de incidente, presentado por el Abogado (a) _____ en representación del señor (a) _____.

ANTECEDENTES DE HECHOS

PRIMERO: Que en fecha _____, fue presentada en legal y debida forma, ante este Tribunal Demanda o Solicitud de _____ promovida por el señor (a) _____ contra el señor _____ y en fecha _____ fue admitida dicha solicitud.

SEGUNDO: Que en fecha _____ se promovió el Incidente de Tramitación presentado por el Abogado (a) _____ quien actúa en representación del señor (a) _____, alegando que (existe falta de legitimación del demandante por haber vendido la cosa presuntamente dañada), el que fue admitido en fecha _____ al que se le dio tramite correspondiente.

TERCERO: Que la parte incidentada contesto el incidente de la siguiente manera:
_____.

CUARTO: Que en la cuestión incidental planteada se propusieron las pruebas siguientes:
_____, con las que se acredito _____.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Toda cuestión incidental se promoverá mediante escrito fundado, de forma clara y concreta tanto fáctica como jurídicamente, al que se acompañaran los documentos oportunos y en el que se propondrán las pruebas que se estimen necesarias y que siendo distinta del objeto principal del pleito tuviere relación inmediata con él, se tramitara en pieza separada.

SEGUNDO: Que son presupuestos para ser parte, estar legitimadas. Tal como lo establece el artículo 59 del Código Procesal Civil.

TERCERO: para efectos procesales son partes legitimadas ordinarias las que comparezcan y actúen en juicio, en posición jurídica contrapuesta, afirmando ser titulares de la relación jurídica u objeto litigioso, sean inter vivos, sea mortis causa.- Artículo 64 del Código Procesal Civil.

CUARTO: El incidentista acredito que (el demandante dio en venta el bien cuya indemnización esta reclamando sin haber hecho sustitución procesal por lo que carece de legitimación en el caso de autos), además de lo establecido en los Artículos 416, 417, 419, 420, 421 y 423 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: Estimase la procedencia del incidente de _____ promovido por _____ en la demanda de _____, en consecuencia sobreséanse las actuaciones y archívense las diligencias).- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO, SECRETARIO

7.4 AUTO DE INADMISIÓN DE INCIDENTE DE TRAMITACIÓN GENERAL CARÁCTER NO SUSPENSIVO

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

VISTO: El escrito de promoción de incidente, presentado por el Abogado (a) _____ en representación del señor (a) _____.

ANTECEDENTES DE HECHOS

PRIMERO: Que en fecha _____, fue presentada en legal y debida forma, ante este Tribunal Demanda o Solicitud de _____ promovida por el señor (a) _____ contra el señor _____.

SEGUNDO: Que en fecha _____ se abrió audiencia probatoria en el proceso ordinario mediante el cual se sustancia la Demanda o Solicitud de _____.

TERCERO: Que en fecha _____ se promovió el Incidente de Tramitación presentado por el Abogado (a) _____ quien actúa en representación del señor (a) _____.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Toda cuestión incidental se promoverá mediante escrito fundado, de forma clara y concreta tanto fáctica como jurídicamente, al que se acompañaran los documentos oportunos y en el que se propondrán las pruebas que se estimen necesarias y que siendo distinta del objeto principal del pleito tuviere relación inmediata con él, se tramitara en pieza separada.

SEGUNDO: No se admitirá el planteamiento de cuestiones incidentales una vez abierta la audiencia probatoria en el proceso ordinario o una vez admitida la prueba en la audiencia de proceso abreviado, conforme a lo establecido en los artículos 416, 417, 419, 420.3 del Código Procesal Civil.

TERCERO: Que en el caso de autos el incidente se propuso después de iniciada la audiencia probatoria.

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: Téngase por promovido el incidente de Tramitación suspensivo presentado por el Abogado (a) _____ en representación del señor (a) _____; siendo que el mismo fue presentado con posterioridad a la apertura de la audiencia probatoria en el proceso ordinario de la Demanda o solicitud _____ **INADMITASE SIN MAS TRAMITE**, que la Secretaria del despacho proceda a la devolución de los documentos que se acompañaron.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO, SECRETARIO

**8.1 AUTO DE ADMISIÓN DE PUBLICACIÓN DE SENTENCIA DEFINITIVA DE TITULO
JUDICIAL**

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

VISTA: La Solicitud de Publicación de la Sentencia Definitiva de Título Judicial presentada por el Abogado (a) _____ en representación del señor (a) _____.

ANTECEDENTES DE HECHOS

PRIMERO: Que en fecha _____, se dictó Sentencia Definitiva en el proceso de la Demanda o Solicitud de _____ a favor del señor _____ y en la cual se ordena la publicación total (o parcial según sea el caso) de su contenido.

SEGUNDO: Que en fecha _____ se presentó por el Abogado (a) _____ en representación del señor (a) _____ la solicitud de la publicación ordenada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO: Cuando la sentencia ordene la publicación total o parcial de su contenido en medios de comunicación a costas de ejecutado, requerirá al obligado para que en un plazo que no excederá de 20 días contrate los anuncios que resulten procedentes; si este incumpliere el requerimiento el ejecutante podrá contratar los anuncios a costas del ejecutado según el artículo 870 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: Téngase por admitida la solicitud de Publicación de Sentencia Total o parcial (según sea el caso), **REQUIERASE** en legal y debida forma al señor (a) _____ para que dentro del plazo de veinte días (20), contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto, contrate los anuncios que resulten procedentes.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO, SECRETARIO

8.2 AUTO DE EMBARGO DE BIENES PARA PUBLICACIÓN DE SENTENCIA

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

ANTECEDENTES DE HECHOS

PRIMERO: Que se requirió en legal y debida forma al ejecutado señor _____ para que en el plazo de _____ procediera a contratar las publicaciones del contenido de la sentencia recaída en el presente proceso,

SEGUNDO: Transcurrido el plazo otorgado al ejecutado este no cumplió con el requerimiento a él efectuado.

TERCERO: Que en fecha _____ se presento por el Abogado (a) _____ en representación del señor (a) _____ escrito solicitando autorización para contratar los anuncios a cargo del ejecutado, acompañando el presupuesto del costo de la publicación que asciende a la cantidad de _____ y solicitando el embargo de bienes en cantidad suficiente para cubrir dichos gastos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Cuando la sentencia ordene la publicación total o parcial de su contenido en medios de comunicación a costas de ejecutado, admitida la solicitud del ejecutante, se requerirá al obligado para que en un plazo que no podrá exceder de 20 días contrate los anuncios que resulten procedentes.

SEGUNDO.: Si el ejecutado incumpliere el requerimiento, el ejecutante podrá contratar los anuncios a costas del ejecutado. Para ello, se procederá a determinar el costo de la publicación, mediante presupuesto aportado por el ejecutante o mediante la aportación de las tarifas vigentes en el respectivo medio de comunicación. Determinado el costo se procederá al embargo de bienes en cantidad suficiente para cubrirlo, según el Artículo 870 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO: Aprobar el presupuesto presentado por el ejecutante señor(a)_____, para la publicación de la sentencia (Total o parcial) en el medio de comunicación _____.-

SEGUNDO: Decrétese el embargo de los bienes _____ (Describase los que se hubiesen designado _____ a cuyo fin líbrese mandamiento al Registro de la Propiedad de _____

y remítase oficio a la empresa _____ para que retenga la cantidad de _____ mensuales del sueldo del deudor, para hacer frente a las anteriores cantidades, procediéndose a su vez a deducir las siguientes medidas de localización _____; oficios estos para la efectividad de los embargos efectuados.,según sea el caso) por la cantidad de _____ para cubrir los gastos y costas procesales causadas en la ejecución de la sentencia.-**NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO, SECRETARIO

8.3 AUTO DE INADMISIÓN DE PUBLICACIÓN DE SENTENCIA DEFINITIVA DE TITULO JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

VISTA: La Solicitud de Publicación de la Sentencia Definitiva de Título Judicial presentada por el Abogado (a) _____ en representación del señor (a) _____.

ANTECEDENTES DE HECHOS

PRIMERO: Que en fecha _____, se dictó Sentencia en el proceso Arbitral de _____ a favor del señor _____ y en la cual se ordena la publicación total (o parcial según sea el caso) de su contenido.

SEGUNDO: Que fecha _____ se presentó por el Abogado (a) _____ en representación del señor (a) _____ la solicitud de la publicación ordenada.

TERCERO: Que dicho proceso arbitral se desarrolló en la ciudad de _____ (Distinto al lugar del juzgado ante quien se presentó la solicitud de publicación).

CUARTO: Que en dicho proceso arbitral las partes no designaron el Juzgado ante el cual se debiera instar la ejecución.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: La ejecución forzosa tendrá la finalidad de hacer cumplir el contenido de un título y dotar de efectividad a la tutela judicial otorgada. El litigante que hubiera obtenido a su favor ejecutoria, podrá solicitar su cumplimiento forzoso de conformidad con las reglas que se establecen en el Código Procesal Civil.

SEGUNDO: La ejecución de las sentencias arbitrales se llevará a cabo ante el juzgado de letras designado por las partes y, en su defecto, ante el del lugar donde se hubiese dictado la sentencia, tal como lo establecen en los artículos 742 y 747.3 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: Visto el Título Ejecutivo y constando en el mismo que el proceso se desarrolló en un lugar diferente de este juzgado, y siendo que las partes, no designaron el Juzgado de letras ante el que debiera instarse la ejecución, por lo que este Juzgado no tiene competencia para el conocimiento de la solicitud presentada, por tanto **INADMITASE A TRAMITE** la solicitud de publicación de sentencia presentado por el Abogado _____ en representación del señor _____, devuélvase los documentos que se acompañaron a la solicitud y archívense las presentes diligencias.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO, SECRETARIO

8.4 PROVIDENCIA DE ADMISIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJECUTANTE

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de _____ del año_____.

En virtud de haber dado cumplimiento al auto de fecha _____ que ordena la presentación del presupuesto para la publicación de la sentencia de fecha _____, por presentado el mismo, apruébese en la cantidad de _____, en consecuencia se procederá a practicar el embargo que se decreta en relación a los siguientes bienes mencionado por la parte ejecutante _____, designándose como Ejecutor delegado a _____, quien deberá aceptar su encargo y ejecutarlo en la forma señalada en la ley al respecto.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO, SECRETARIO

8.5 PROVIDENCIA DE ADMISIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJECUTADO

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

Por presentado el anterior escrito junto con las publicaciones decretadas, únase a los autos de merito y entréguese la copia a la parte contraria; téngase por hecha las publicaciones ordenadas en la sentencia pronunciada a favor del señor _____en la demanda o solicitud _____.- Artículo 870 del Código Procesal Civil.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO, SECRETARIO

9.1 AUTO DE ADMISIÓN DE LA SOLICITUD

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

VISTO: Para resolver la solicitud de Diligencias Preparatorias formalizada por el Abogado(a) _____ en su condición de Apoderado(a) del Señor(a) _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO: Que en fecha _____ el Apoderado de la parte solicitante presentó su escrito indicando que con éste pretende preparar un Proceso _____ en contra del Sr.(a) _____, mayor de edad, casado(a), hondureño(a), Estilista y con domicilio en esta ciudad, en relación a que su poderdante es titular de una obligación de _____, y que estima a ese fin necesario solicitar del mismo (declaración, exhibición o intervención) en lo que se refiere en resumen a _____, advirtiéndole _____ y ofrece prestar caución por la suma de _____ para responder por los daños y perjuicios que pudiera ocasionarle.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Este Juzgado, cumpliendo con la obligación legal de examinar de oficio su debida competencia, se considera competente territorialmente para conocer de las Diligencias Preliminares que le han sido solicitadas como previo al juicio, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 407 del Código Procesal Civil, ya que es el que corresponde al domicilio de la persona cuya (declaración, exhibición o intervención) se solicita.

SEGUNDO: Que el Código Procesal Civil en sus artículos 405 y 406 autoriza preparar un juicio como el mencionado por el solicitante a través de la _____, por lo que la causa en que se basa lo pedido está comprendida en las normas citadas y es planteada por solicitantes con legitimación aparente al efecto, aplicándose para ella los artículos 408 al 411 de tal cuerpo legal.

TERCERO: Que habiéndose ofrecido por el solicitante la caución determinada en el artículo 408.3 del Código Procesal Civil, es procedente señalar la misma, pudiendo ser rendida en la forma estipulada en el artículo 387 de la misma ley.

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO: Se acuerda Acceder a la Solicitud de Diligencias Preparatorias formalizada por el Abogado _____ como apoderado del solicitante, y ordena citar en legal y debida forma al Sr.(a) _____ para que comparezca a este Juzgado el día____ a las _____ horas, para que _____, bajo las prevenciones del artículo 411 del Código Procesal Civil y haciéndole saber que puede oponerse a las Diligencias dentro de los tres días siguientes a dicha notificación vía escrito fundamentado.-**SEGUNDO:** Se señala la caución que ha de prestar el solicitante en el plazo de tres días siguientes a su notificación de este auto en la suma de _____ , y una vez prestada se llevará a efecto lo acordado advirtiéndole a éste último que de no prestarla oportunamente se procederá al archivo definitivo de las actuaciones, asimismo que si transcurrido un mes desde la terminación de las diligencias, dejase de interponer la demanda respectiva, perderá la caución y la misma carecerá de eficacia, sin poder ser invocadas.- **NOTIFÍQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO, SECRETARIO

9.2 AUTO DE CONVERSIÓN DE DILIGENCIA PREPARATORIA A CAUTELAR

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

VISTO: Para resolver ante la negativa del requerido Sr. _____ para dar cumplimiento a lo ordenado en la solicitud de Diligencias Preparatorias formalizada por el Abogado(a) _____ en su condición de Apoderado(a) del Señor(a) _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Que en fecha _____ se dictó resolución en las presentes diligencias preparatorias que acordaba la exhibición por el Sr. _____ de lo siguiente _____, como consta a folio No. _____.

SEGUNDO: Que requerido que fue en legal y debida forma el señor _____ (el requerido) no atendió la comunicación judicial, ni formuló oposición alguna, habiendo manifestado el solicitante que los (bienes o documentos) objeto de exhibición se encuentran en la oficina de dicho requerido, sita en _____ y ha pedido el depósito de los bienes (Si no son títulos o documentos).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Este Juzgado, encuentra sustento en la disposición legal que fija taxativamente el artículo 411.c del Código Procesal Civil, garantizando a la vez la disposición constitucional sobre la inviolabilidad del domicilio, para transformar esta diligencia, ante la actitud de negativa del requerido, en un secuestro judicial de la cosa objeto de aquellas, pudiendo comprender la entrada y registro en lugar cerrado, que en este caso es una oficina y no el domicilio del Sr. _____, en el que presumiblemente se halle aquella a fin de ponerlos a disposición del solicitante por vía del Tribunal, nombrándose el depositario correspondiente en su oportunidad con las obligaciones y bajo las reglas de los artículos 363 y 366 del Código Procesal Civil y 10 de la LOAT, bajo la advertencia del artículo 352 del Código Procesal Civil para el solicitante en relación con el plazo de diez días para incoar la demanda respectiva para evitar que el secuestro caduque de pleno derecho.

SEGUNDO: Que en relación a la caución rendida por el solicitante para responder en relación a una Diligencia Preparatoria, al transformarse ésta, dada la negativa del requerido, en una medida cautelar, procede readecuar la cuantía de la misma a su nueva naturaleza jurídica, fijándose en la

una suma adecuada, que debe rendirse previo a la práctica de la nueva medida en la forma prevista por los artículos 386, 387 y 389 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO: Se Decreta el secuestro de _____ pudiendo comprender la entrada y registro en lugar cerrado, que en este caso es una oficina del Sr. _____, sita en _____ en el que presumiblemente se halla el bien a fin de ponerlos a disposición del solicitante por vía del Tribunal, delegándose Ejecutor a _____ designando depositario a propuesta del solicitante bajo las prevenciones de ley respectivas, debiendo evitar actuaciones ajenas a su objeto y tomar las precauciones necesarias respetando lo que se refiere al bien a secuestrar, dando cuenta de haberla realizado y de cualquier incidencia, requiriendo de ser necesario el auxilio de la fuerza pública.-**SEGUNDO:** Se señala la caución que ha de prestar el solicitante previa la práctica del secuestro en la suma de _____ , y una vez prestada se llevará a efecto lo acordado, bajo la prevención de tener por caducada la medida de no interponer oportunamente la demanda respectiva.- **NOTIFÍQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO, SECRETARIO

9.3 AUTO DE INADMISIÓN DE PLANO POR COMPETENCIA

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

VISTO: Para resolver la solicitud de Diligencias Preparatorias formalizada por el Abogado(a) _____ en su condición de Apoderado(a) del Señor(a) _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Que en fecha _____ el Apoderado de la parte solicitante presentó su escrito indicando que con éste pretende preparar un Proceso _____ en contra del Sr.(a) _____, mayor de edad, casado(a), hondureño(a), Estilista y con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en relación a que su poderdante es titular de una obligación de _____, y que estima a ese fin necesario solicitar del mismo (declaración, exhibición o intervención) en lo que se refiere en resumen a _____, advirtiéndole _____ y ofrece prestar caución por la suma de _____ para responder por los daños y perjuicios que pudiera ocasionarle.

SEGUNDO: Que estimando este Despacho un problema de competencia se dispuso dar audiencia a la parte solicitante y al Ministerio Público para que se pronunciaran al respecto, exponiendo la primera en resumen que _____ y el segundo que _____.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO: Este Juzgado, cumpliendo con la obligación legal de examinar de oficio su debida competencia, no se considera competente territorialmente para conocer de las Diligencias Preliminares que le han sido solicitadas como previo al juicio, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 407 del Código Procesal Civil, ya que no es el que corresponde al domicilio de la persona cuya (declaración, exhibición o intervención) se solicita, que es el de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, y existiendo tal circunstancia que impide conocer de la solicitud no cabe analizar el resto de requisitos exigidos a tal tipo de libelos, en base también a los Artículos 23, 38, 41 y 42 de tal Código y 90 de la Constitución de la República, en (acuerdo o desacuerdo) a la opinión del Ministerio Público.

PARTE DISPOSITIVA

ÚNICO: Inadmitase a tramite ante este Tribunal la solicitud de Diligencias Preparatorias formalizada por el Abogado _____ como apoderado del solicitante y remítase al Juzgado de _____ por ser el competente por razón de territorio para conocer de la solicitud planteada.-

NOTIFÍQUESE.

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO, SECRETARIO

9.4 AUTO IMPONIENDO UNA MULTA

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

VISTAS las Diligencias Preparatorias formuladas por el Abogado(a) _____ en su condición de Apoderado(a) del Señor(a) _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Que en fecha _____ ha pedido del Apoderado de la parte solicitante decretó un secuestro judicial en las Diligencias Preparatorias que nos ocupan debido a la negativa injustificada del requerido a cumplir con la exhibición dispuesta por este Tribunal.

SEGUNDO: Que además de la negativa de atender el requerimiento judicial referido, consta en autos en la diligencia de la práctica del secuestro decretado que el requerido pretendió impedir la práctica del mismo por la fuerza, siendo repelido por el accionar de los miembros de la fuerza pública que acompañaban al Ejecutor.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO: Que el Código Procesal Civil, tanto en sus principios de buena fe y lealtad procesal, y de las facultades del Juez como director del proceso, unido a la norma concreta y específica del artículo 412.2, permite claramente imponer una multa a un partícipe en estas Diligencias que actúe y desatienda injustificadamente ordenes claras del Tribunal, habiendo sido advertido oportunamente de las consecuencias de sus actitudes, debiendo atender en cuanto a la cuantía de esta a la gravedad, reiteración, violencia y magnitud de la falta cometida en cada caso, estimándose como media la aplicable a este asunto, bajo las advertencias de no hacerlo de aplicar los artículos 747, 751, 757 y 759 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

ÚNICO: Imponer al requerido en las presentes Diligencias Preparatorias Sr. (a) _____ una multa equivalente a _____ SALARIO (S) MÍNIMO (S) aplicables a la zona urbana que deberá ser

enterada a las oficinas de la Tesorería General de la República en el plazo de _____, bajo la advertencia de que de no hacerlo se procederá a ejecutarla una vez firme, bajo los trámites de una ejecución dineraria de título judicial ante este Juzgado por el organismo pertinente.-
NOTIFÍQUESE.

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIO

9.5 PROVIDENCIA ADMITIENDO OPOSICIÓN A DILIGENCIA PREPARATORIA

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

VISTO: El Informe de la Secretaría del Despacho y debido a que el escrito de Oposición a las Diligencias Preparatorias presentado por el Abogado(a) _____ en su condición de Apoderado(a) _____ del requerido(a) _____ como lo acredita adecuadamente, es presentado en el plazo de tres días señalado por la ley al efecto, que contiene a su vez los fundamentos en que se sustenta su Oposición, se tiene por formulada en tiempo y forma, se sustanciará el incidente por medio de audiencia seguida conforme a las normas del Proceso Abreviado, en consecuencia se señala para la celebración de la Audiencia respectiva la que se llevara a cabo en este Tribunal, el día _____ a las _____ horas convocándose a los involucrados bajo las prevenciones oportunas de ley correspondientes.- Artículos 4, 64, 81, 124, 125, 137, 198, 410, 416, 588, 590 del Código Procesal Civil.- **NOTIFÍQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIO

NOTA: La Audiencia debe celebrarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de la convocatoria correspondiente (Art. 410 CPC).

**10.1 AUTO APROBANDO PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN POR CONFORMIDAD EXPRESA
DEL ACREEDOR O DEL DEUDOR**

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

VISTO para resolver la Propuesta para Liquidación de Utilidades (Pueden ser también de Frutos, Rentas o Productos de cualquier clase) presentada por el (la) Ejecutante (**O**: por el Ejecutado(a) según sea el caso) Señor(a) _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Que en fecha _____ este Juzgado dictó Sentencia en la demanda _____ promovida por el Señor(a) _____ contra el Señor(a) _____, registrada bajo el No. _____ en la cual se establecía de manera clara y precisa que se condenaba al demandado(a) a pagar al actor las utilidades provenientes de _____, fijando las bases concretas para la liquidación de las mismas.

SEGUNDO: Que en fecha _____ el apoderado de la parte actora, ahora ejecutante, presentó solicitud de ejecución del título judicial citado, y examinados que fueron los aspectos de competencia, legitimación, patrocinio letrado, requisitos de forma y existencia de título efectivo, se admitió ésta ordenando requerir al deudor ejecutado para presentar una propuesta de acuerdo a las bases establecidas en el mismo, en un plazo de _____ días.

TERCERO: Que consta de autos que en fecha _____ se requirió al Sr.(a) _____ a los efectos de lo dispuesto en el auto de admisión y bajo las advertencias del caso, el cual en fecha _____ presentó en tiempo y forma la referida Propuesta de Liquidación de Utilidades, (**O**: sin que lo haya hecho, por lo que precluido tal plazo se requirió al acreedor ejecutante para que presentara en el plazo de _____ días Liquidación que estimare justa en el marco del título, haciéndolo a través de Propuesta del _____, de la cual se dio conocimiento por el plazo de _____ días al acreedor ejecutante(**O**: al deudor ejecutado) el cual en fecha _____ presentó escrito de conformidad expresa con aquella.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Que el Código Procesal Civil señala en el artículo 885 que es posible liquidar en ejecución cantidades debidas en concepto de utilidades (pueden ser frutos, rentas o productos), de acuerdo a las bases que fije el título respectivo, en este caso Sentencia firme dictada por este Juzgado en el proceso relacionado.

SEGUNDO: Que en este caso se presenta ante Juez competente una Solicitud, con los requisitos de ley al respecto, y al presentarse una Propuesta válida por el acreedor (**O**: por el deudor), ha sido aceptada vía conformidad expresa de su contraparte, cumpliéndose así con lo que señalan los Artículos 2, 99, 209, 742, 759 al 762, 802, 809 y 885 del Código Procesal Civil (y los del Código de Comercio u otra ley aplicable, así como los del Código Procesal Civil sobre embargos de bienes específicos 358 al 365, 816 al 822, 824, de declaración de bienes –805-, de averiguación d/bienes – 806, 807-si caben).

PARTE DISPOSITIVA

ÚNICO: Aprobar la Propuesta de Liquidación de Utilidades presentada por el Abogado _____ como apoderado de la parte _____ de la cual se ha hecho mérito, por conformidad expresa, en consecuencia tiénense por liquidadas las utilidades a ejecutar en la suma líquida y determinada de _____ y a partir de este momento se dispone que continúe la ejecución iniciada por el acreedor en la forma señalada para las obligaciones dinerarias con título judicial, díctese mandamiento de Ejecución, contra el señor _____, Notifíquesele del auto de mandamiento de ejecución, entregándole copia de la Solicitud y demás documentos y anexos acompañados, bajo el apercibimiento que de no pagar o consignar en el acto la cantidad adeudada de _____, se procederá a practicar el embargo solicitado, que podrá oponerse a la ejecución dentro del plazo de 3 días contados a partir del día siguiente a la notificación, la que deberá presentar por escrito acompañados de los documentos y demás medios probatorios de que intente valerse y que la comparecencia en juicio deberá hacerse a través de apoderado legal, en el caso de no oponerse se seguirá la ejecución y que en caso de no pagar o consignar antes o en el momento de la notificación la cantidad debida más las costas de la ejecución, se procederá a practicar el embargo que se decreta en relación a los siguientes bienes mencionado por la parte ejecutante _____, designándose como Ejecutor delegado a _____, quien deberá aceptar su encargo y ejecutarlo en la forma señalada en la ley al respecto.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

**10.2 AUTO APROBANDO PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN POR CONFORMIDAD TÁCITA DEL
ACREEDOR O DEUDOR**

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

VISTO para resolver la Propuesta para Liquidación de Utilidades (Pueden ser también de Frutos, Rentas o Productos de cualquier clase) presentada por el (la) Ejecutante (o por el Ejecutado(a) según sea el caso) Señor(a) _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Que en fecha _____ este Juzgado dictó Sentencia en la demanda _____ promovida por el Señor(a) _____ contra el Señor(a) _____, registrada bajo el No. __ en la cual se establecía de manera clara y precisa que se condenaba al demandado(a) a pagar al actor las utilidades provenientes de _____ fijando las bases concretas para la liquidación de las mismas.

SEGUNDO: Que en fecha _____ el apoderado de la parte actora, ahora ejecutante, presentó solicitud de ejecución del título judicial citado, y examinados que fueron los aspectos de competencia, legitimación, patrocinio letrado, requisitos de forma y existencia de título efectivo, se admitió ésta ordenando requerir al deudor ejecutado para presentar una propuesta de acuerdo a las bases establecidas en el mismo, en un plazo de _____ días.

TERCERO: Que consta de autos que en fecha _____ se requirió al Sr.(a) _____ a los efectos de lo dispuesto en el auto de admisión y bajo las advertencias del caso, el cual en fecha _____ presentó en tiempo y forma la referida Propuesta de Liquidación de Utilidades, (**O**: sin que lo haya hecho, por lo que precluído tal plazo se requirió al acreedor ejecutante para que presentara en el plazo de ____ días Liquidación que estimare justa en el marco del título, haciéndolo a través de Propuesta de fecha _____), de la cual se dio conocimiento por el plazo de ____ días al acreedor ejecutante(**O**: al deudor ejecutado) en fecha _____ sin que haya procedido a oponerse a la misma (**O**: sin hacer observaciones o poner reparos pertinentes), según informe de la Secretaría, por lo que se precluyó el mismo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Que el Código Procesal Civil señala en el artículo 885 que es posible liquidar en ejecución cantidades debidas en concepto de utilidades (pueden ser frutos, rentas o productos), de

acuerdo a las bases que fije el título respectivo, en este caso Sentencia firme dictada por este Juzgado en el proceso relacionado.

SEGUNDO: Que en este caso se presenta ante Juez competente una Solicitud, con los requisitos de ley al respecto, y al presentarse una Propuesta válida por el acreedor (O: por el deudor) no ha sido objeto de Oposición oportuna y motivada (O: de observaciones o reparos oportunos y fundamentados), lo que genera una conformidad tácita por omisión, cumpliéndose así con lo que señalan al respecto los Artículos 2, 99, 209, 742, 759 al 762, 802, 809 y 885 del Código Procesal Civil (y los del Código de Comercio u otra ley aplicable, así como los del Código Procesal Civil sobre embargos de bienes específicos -358 al 365, 816 al 822, 824-, de declaración de bienes – 805-, de averiguación d/bienes – 806, 807-si caben).

PARTE DISPOSITIVA

ÚNICO: Aprobar la Propuesta de Liquidación de Utilidades presentada por el Abogado _____ como apoderado de la parte _____ de la cual se ha hecho mérito, por conformidad tácita, en consecuencia tiénense por liquidadas las Utilidades a ejecutar en la suma líquida y determinada de _____ y a partir de este momento se dispone que continúe la ejecución iniciada por el acreedor en la forma señalada para las obligaciones dinerarias con título judicial, díctese mandamiento de Ejecución, contra el señor _____, Notifíquesele del auto de mandamiento de ejecución, entregándole copia de la Solicitud y demás documentos y anexos acompañados, bajo el apercibimiento que de no pagar o consignar en el acto la cantidad adeudada de _____, se procederá a practicar el embargo solicitado, que podrá oponerse a la ejecución dentro del plazo de 3 días contados a partir del día siguiente a la notificación, la que deberá presentar por escrito acompañados de los documentos y demás medios probatorios de que intente valerse y que la comparecencia en juicio deberá hacerse a través de apoderado legal, en el caso de no oponerse se seguirá la ejecución y que en caso de no pagar o consignar antes o en el momento de la notificación la cantidad debida más las costas de la ejecución, se procederá a practicar el embargo que se decreta en relación a los siguientes bienes mencionado por la parte ejecutante _____, designándose como Ejecutor delegado a _____, quien deberá aceptar su encargo y ejecutarlo en la forma señalada en la ley al respecto.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

10.3 AUTO DE ADMISIÓN

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

VISTO para resolver la Solicitud de Ejecución de Título Judicial vía Liquidación de Utilidades (Pueden ser también de Frutos, Rentas o Productos de cualquier clase) presentada por el (la) Ejecutante Señor(a) _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Que en fecha _____ este Juzgado dictó Sentencia en la demanda _____ promovida por el Señor(a) _____ contra el Señor(a) _____, registrada bajo el No. _____ en la cual se establecía de manera clara y precisa que se condenaba al demandado(a) a pagar al demandante las utilidades provenientes de _____, fijando las bases concretas para la liquidación de las mismas.

SEGUNDO: Que en fecha _____ el apoderado de la parte actora, ahora ejecutante, presentó solicitud de ejecución del título judicial ya citado, pidiendo requerir al deudor, ahora ejecutado, para que presente una propuesta de acuerdo a las bases establecidas en el mismo, señalando el procedimiento específico del cual se deriva (puede adjuntar también Certificación del fallo y otros documentos convenientes) en el cual consta que la Sentencia tiene calidad de firme y obra el poder para pleitos otorgado al apoderado(a) compareciente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Que el Código Procesal Civil señala en el artículo 885 que es posible liquidar en ejecución cantidades debidas en concepto de utilidades (pueden ser frutos, rentas o productos), de acuerdo a las bases que fije el título respectivo, en este caso Sentencia firme dictada por este Juzgado en el proceso relacionado, debiendo, al admitirse, requerir al deudor para que presente propuesta al efecto en un plazo prudencial, dentro de tal margen.

SEGUNDO: Que en este caso se presenta ante Juez competente una Solicitud, con los requisitos de forma de mérito, para Ejecución Forzosa por parte acreedora legitimada, cuyo apoderado tiene justificado su poder en el proceso previo, en el cual se haya también acreditado debidamente el título judicial con calidad de firme que señala la obligación solicitada a cargo del demandado, ahora ejecutado, y las bases que deben servir como marco a una ejecución de esta naturaleza,

cumpléndose así con lo que señalan al respecto los artículos 2, 27, 28, 64, 81, 195, 199, 209, 742, 747, 748, 751, 757, 758 y 885 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

ÚNICO: Admitir a trámite la Solicitud de Ejecución para Liquidar Utilidades presentada por el Abogado _____ de la cual se ha hecho mérito, teniendo por señalado el proceso del cual se deriva este procedimiento, No. ____ de este mismo Despacho, y requiérase en consecuencia al ejecutado Sr. _____ para que dentro del plazo judicial de ____ días presente formal propuesta de liquidación de la utilidades reseñadas, advirtiéndole que debe atenerse a las bases establecidas en la sentencia firme que sirve de título y que de no hacerlo sin justa causa en el plazo fijado se requerirá al acreedor para que presente la propuesta que considere justa, a la que podrá luego hacer observaciones.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

10.4 AUTO DE INADMISIÓN

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

VISTO: Para resolver la Solicitud de Ejecución de Título Judicial vía Liquidación de Utilidades (Pueden ser también de Frutos, Rentas o Productos de cualquier clase) presentada por el (la) Ejecutante Señor(a) _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Que en fecha _____ este Juzgado dictó Sentencia en la demanda _____ promovida por el Señor(a) _____ contra el Señor(a) _____, registrada bajo el No. _____ en la cual se establecía de manera clara y precisa que se condenaba al demandado(a) a pagar al demandante las utilidades provenientes de _____, fijando las bases concretas para la liquidación de las mismas.

SEGUNDO: Que en fecha _____ el apoderado de la parte actora, ahora ejecutante, presentó solicitud de ejecución del título judicial ya citado, pidiendo requerir al deudor, ahora ejecutado, para que presente una propuesta de acuerdo a las bases establecidas en el mismo, señalando el procedimiento específico del cual se deriva (puede adjuntar también Certificación del fallo y otros documentos convenientes) en el cual consta que el fallo se halla pendiente de recurso de Casación ante el Máximo Tribunal de Justicia (u otro motivo para inadmisión) y obra el poder para pleitos otorgado al apoderado(a) compareciente para ese proceso.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Que el Código Procesal Civil señala en el artículo 885 que es posible liquidar en ejecución cantidades debidas en concepto de utilidades (pueden ser frutos, rentas o productos), que como toda ejecución de título judicial implica la previa existencia de una sentencia de tal tipo firme de condena con ciertos parámetros para fijar la liquidación, lo que no acontece en este asunto, por estar aún pendiente un recurso extraordinario, lo que trae como consecuencia no tener realmente título de ejecución válido según la ley.

SEGUNDO: Que en este caso se presenta ante Juez competente una Solicitud, con los requisitos de forma de mérito, para Ejecución Forzosa por parte acreedora legitimada, cuyo apoderado tiene justificado su poder en el proceso previo, pero sin contar con un real título de ejecución no se

cuenta con un requisito fundamental señalado según los artículos 2, 27, 28, 64, 81, 195, 199, 209, 742, 747, 748, 751, 757, 758 y 885 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

ÚNICO: Inadmitir a trámite la Solicitud de Ejecución para Liquidar Utilidades presentada por el Abogado _____ de la cual se ha hecho mérito, teniendo por señalado el proceso del cual se deriva este procedimiento, No. _____ de este mismo Despacho, archívense las diligencias sin ulterior desarrollo.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

**10.5 AUTO FIJANDO CANTIDAD QUE DEBE ABONARSE POR LIQUIDACIÓN LUEGO DE
INCIDENTE DE OBSERVACIONES O REPAROS DEL DEUDOR**

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

VISTO para resolver la Propuesta para Liquidación de Utilidades (Pueden ser también de Frutos, Rentas o Productos de cualquier clase) presentada por el (la) Ejecutante (o por el Ejecutado(a) según sea el caso) Señor(a) _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Que en fecha _____este Juzgado dictó Sentencia en la demanda _____ promovida por el Señor(a) _____ contra el Señor(a) _____, registrada bajo el No. _____ en la cual se establecía de manera clara y precisa que se condenaba al demandado(a) a pagar al actor las utilidades provenientes de _____, fijando las bases concretas para la liquidación de las mismas.

SEGUNDO: Que en fecha _____ el apoderado de la parte actora, ahora ejecutante, presentó solicitud de ejecución del título judicial citado, y examinados que fueron los aspectos de competencia, legitimación, patrocinio letrado, requisitos de forma y existencia de título efectivo, se admitió ésta ordenando requerir al deudor ejecutado para presentar una propuesta de acuerdo a las bases establecidas en el mismo, en un plazo de ____ días.

TERCERO: Que consta de autos que en fecha _____ se requirió al Sr.(a) _____ a los efectos de lo dispuesto en el auto de admisión y bajo las advertencias del caso, sin que lo haya hecho, por lo que precluído tal plazo se requirió al acreedor ejecutante para que presentara en el plazo de ____ días Liquidación que estimare justa en el marco del título, haciéndolo a través de Propuesta de fecha _____, de la cual se dio conocimiento por el plazo de ____ días al deudor ejecutado en fecha _____.

CUARTO: Que en fecha _____ el apoderado(a) del deudor formuló en tiempo y forma Observaciones (**O:** Reparos) a la Propuesta antes relacionada, incidente basado en _____, que se admitió y tramitó según los trámites del Proceso Abreviado, celebrándose la Audiencia de mérito en la cual se contestó éste, rechazándolo e indicando en

resumen que _____, y se propusieron y evacuaron las siguientes pruebas a las partes: _____ tomando como hechos probados _____ en base a que _____.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Que el Código Procesal Civil señala en el artículo 885 que es posible liquidar en ejecución cantidades debidas en concepto de utilidades (pueden ser frutos, rentas o productos), de acuerdo a las bases que fije el título respectivo, en este caso Sentencia firme dictada por este Juzgado en el proceso relacionado.

SEGUNDO: Que en este caso se presenta ante Juez competente una Solicitud, con los requisitos de ley al respecto, y al presentarse una Propuesta válida por el acreedor (O: por el deudor) ha sido objeto de Oposición oportuna y motivada (O: de observaciones o reparos oportunos y fundamentados), lo que genera una inconformidad que fue sometida al principio de contradicción, para que las partes acreditaran sus alegaciones con la prueba que tuvieran a bien aportar de acuerdo a la carga procesal de ley.

TERCERO: Que (Deben analizarse motivadamente las pruebas de las partes con la ley, y si son o no fundadas las observaciones/reparos).- Artículos 2, 4, 13, 99, 209, 228, 234, 238, 242, 245, 588, 591 al 594, 742, 759 al 762, 802, 809 y 885 del Código Procesal Civil (y del Código de Comercio u otra ley aplicable, así como del Código Procesal Civil sobre embargos de bienes específicos -358 al 365, 816 al 822, 824-, de declaración de bienes – 805-, de averiguación de bienes – 806, 807-, pruebas -235, 236, 241- medios de prueba – 251 al 349 si caben).

PARTE DISPOSITIVA

ÚNICO: Declarar _____ Lugar (total o parcialmente) las Observaciones (O: reparos) a la Propuesta de Liquidación de Utilidades presentada por el Abogado _____ como apoderado de la parte _____ de la cual se ha hecho mérito, en consecuencia tiénense por liquidadas las Utilidades a ejecutar en la suma líquida y determinada de _____ y a partir de este momento se dispone que continúe la ejecución iniciada por el acreedor en la forma señalada para las obligaciones dinerarias con título judicial, díctese mandamiento de Ejecución, contra el señor _____, Notifíquesele del auto de mandamiento de ejecución, entregándole copia de la Solicitud y demás documentos y anexos acompañados, bajo el apercibimiento que de no pagar o consignar en el acto la cantidad adeudada de _____, se procederá a practicar el embargo solicitado, que podrá oponerse a la ejecución dentro del plazo de 3 días contados a partir del día siguiente a la notificación, la que deberá presentar por escrito acompañados de los documentos y demás medios probatorios de que intente valerse y que la comparecencia en juicio deberá hacerse a través de apoderado legal, en el caso de no oponerse se seguirá la ejecución y que en caso de no pagar o consignar antes o en el momento de la

notificación la cantidad debida más las costas de la ejecución, se procederá a practicar el embargo que se decreta en relación a los siguientes bienes mencionado por la parte ejecutante _____, designándose como Ejecutor delegado a _____, quien deberá aceptar su encargo y ejecutarlo en la forma señalada en la ley al respecto.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

10.6 AUTO FIJANDO CANTIDAD QUE DEBE ABONARSE POR LIQUIDACIÓN LUEGO DE INCIDENTE DE OPOSICIÓN DEL ACREEDOR

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

VISTO: Para resolver la Propuesta para Liquidación de Utilidades (Pueden ser también de Frutos, Rentas o Productos de cualquier clase) presentada por el (la) Ejecutante (o por el Ejecutado(a) según sea el caso) Señor(a) _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Que en fecha _____ este Juzgado dictó Sentencia en la demanda _____ promovida por el Señor(a) ____ contra el Señor(a) _____, registrada bajo el No. _____ en la cual se establecía de manera clara y precisa que se condenaba al demandado(a) a pagar al actor las utilidades provenientes de _____, fijando las bases concretas para la liquidación de las mismas.

SEGUNDO: Que en fecha _____ el apoderado de la parte actora, ahora ejecutante, presentó solicitud de ejecución del título judicial citado, y examinados que fueron los aspectos de competencia, legitimación, patrocinio letrado, requisitos de forma y existencia de título efectivo, se admitió ésta ordenando requerir al deudor ejecutado para presentar una propuesta de acuerdo a las bases establecidas en el mismo, en un plazo de __ días.

TERCERO: Que consta de autos que en fecha _____ se requirió al Sr.(a) _____ a los efectos de lo dispuesto en el auto de admisión y bajo las advertencias del caso, el cual en fecha _____ presentó en tiempo y forma la referida Propuesta de Liquidación de Utilidades, de la cual se dio conocimiento por el plazo de ____ días al acreedor ejecutante en fecha _____.

CUARTO: Que en fecha _____ el apoderado(a) del acreedor formuló en tiempo y forma Oposición a la Propuesta antes relacionada, incidente basado en _____, que se admitió y tramitó según los trámites del Proceso Abreviado, celebrándose la Audiencia de mérito en la cual se contestó éste, rechazándolo e indicando en resumen que _____, se propusieron y evacuaron las siguientes pruebas a las partes: _____, tomando como hechos probados _____ en base a que _____.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Que el Código Procesal Civil señala en el artículo 885 que es posible liquidar en ejecución cantidades debidas en concepto de utilidades (pueden ser frutos, rentas o productos), de

acuerdo a las bases que fije el título respectivo, en este caso Sentencia firme dictada por este Juzgado en el proceso relacionado.

SEGUNDO: Que en este caso se presenta ante Juez competente una Solicitud, con los requisitos de ley al respecto, y al presentarse una Propuesta válida por el acreedor ha sido objeto de Oposición oportuna y motivada lo que genera una inconformidad que fue sometida al principio de contradicción, para que las partes acreditaran sus alegaciones con la prueba que tuvieran a bien aportar de acuerdo a la carga procesal de ley.

TERCERO: Que (Deben analizarse motivadamente las pruebas de las partes con la ley y el porque es o no fundada la oposición). Artículos 2, 4, 13, 99, 209, 228, 234, 238, 242, 245, 588, 591 al 594, 742, 759 al 762, 802, 809 y 885 del Código Procesal Civil (y del Código de Comercio u otra ley aplicable, así como del Código Procesal Civil sobre embargos de bienes específicos -358 al 365, 816 al 822, 824-, declaración de bienes – 805-, averiguación de bienes – 806, 807-, pruebas -235, 236, 241- medios de prueba – 251 al 349, si caben).

PARTE DISPOSITIVA

ÚNICO: Declarar _____ Lugar (total o parcialmente) la Oposición a la Propuesta de Liquidación de Utilidades presentada por el Abogado _____ como apoderado de la parte _____ de la cual se ha hecho mérito, en consecuencia tiénense por liquidadas las Utilidades a ejecutar en la suma líquida y determinada de _____ y a partir de este momento se dispone que continúe la ejecución iniciada por el acreedor en la forma señalada para las obligaciones dinerarias con título judicial, díctese mandamiento de Ejecución, contra el señor _____, Notifíquesele del auto de mandamiento de ejecución, entregándole copia de la Solicitud y demás documentos y anexos acompañados, bajo el apercibimiento que de no pagar o consignar en el acto la cantidad adeudada de _____, se procederá a practicar el embargo solicitado, que podrá oponerse a la ejecución dentro del plazo de 3 días contados a partir del día siguiente a la notificación, la que deberá presentar por escrito acompañados de los documentos y demás medios probatorios de que intente valerse y que la comparecencia en juicio deberá hacerse a través de apoderado legal, en el caso de no oponerse se seguirá la ejecución y que en caso de no pagar o consignar antes o en el momento de la notificación la cantidad debida más las costas de la ejecución, se procederá a practicar el embargo que se decreta en relación a los siguientes bienes mencionado por la parte ejecutante _____, designándose como Ejecutor delegado a _____, quien deberá aceptar su encargo y ejecutarlo en la forma señalada en la ley al respecto.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

10.7 PROVIDENCIA ADMITIENDO OPOSICIÓN A LIQUIDACIÓN

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

VISTO: El Informe de la Secretaría del Despacho y debido a que el escrito de Oposición a la Propuesta de Liquidación de Utilidades presentada por el Abogado(a) _____ en su condición de Apoderado(a) _____ del requerido(a) deudor ejecutado _____ como lo acredita adecuadamente, es presentado en el plazo de _____ días señalados por este Juzgado prudencialmente al efecto, que contiene a su vez los fundamentos en que se sustenta su Oposición, se tiene por formulada en tiempo y forma, se sustanciará el incidente por medio conforme a las normas del Proceso Abreviado, en consecuencia se señala para la celebración de la Audiencia respectiva la que se llevara a cabo en este tribunal el día _____ a la _____ hora convocándose a los involucrados bajo las prevenciones oportunas de ley correspondientes.- Artículos 4, 64, 81, 119, 124, 125, 137, 198, 416, 588, 590, 885 del Código Procesal Civil.-

NOTIFÍQUESE.

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

10.8 PROVIDENCIA PARA ORDENAR REQUERIR AL ACREEDOR

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

VISTO: El Informe de la Secretaría del Despacho, declarase precluido el plazo de _____ días otorgado prudencialmente por este Juzgado al ejecutado deudor Sr. (a) _____ para que presentara formal propuesta de Liquidación de Utilidades en este proceso de ejecución, en consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en la ley, requiérase al acreedor y ejecutante Sr.(a) _____ para que dentro del plazo judicial de _____ días presente ante este Juzgado formal Propuesta que considere justa sobre la Liquidación de Utilidades por el solicitada y ateniéndose a las bases que establece el título judicial que origina esta ejecución, bajo las prevenciones de ley pertinentes.- Artículos 18, 119, 123, 124, 126, 135, 137, 885 del Código Procesal Civil.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

11.1 AUTO DE ADMISIÓN DE SOLICITUD DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIÓN DE HACER PERSONALÍSIMA CON TÍTULO JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: El Abogado _____ comparece en su condición de apoderado de _____ reclamando el cumplimiento de la obligación consistente en _____ más las costas de la ejecución, contra el señor _____, basado en el título judicial de la sentencia firme de condena dictada por este Juzgado en fecha_____ en el proceso _____ promovido por su poderdante contra el ahora ejecutado; señala también testimonio del instrumento público de poder que obra en el citado proceso para acreditar la condición con que comparece.

SEGUNDO: Solicita el ejecutante que se requiera al señor _____ para que proceda a cumplir lo condenado, más las costas, (Opcional: asimismo que se decrete la medida de garantía de embargo sobre _____ propiedad del demandado lo que acredita con_____, que considera cubre el valor de la obligación principal, intereses, indemnización de daños y perjuicios y costas en su caso).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Este Juzgado ha analizado que de la solicitud (o demanda) y título que presenta el ejecutante, se desprende que se tiene competencia genérica, objetiva y funcional; que el Abogado _____ actúa con poder suficiente para ejercitar la presente acción y la demanda cumple los requisitos de ley.

SEGUNDO: También se desprende del citado título, aparente capacidad y legitimación activa del actor, así como la fuerza ejecutiva del fallo, ser actualmente exigible y estar determinada adecuadamente la obligación debida (Si se pide medida se debe analizar si procede o no), todo ello aplicando los artículos 2, 23, 28, 29, 32, 61, 62, 64, 79, 81, 119, 126, 135, 137, 199, 742, 746, 747, 751, 757, 759, 760, 762, 763, 792, 871 (872), 873, 874 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO: Admitir la solicitud (o demanda) presentada por el Abogado _____ como apoderado de _____.- **SEGUNDO:** Requírase al señor _____ a través de los medios previstos en la ley para que proceda a cumplir con la obligación de _____ en el plazo prudencial de ____ (días,

semanas o meses), fijando para dar inicio al cumplimiento el plazo de ____ días (No más de 10) bajo el apercibimiento que de no cumplir oportunamente o hacerlo contraviniendo el tenor de lo fijado en el fallo, dejará a opción del ejecutante, que éste lo encargue a un tercero a costa del ejecutado o éste último abone los daños y perjuicios sufridos una vez liquidados, además que se podrán adoptar los oportunos apremios y multas.- **TERCERO:** Asimismo que se le notifique al ejecutado _____ que tiene tres días desde la notificación de este auto para hacer oposición a la ejecución en la forma que dicta la ley, aportando sus justificaciones documentales, precluyendo tal opción si no hace oportunamente (Si se pide y se aprecia como adecuada una medida de Garantía: Ordénese la adopción de la medida de garantía de_____ sobre el siguiente bien de ejecutado _____ con sus alcances, nombrándose como su Ejecutor delegado a_____, que se levantará si aquél rindiere caución señalada al efecto).- **CUARTO:** Tiénese al Abogado ____ como apoderado procesal de ____ con las facultades conferidas y dirección profesional señalada en el proceso previo (o nueva que señalare).- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIO

12.1 AUTO DE ADMISIÓN DE SOLICITUD DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIÓN DE HACER NO PERSONALÍSIMA CON TÍTULO JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: El Abogado _____ comparece en su condición de apoderado de _____ reclamando el cumplimiento de la obligación consistente en _____ más las costas de la ejecución, contra el señor _____, basado en el título judicial de la sentencia firme de condena dictada por este Juzgado en fecha_____ en el proceso _____ promovido por su poderdante contra el ahora ejecutado; señala también testimonio del instrumento público de poder que obra en el citado proceso para acreditar la condición con que comparece.

SEGUNDO: Solicita el ejecutante que se requiera al señor _____ para que proceda a cumplir lo condenado, más las costas, (Opcional: asimismo que se decrete la medida de garantía de embargo sobre _____ propiedad del demandado lo que acredita con_____, que considera cubre el valor de la obligación principal, intereses, indemnización de daños y perjuicios y costas en su caso).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Este Juzgado ha analizado que de la solicitud (O demanda) y título que presenta el ejecutante, se desprende que se tiene competencia genérica, objetiva y funcional; que el Abogado _____ actúa con poder suficiente para ejercitar la presente acción y la demanda cumple los requisitos de ley.

SEGUNDO: También se desprende del citado título aparente capacidad y legitimación activa del actor, así como la fuerza ejecutiva del fallo, ser actualmente exigible y estar determinada adecuadamente la obligación debida (Si se pide medida de garantía se debe analizar si procede o no), todo ello aplicando los artículos 2, 23, 28, 29, 32, 61, 62, 64, 79, 81, 119, 126, 135, 137, 199, 742, 746, 747, 751, 757, 759, 760, 762, 763, 792, 864 (865), 866 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO: Admitir la solicitud (o demanda) presentada por el Abogado _____ como apoderado de _____.- **SEGUNDO:** Requírase al señor _____ a través de los medios previstos en la ley para que proceda a cumplir con la obligación de _____ en el plazo prudencial de _____

(días, semanas o meses), fijando para dar inicio al cumplimiento el plazo de ____ días (No más de 10) bajo el apercibimiento que de no cumplir oportunamente o hacerlo contraviniendo el tenor de lo fijado en el fallo, dejará a opción del ejecutante, que éste lo encargue a un tercero a costa del ejecutado o éste último le abone los daños y perjuicios sufridos una vez liquidados.- **TERCERO:** Asimismo que se le notifique al ejecutado _____ que tiene tres días desde la notificación de este auto para hacer oposición a la ejecución en la forma que dicta la ley, aportando sus justificaciones documentales, precluyendo tal opción si no lo hace oportunamente (Si se pide y se aprecia adecuada una medida de Garantía: Ordénese la adopción de la medida de garantía de _____ sobre el siguiente bien de ejecutado _____ con sus alcances nombrándose como su Ejecutor delegado a _____, medida que se levantará si aquél rindiere caución señalada al efecto).- **CUARTO:** Tiénese al Abogado _____ como apoderado procesal de _____ con las facultades a él conferidas y con la dirección profesional señalada en el proceso previo (o nueva). **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIO

13.1 AUTO DE ADMISION DE SOLICITUD DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIÓN DE NO HACER CON TITULO JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: El Abogado _____ comparece en su condición de apoderado de _____ reclamando el incumplimiento de la obligación consistente en _____ más las costas de la ejecución, contra el señor _____, basado en el título judicial de la sentencia firme de condena dictada por este Juzgado en fecha_____ en el proceso _____ promovido por su poderdante contra el ahora ejecutado; señala también testimonio del instrumento público de poder que obra en el citado proceso para acreditar la condición con que comparece.

SEGUNDO: Solicita el ejecutante que se requiera al señor _____ para que proceda a (deshacer si es posible) abstenerse de volver a hacer _____ que le está prohibido, más las costas, bajo las advertencias de ley.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Este Juzgado ha analizado que de la solicitud (o demanda) y título que presenta el ejecutante, se desprende que se tiene competencia genérica, objetiva y funcional; que el Abogado _____ actúa con poder suficiente para ejercitar la presente acción y la demanda cumple los requisitos de ley.

SEGUNDO: También se desprende del citado título aparente capacidad y legitimación activa del actor, así como la fuerza ejecutiva del fallo, ser actualmente exigible lo solicitado y estar determinada adecuadamente la prohibición debida, todo ello aplicando los artículos 2, 23, 28, 29, 32, 34(o 35), 61, 62, 64, 79, 81, 119, 126, 135, 137, 199, 742, 746, 747, 751, 757, 759, 760, 762, 763, 792, 876, 877, 878 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO: Admitir la demanda presentada por el Abogado _____ como apoderado de _____.-

SEGUNDO: Requírase al señor _____ a través de los medios previstos en la ley para que proceda de inmediato a (deshacer lo indebidamente realizado de _____ y que se abstenga de volver a hacer la actividad prohibida de _____ así como a reparar los daños y perjuicios causados una vez liquidados en la forma que señala la ley, dependiendo del caso), bajo el

apercibimiento que de no cumplir lo ordenado podría incurrir en el delito de desobediencia (y en su caso se le impondrán multas coercitivas mensuales por no deshacer lo hecho indebidamente, pudiendo hacerlo).-**TERCERO:** Asimismo que se le notifique al ejecutado _____ que tiene tres días desde la notificación de este auto para oponerse a la ejecución en la forma que indica la ley, aportando las justificaciones documentales que tuviera, precluyendo tal opción si no hace oportunamente.-**CUARTO:** Tiénese al Abogado _____ como apoderado de _____ con las facultades a él conferidas y con la dirección profesional señalada en el proceso previo (o nueva). **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SECRETARIO

14.1 AUTO DE ADMISION DE SOLICITUD DE EJECUCIÓN PROVISIONAL

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: El Abogado _____ comparece en su condición de apoderado de _____ solicitando la ejecución provisional de la sentencia de fecha _____ dictada por este Juzgado en el Proceso _____ de _____ promovido por su poderdante contra el señor _____ en la cual se condena al último a _____, contra la cual pende actualmente recurso de Apelación interpuesto por el Abogado _____ en fecha _____ como apoderado de la parte condenada, admitido y sin que se haya remitido a alzada (o acompañando certificación del mismo y otras actuaciones necesarias por estar el proceso original en otra instancia o Tribunal); señala también testimonio del instrumento público de poder que obra en el citado proceso para acreditar la condición con que comparece.

SEGUNDO: Solicita el ejecutante que se notifique (o requiera) al señor _____ para que proceda a _____, más las costas de ejecución, (Opción: asimismo que se decrete embargo sobre _____ propiedad del demandado lo que acredita con _____ correspondiente, que considera cubre el valor de lo reclamado).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Este Juzgado ha analizado que de la solicitud y título que señala el ejecutante, se desprende que se tiene competencia genérica, objetiva y funcional; que el Abogado _____ actúa con poder suficiente para ejercitar la presente acción y la solicitud cumple los requisitos de ley.

SEGUNDO: También se desprende del citado título legitimación activa del actor, así como la condición del mismo de ser por ley provisionalmente ejecutable, la pendencia de un recurso devolutivo contra la sentencia respectiva y estar determinada adecuadamente la obligación (o suma) debida.

TERCERO: En este proceso específico, en base a la facultad legal de ordenar al solicitante prestar caución para asegurar los posibles perjuicios al ejecutado en caso de revocación del fallo involucrado, atendiendo las circunstancias del caso, como ser _____, asimismo tomando en cuenta la capacidad económica de dicha parte, este Juzgado estima que se rinda (o que no se rinda) garantía proporcional al efecto, todo ello aplicando los artículos 2, 23, 28, 29, 32,

61, 62, 64, 79, 81, 119, 126, 135, 137, 199, 742, 746, 747, 757, 759, 760, 762, 763, 771, 772, 773, 774, 775 y 778 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO: Admitir la solicitud presentada por el Abogado _____ como apoderado de _____.-
SEGUNDO: Notifíquese al Señor _____ a través de los medios previstos en la ley este mandamiento provisional para que proceda a _____ (con plazo prudencial de días o meses si no es de hacer o de dar un inmueble que es vivienda habitual), bajo el apercibimiento que de no pagar en el acto la suma adeudada de _____ más intereses y costas (o de no cumplir oportunamente lo ordenado o hacerlo de manera contraria al título, no desalojar o entregar el bien, o no deshacer y abstenerse de hacer lo prohibido) se procederá al embargo inmediato de los siguientes bienes de su propiedad _____, delegando como Ejecutor a _____ (y librando en su caso oficios, mandamientos, etc., o bien haciendo las advertencias de las ejecuciones de hacer, no hacer o dar cosas determinadas).-**TERCERO:** Asimismo que se le notifique al ejecutado _____ que tiene tres días desde la notificación de este auto para hacer oposición concreta a la ejecución provisional en la forma y por las razones que dicta la ley, debiendo aportar sus justificaciones documentales, precluyendo tal opción si no lo hace oportunamente, (y que se levantará si aquél rindiere caución señalada para enervarla, si es dineraria).-**CUARTO:** Tiénese al Abogado _____ como apoderado de _____ con las facultades a él conferidas y con la dirección profesional señalada en el proceso previo (o nueva).- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SECRETARIO

15.1 AUTO DE ADMISIÓN DE EJECUCIÓN DE TITULO JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Para resolver la Ejecución del Título Judicial sobre el acta de audiencia de Conciliación que corre agregado a folio número Diecisiete por cuantía líquida de _____ (L. _____) pago de intereses legales y costas presentadas en este Tribunal, por parte del abogado _____, quien actúa como apoderado legal de _____.

SEGUNDO: Que el apoderado ejecutante manifiesta: Que la ejecutada ha incumplido el acuerdo al que se llegó en la audiencia de _____, y teniendo la misma, carácter de sentencia definitiva, por haberse aprobado y homologado según consta en la certificación que se acompaña y obra en el folio _____.

TERCERO: Que el Apoderado demandante en vista del incumplimiento de la obligación de la parte contraria pide se Decrete y Practique embargo sobre la cuarta parte del sueldo que exceda del salario mínimo que devenga el señor _____, como empleado de _____, asimismo que se libre atento oficio a _____ y se nombre juez executor delegado respetivo para la practica del mismo (ejemplo).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Que consideradas que fueron las normas de atribución de la competencia de conformidad a los artículos 27, 28, 29.2, 31.1, 32, 34, 400.2 del Código Procesal Civil, por constar en la documentación acompañada y de conformidad con el artículo 747.2 del Código Procesal Civil, es competente para conocer de la Ejecución Forzosa de un Título Judicial el Tribunal que aprobó y homologó el acuerdo o transacción judicial.

SEGUNDO: Que revisado el título acompañado, este reúne los requisitos legales para su ejecución del Código Procesal Civil y el Artículo 4 de la Ley de Conciliación y Arbitraje, por lo que es procedente admitir la demanda y darle el trámite de ley correspondiente.- Artículo 760. 761, 762, 763, 764, 766, 789, 802 y 809 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: Admítase la solicitud de Ejecución Forzosa de un Título Judicial, díctese mandamiento de Ejecución, contra el señor _____, Notifíquesele del auto de mandamiento de ejecución, entregándole copia de la Solicitud y demás documentos y anexos acompañados, bajo el apercibimiento que de no pagar o consignar en el acto la cantidad adeudada de _____, se procederá a practicar el embargo solicitado, que podrá oponerse a la ejecución dentro del plazo de 3 días contados a partir del día siguiente a la notificación, la que deberá presentar por escrito acompañados de los documentos y demás medios probatorios de que intente valerse y que la comparecencia en juicio deberá hacerse a través de apoderado legal, en el caso de no oponerse se seguirá la ejecución. Previo a decretar el embargo solicitado líbrese atento oficio a _____, a fin de que informe a cuanto asciende el sueldo que devenga el señor _____, como empleado de _____, y si sobre dicho sueldo existe algún embargo.- **NOTIFÍQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIA

**16.1 AUTO DE ADMISION DE DEMANDA DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIÓN DE HACER
INFUNGIBLE O PERSONALÍSIMO DE TITULO EXTRAJUDICIAL**

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: El Abogado _____ comparece en su condición de apoderado de _____ reclamando el cumplimiento de la obligación consistente en _____ más las costas de la ejecución, contra el señor _____, acompañando como título extrajudicial _____; acompaña también testimonio del instrumento público de poder con el cual acredita la condición con que comparece.

SEGUNDO: Solicita el ejecutante que se requiera al señor _____ para que proceda a cumplir lo pactado, más las costas, (Opcional: asimismo que se decrete la medida de garantía de embargo sobre _____ propiedad del demandado lo que acredita con _____, que considera cubre el valor de la obligación principal, intereses, indemnización de daños y perjuicios y costas en su caso).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Este Juzgado ha analizado que de la demanda y título que presenta el ejecutante, se desprende que se tiene competencia genérica, objetiva y funcional; que el Abogado _____ actúa con poder suficiente para ejercitar la presente acción y la demanda cumple los requisitos de ley.

SEGUNDO: También se desprende del citado título aparente capacidad y legitimación activa del actor, así como la fuerza ejecutiva del documento, ser de plazo vencido, actualmente exigible, estar fijada adecuadamente la obligación debida y su carácter de personalísima (Si se pide medida, debe analizar si procede o no), todo ello aplicando los artículos 2, 23, 28, 29, 32, 34(o 35), 61, 62, 64, 79, 81, 119, 126, 135, 137, 199, 742, 746, 782, 783, 784, 786, 790, 792, 871 (872), 873, 874 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO: Admitir la demanda presentada por el Abogado _____ como apoderado de _____.-

SEGUNDO: Requierase al señor _____ en el domicilio que se encuentra fijado en el título para que proceda a cumplir con la obligación de _____ en el plazo prudencial de ____ (días, semanas o meses), fijando para dar inicio al cumplimiento el plazo de __ días (No más de 10) bajo

el apercibimiento que de no cumplir oportunamente o hacerlo contraviniendo el tenor de lo pactado dejará a opción del ejecutante, que éste lo encargue a un tercero a costa del ejecutado o éste último abone los daños y perjuicios sufridos una vez liquidados, y que se podrán adoptar los oportunos apremios y multas.-**TERCERO:** Asimismo que se le notifique al ejecutado _____ que tiene tres días desde la notificación de este auto para oponerse a la ejecución en la forma que indica la ley, aportando las justificaciones documentales que tuviera, precluyendo tal opción si no hace oportunamente (Si se pide y se aprecia adecuada una Garantía: Ordénese la adopción de la medida de garantía de _____ sobre el siguiente bien del ejecutado _____ con sus alcances nombrándose como su Ejecutor delegado a _____, que se levantará si aquél rindiere caución señalada al efecto).-**CUARTO:** Tiénese al Abogado _____ como apoderado de _____ con las facultades a él conferidas y con la dirección profesional señalada en el texto de la demanda. **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SECRETARIO

**17.1 AUTO DE ADMISIÓN DE DEMANDA DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIÓN DE HACER NO
PERSONALÍSIMA CON TÍTULO EXTRAJUDICIAL**

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: El Abogado _____ comparece en su condición de apoderado de _____ reclamando el cumplimiento de la obligación consistente en _____ más las costas de la ejecución, contra el señor _____, acompañando como título extrajudicial _____; acompaña también testimonio del instrumento público de poder con el cual acredita la condición con que comparece.

SEGUNDO: Solicita el ejecutante que se requiera al señor _____ para que proceda a cumplir lo pactado, más las costas, (Opcional: asimismo que se decrete la medida de garantía de embargo sobre _____ propiedad del demandado lo que acredita con _____, que considera cubre el valor de la obligación principal, intereses, indemnización de daños y perjuicios y costas en su caso).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Este Juzgado ha analizado que de la demanda y título que presenta el ejecutante, se desprende que se tiene competencia genérica, objetiva y funcional; que el Abogado _____ actúa con poder suficiente para ejercitar la presente acción y la demanda cumple los requisitos de ley.

SEGUNDO: También se desprende del citado título aparente capacidad y legitimación activa del actor, así como la fuerza ejecutiva del documento, ser de plazo vencido, actualmente exigible y estar determinada adecuadamente la obligación debida (Si se pide medida se debe analizar si procede o no), todo ello aplicando los artículos 2, 23, 28, 29, 32, 34(o 35), 61, 62, 64, 79, 81, 119, 126, 135, 137, 199, 742, 746, 782, 783, 784, 786, 790, 792, 864 (865), 866 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO: Admitir la demanda presentada por el Abogado _____ como apoderado de _____.- **SEGUNDO:** Requírase al señor _____ en el domicilio que se encuentra fijado en el título para que proceda a cumplir con la obligación de _____ en el plazo prudencial de ____ (días, semanas o meses), fijando para dar inicio al cumplimiento el plazo de

____ días (No más de 10) bajo el apercibimiento que de no cumplir oportunamente o hacerlo contraviniendo el tenor de lo pactado dejará a opción del ejecutante, que éste lo encargue a un tercero a costa del ejecutado o éste último le abone los daños y perjuicios sufridos una vez que se liquiden.- **TERCERO:** Asimismo que se le notifique al ejecutado _____ que tiene tres días desde la notificación de este auto para oponerse a la ejecución en la forma que indica la ley, aportando las justificaciones documentales que tuviera, precluyendo tal opción si no se hace oportunamente (Si se pide y se aprecia adecuada una medida de Garantía: Ordénese la adopción de la medida de garantía de _____ sobre el siguiente bien del ejecutado _____ con sus alcances- nombrándose como su Ejecutor delegado a _____, que se levantará si aquél rindiere caución señalada al efecto).- **CUARTO:** Tiénese al Abogado _____ como apoderado de _____ con las facultades a él conferidas y con la dirección profesional señalada en el texto de la demanda. **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SECRETARIO

**18.1 AUTO DE ADMISION DE DEMANDA DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIÓN DE NO HACER
CON TITULO EXTRAJUDICIAL**

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: El Abogado _____ comparece en su condición de apoderado de _____ reclamando el incumplimiento de la obligación consistente en _____ más las costas de la ejecución, contra el señor _____, acompañando como título extrajudicial _____; acompaña también testimonio del instrumento público de poder con el cual acredita la condición con que comparece.

SEGUNDO: Solicita el ejecutante que se requiera al señor _____ para que proceda a (Opcional: deshacer si es posible, o abstenerse de volver a hacer _____ que le está prohibido, más las costas), bajo las advertencias de ley.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Este Juzgado ha analizado que de la demanda y título que presenta el ejecutante, se desprende que se tiene competencia genérica, objetiva y funcional; que el Abogado _____ actúa con poder suficiente para ejercitar la presente acción y la demanda cumple los requisitos de ley.

SEGUNDO: También se desprende del citado título aparente capacidad y legitimación activa del actor, así como la fuerza ejecutiva del documento, ser actualmente exigible lo solicitado y estar determinada adecuadamente la prohibición debida, todo ello aplicando los artículos 2, 23, 28, 29, 32, 34(o 35), 61, 62, 64, 79, 81, 119, 126, 135, 137, 199, 742, 746, 782, 783, 784, 786, 790, 792, 876, 877, 878 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO: Admitir la demanda presentada por el Abogado _____ como apoderado de _____.-

SEGUNDO: Requírase al señor _____ en el domicilio que se encuentra fijado en el título para que proceda de inmediato a (deshacer lo indebidamente realizado de _____ y que se abstenga de volver a hacer la actividad prohibida de _____, así como a reparar los daños y perjuicios causados una vez liquidados en la forma que señala la ley, bajo el apercibimiento que de no cumplir lo ordenado podría incurrir en el delito de desobediencia y en su caso se le impondrán multas coercitivas mensuales por no deshacer lo hecho indebidamente, pudiendo hacerlo).-

TERCERO: Asimismo que se le notifique al ejecutado _____ que tiene tres días desde la notificación de este auto para oponerse a la ejecución en la forma que indica la ley, aportando las justificaciones documentales que tuviera, precluyendo tal opción si no se hace oportunamente.-

CUARTO: Tiénese al Abogado _____ como apoderado de _____ con las facultades a él conferidas y con la dirección profesional señalada en el texto de la demanda.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SECRETARIO

19.1 AUTO ADMISIÓN JUICIO ABREVIADO

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

VISTA: La demanda de _____ presentada el _____, por el Señor _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: El Señor _____, solicita se admita la presente solicitud de pago por consignación a favor de _____ por la cantidad de _____.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El artículo 35 numeral 1 del Código Procesal Civil establece que las personas jurídicas serán demandadas en el lugar de su domicilio o en su defecto en el lugar donde la situación o relación jurídica a que se refiera el litigio haya nacido o deba surtir efectos, y en el presente caso se acredita que el domicilio social de la empresa demandada es _____, por lo que este Juzgado es competente para conocer este asunto.

SEGUNDO: Que el poder para pleitos se puede otorgar mediante comparecencia ante el secretario respectivo o por escritura publica otorgada ante notario.

TERCERO: El artículo 400 del Código Procesal Civil establece cuales serán los trámites que se decidirán mediante el procedimiento abreviado.

CUARTO: El Artículo 588 del Código Procesal Civil establece que en el auto de admisión de la demanda del procedimiento abreviado se señalará fecha, día y hora para la celebración de la audiencia, que se comunicará al demandante mediante citación igualmente al demandado adjuntándose en este caso a la citación, la copia de la demandada y sus documentos, haciéndoles la advertencia de que deberán asistir a la audiencia con todas las pruebas que pretendan utilizar.- Entre la citación y la celebración de la audiencia deberá mediar un plazo mínimo de diez **(10)** días y un máximo de veinte **(20)** días.

QUINTO: El Artículo 590 del Código Procesal Civil establece los efectos de la incomparecencia de las partes a la audiencia del procedimiento abreviado, los que deberán ser informados a las partes al momento de su citación.- Artículos 400, 583, 588 y 590 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO: Admítase a trámite la presente demanda, junto con los documentos acompañados.- Señálese audiencia para el día _____ de _____ del año _____ a las _____, a fin de que las partes concurran a la audiencia señalada; Asimismo cítese al señor(a) _____, como parte demandante y al señor(a) _____, en su condición de _____, como parte demandada, a la audiencia arriba señalada, debiendo hacerles entrega de la respectiva cédula de citación entregando también al demandado copia autenticada por la Secretaria del Tribunal de la demanda y documentos acompañados, haciéndoles la advertencia de los efectos de su incomparecencia.- Asimismo que deberán presentarse a la audiencia con las pruebas que pretendan utilizar y acompañadas de sus Apoderados Legales.- **SEGUNDO:** Téngase por conferido el Poder en el Abogado _____ con la dirección señalada para efectos de comunicación judicial.-

NOTIFÍQUESE

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIA

19.2 FORMATO DE AUDIENCIA DE JUICIO ABREVIADO

En la Ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____, siendo las _____, día y hora señalados para la celebración de la presente audiencia de Juicio Abreviado en el _____, promovido por el señor _____ (generales) a favor de _____.- Comparecen a la misma el señor _____, acompañado de su apoderado Legal Abogado _____, y el Abogado _____, en su condición de apoderado _____.- **Presentes las partes se les insta para que lleguen a un acuerdo conciliatorio** (haciéndoselos saber los efectos de la conciliación) **se le cede la palabra a la parte Demandada quien manifiesta:** _____.- **Se le cede la palabra a la parte Demandante, quien manifiesta:** _____.- **EL JUZGADO RESUELVE:** Declarar fracasada la conciliación en virtud de que las partes no llegaron a ningún arreglo.- **Se le cede la palabra al Apoderado Legal de la parte Demandante, para que proceda a ratificar su Demanda, quien manifiesta:** Ratifico todos y cada uno los hechos de la Demanda y su petición.- **Se le cede la palabra al Apoderado Legal de la parte Demandada, para que:** (denuncie los defectos procesales que tuviere la demanda, proceda a contestar la Demanda, oponga las excepciones que considere pertinentes y en último lugar interponga su demanda reconvenzional si la hubiere) quien manifiesta: _____.- **Cedida la palabra al Apoderado legal de la parte Demandada para que conteste la Demanda, quien manifiesta:** _____.- seguidamente las partes **FIJAN EL OBJETO DEL PROCESO Y EL JUEZ PONE DE MANIFIESTO EL OBJETO DEL DEBATE** (Entendiéndose que las pruebas irán encaminadas acreditar estrictamente los hechos controvertidos).- **Se le cede la palabra al apoderado Legal de la parte Demandante para que proponga sus Medios de Prueba:** _____.- **Se le cede la palabra al apoderado Legal de la parte Demandada para que se pronuncie en relación a los medios de prueba del demandante y proponga los Medios de Prueba de los que se hará valer:** _____.- **Se le cede la palabra al apoderado Legal de la parte Demandante para que se pronuncie en relación a los medios de prueba del demandado** _____.- **EL JUZGADO RESUELVE:** Tener por propuestos los medios de Prueba por la parte Demandante consistentes en: _____ y por propuestos los medios de prueba consistente en: _____ por la parte demandada y por admitidos _____ (justificando en el caso de inadmitir alguna y dándole oportunidad a las partes para que recurran en reposición y formulen la protesta para la posterior apelación), seguidamente se evacuan las pruebas propuestas (según su orden, art.252 del CPC).- En virtud de estar evacuadas todas la pruebas propuestas y admitidas. **Se le cede** la palabra a los apoderados legales de las partes por su orden para que formulen los alegatos correspondientes (por un tiempo que no exceda a los 15 minutos).- **EL JUZGADO RESUELVE:** Tiénese por hechas las

alegaciones de ambas partes, Cítese a las mismas para oír sentencia la que deberá dictarse dentro de los 5 días siguientes al de esta audiencia.- Dando por finalizada la presente audiencia firmando los comparecientes ante la Secretaría del Despacho que da fe.-

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE Y FIRMA DE LOS COMPARECIENTES

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIA

19.3 SENTENCIA DE JUICIO ABREVIADO

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

VISTA: Para dictar Sentencia la solicitud de Pago por consignación mediante proceso abreviado, presentada ante este Despacho de justicia el _____, por el Señor _____, (generales), contra _____ (generales); **INTERVIENEN:** El Abogado _____, en su condición de Apoderado Legal de la parte demandante y el Abogado _____ en su condición de Representante Legal de _____, actuando en el ejercicio de su profesión.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Que la parte demandante manifiesta que suscribió con _____, un contrato privado de promesa de compra-venta, de un bien inmueble ubicado en la Colonia _____, de la ciudad de _____, identificado como lote número _____ del bloque _____, e inscrito bajo el número _____ del tomo _____ del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de _____.

SEGUNDO: Que el inmueble le fue entregado el _____, ofreciendo el señor _____, un pago de _____, siendo admitido el mismo, restando un saldo de _____, el _____ (fecha), ofreció un pago de _____, siendo admitido, el _____ (fecha), ofreció un pago de _____, siendo admitido, quedando un saldo de _____.

TERCERO: Que el _____, le hizo al acreedor el ofrecimiento de pago del saldo de la obligación y se negó sin razón a admitirlo, por lo que le anunció que consignaría dicha suma en el Juzgado de _____ de este departamento.

CUARTO: Que el Abogado _____ en su condición antes indicada, procedió a contestar la presente demanda, manifestando que del contrato de compra-venta se desprende una obligación tanto de entregar el inmueble en referencia como de proceder al pago total del precio del inmueble objeto del contrato, de manera que la transacción se efectuaría al contado.

QUINTO: Que el Abogado _____ manifestó que tomando como parámetro la fecha en que debió ser pagado el inmueble o sea el _____ (fecha), y la fecha en que canceló el Señor _____, es decir el _____, transcurrió un plazo de _____ en los que no canceló cantidad alguna, causando daños y perjuicios a la sociedad dueña del inmueble, y el pago siguiente lo hizo

hasta el mes _____, consecuentemente el valor del inmueble ya no es el mismo, siendo falso que se haya negado sin razón a admitir el pago, pues la cantidad que se pretende consignar no comprende los perjuicios causados.

SEXTO: Que se evacuó probanza documental propuesta por la parte demandante, consiste en la copia autenticada de los siguientes documentos: a) _____, y número _____.

SEPTIMO: Que se evacuó probanza de Interrogatorio de Parte, testifical y Peritaje, propuesta por la parte demandante.

OCTAVO: Que se evacuó probanza documental propuesta por la parte demandada, consistente en: a) _____, b) _____.

NOVENO: Que se evacuó prueba de interrogatorio de parte, propuesto por la parte demandada.

DECIMO: Que la partes aceptan ser cierto: **a)** Que _____ es dueña de un lote de terreno ubicado en _____, identificado con el número ____ del bloque ____, inscrita bajo el número ____ del tomo _____ del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de _____, donde se encuentra construida una casa de habitación, **b)** Que suscribieron el _____, un contrato privado de promesa de compra-venta del inmueble ya relacionado, **c)** Que en base a lo expuesto por las partes, este tribunal estimo tener como objeto del debate lo siguiente _____.

DECIMO PRIMERO: Que con la prueba documental propuesta por la parte demandante, consistente en _____, con lo que _____.

DECIMO SEGUNDO: Que con la prueba de Interrogatorio de parte, propuesta por el Apoderado Legal de la parte demandante, con lo que _____.

DECIMO TERCERO: Que el testigo propuesto por la parte demandante fue conteste al decir: a) _____, con lo que _____.

DECIMO CUARTO: Que con el peritaje propuesto por el demandante y rendido por el Señor _____, quien compareció a la audiencia a corroborar el mismo, hace referencia a _____, con lo que _____.

DECIMO QUINTO: Que con relación a la prueba documental propuesta por la parte demandada, consistente en: _____ se _____.

DECIMO SEXTO: Que el Señor _____, al ser interrogado por el demandado manifestó que _____, con lo que _____.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El artículo 1454 del Código Civil establece que si el acreedor a quien se hiciere el ofrecimiento de pago se negare sin razón admitirlo, el deudor quedará libre de toda responsabilidad mediante la consignación de la cosa debida.

SEGUNDO: El artículo 1456 del Código Civil establece que la consignación se hará depositando las cosas debidas a disposición de la autoridad judicial, ante quien se acreditará el ofrecimiento en su caso y el anuncio de la consignación, requisitos que fueron cumplidos por la parte demandante, tal como se acredita con _____.

TERCERO: El artículo 1539 del Código Civil establece que el contrato es un convención en virtud de la cual una o más personas se obligan para con otra u otras, o recíprocamente, a dar, hacer o no hacer alguna cosa.

CUARTO: El artículo 1547 del Código Civil establece que los contratantes pueden establecer los pactos, cláusulas y condiciones que tengan por conveniente, siempre que no sean contrarios a la ley, a la moral ni al orden público, y siguiendo la lógica de este artículo, el contrato privado de compra y venta suscrito por las partes, específicamente en la cláusula quinta establece que el Señor _____, se compromete a _____.

QUINTO: El artículo 1577 del Código Civil establece que para juzgar la intención de los contratantes deberá atenderse principalmente a los actos de estos, coetáneos y posteriores al contrato, y en este caso, si bien cierto el contrato suscrito por las partes, indica que el Señor _____, haría el pago restante del inmueble una vez completada la transacción, no es menos cierto que el Señor _____ en su condición indicada, aceptó los pagos posteriores a la entrega de la casa, que efectuó el Señor _____ tal como queda acreditado con los recibos de fecha _____, sin que conste se haya fijado plazo para el pago restante de _____.

SEXTO: Que en virtud de lo anterior procede la consignación hecha por el Señor _____, aunado al hecho de que el demandado no probó que la cantidad consignada sea incorrecta en cuanto a su monto.- Artículos 303 y 304 de la Constitución de la República; 1, 40 No 2, 137 y 143 de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales; 1454, 1455, 1456, 1539, 1546, 1547, 1576, 1577 del Código Civil; 200, 201, 251, 253, 269, 293, 311, 315, 335, del Código Procesal Civil, es procedente dictar la presente resolución.

PARTE DISPOSITIVA

Este Juzgado _____, en nombre del Estado de Honduras, **FALLA: PRIMERO: DECLARAR** _____ **LUGAR** el Pago por consignación efectuado por el Señor _____, por la cantidad de _____ a favor de _____.-**SEGUNDO:** (En caso que sea procedente la consignación declare extinguida la obligación).- **MANDA** que si dentro del término de ley no se interpone recurso alguno en su contra quede firme el presente fallo.- _____ **COSTAS.- NOTIFIQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIA

20.1 AUTO ADMISION LIQUIDACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

VISTA: La solicitud de Ejecución de Título Judicial vía Liquidación de daños y perjuicios presentada por el Abogado _____, en su condición de Apoderado Legal de _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: El Abogado _____, en su condición indicada pide se admita la presente solicitud de liquidación de daños y perjuicios, en virtud de haberse dictado sentencia condenatoria a favor de su representada por parte de este Tribunal, en la que se establecieron las bases para determinar o liquidar los daños y perjuicios, según demanda identificada con el número _____ que obra en los archivos de este Tribunal.

SEGUNDO: Asimismo, presenta en dicha solicitud una relación detallada de los distintos conceptos con su respectivo importe y pide que se haga entrega al deudor de la copia de la presente solicitud para que en plazo correspondiente, conteste la misma o se oponga.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El artículo 32 del Código Procesal Civil establece que el Tribunal que tenga competencia para conocer de un pleito, la tiene también para resolver sobre sus incidencias, para llevar a efecto las providencias y autos que dictare, y para la ejecución de la sentencia o convenios y transacciones que aprobare.

SEGUNDO: El abogado _____ tiene la postulación necesaria para presentar esta solicitud, encontrándose el poder a él otorgado en el expediente identificado con el número _____ de este Tribunal.

TERCERO: El artículo 751 del Código Procesal Civil establece que la Sentencia estimatoria dictada el _____ por este Tribunal en la demanda promovida por _____ contra _____, será título de ejecución siempre y cuando reúna todos los requisitos exigidos por la Ley.

CUARTO: Artículos 424, 757, 758, 783, 884 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO: Admítase a trámite la presente solicitud junto con los documentos acompañados.- Teniendo por señalado el proceso del cual se deriva este procedimiento identificado con el número _____; de este Tribunal.- Hágase entrega de la copia de la presente solicitud junto con los documentos y anexos acompañados al señor _____ para que dentro del término de diez días proceda a contestar la misma o se oponga, haciéndole saber que en caso de no contestar la misma o contestar sin concretar su oposición se tendrá por aceptada tácitamente la presente liquidación.-**SEGUNDO:** Téngase por acreditado el Poder con que actúa el Abogado _____ con las facultades legales a él otorgadas y con la dirección señalada para efectos de comunicación judicial.-**NOTIFÍQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIO

**20.2 AUTO APROBANDO LIQUIDACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR ACEPTACION
TACITA DEL DEUDOR (NO CONTESTA)**

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año ____.

VISTA: La solicitud de Ejecución de Título Judicial vía liquidación de daños y perjuicios presentada por el Abogado _____, en su condición de Apoderado Legal de _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Que en fecha _____ este Juzgado dictó Sentencia en la demanda _____ promovida por el Señor(a) _____ contra el Señor(a) _____, registrada bajo el No. _____ en la cual se establecía de manera clara y precisa que se condenaba al demandado(a) a pagar al actor daños y perjuicios, reservándose para el proceso de ejecución la determinación de los mismos.

SEGUNDO: Que en fecha _____ el apoderado de la parte actora, ahora ejecutante, presentó solicitud de ejecución del título judicial citado, reuniendo los requisitos de ley, ordenándose entregar copia de dicha solicitud al deudor para que dentro del término de diez días procediera a contestarla aprobándola o formulando oposición a la misma.

TERCERO: Que consta de autos que en fecha _____ se dio traslado al Sr.(a) _____ de la presente solicitud, a los efectos de lo dispuesto en el auto de admisión y bajo las advertencias del caso, sin que hiciere uso de su derecho, según informe de la Secretaría, por lo que se precluyó el término antes mencionado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Que en este caso se presenta ante Juez competente una solicitud de liquidación de daños y perjuicios, con los requisitos de ley, sin que el deudor hubiere procedido a contestarla aceptándola u oponiéndose a la misma, por lo que se considera que el obligado acepta tácitamente la liquidación de mérito, artículos 2, 99, 209, 742, 759 al 762, 802, 809 y 884 del Código Procesal Civil (y los del Código de Comercio u otra ley aplicable, así como los del Código Procesal Civil sobre embargos de bienes específicos 358 al 365, 816 al 822, 824, de declaración de bienes –805- , de averiguación d/bienes.– 806, 807 si caben).

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: Aprobar la solicitud de Liquidación de daños y perjuicios presentada por el Abogado _____ como apoderado de la parte _____ de la cual se ha hecho mérito, por conformidad tácita del deudor, en consecuencia tiénesse por liquidados los daños y perjuicios a ejecutar en la suma líquida y determinada de _____ y a partir de este momento se dispone que continúe la ejecución iniciada por el acreedor en la forma señalada para las obligaciones dinerarias con título judicial, díctese mandamiento de Ejecución, contra el señor _____, Notifíquesele del auto de mandamiento de ejecución, entregándole copia de la solicitud y demás documentos y anexos acompañados, bajo el apercibimiento que de no pagar o consignar en el acto la cantidad adeudada de _____, se procederá a practicar el embargo solicitado, que podrá oponerse a la ejecución dentro del plazo de 3 días contados a partir del día siguiente a la notificación, la que deberá presentar por escrito acompañados de los documentos y demás medios probatorios de que intente valerse y que la comparecencia en juicio deberá hacerse a través de apoderado legal, en el caso de no oponerse se seguirá la ejecución y que en caso de no pagar o consignar antes o en el momento de la notificación la cantidad debida más las costas de la ejecución, se procederá a practicar el embargo que se decreta en relación a los siguientes bienes mencionado por la parte ejecutante _____, designándose como Ejecutor delegado a _____, quien deberá aceptar su encargo y ejecutarlo en la forma señalada en la ley al respecto.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIO

20.3 AUTO APROBANDO LA LIQUIDACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS (CONTESTA EL DEUDOR SIN CONCRETAR OPOSICIÓN)

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

VISTA: La solicitud de Ejecución de Título Judicial vía liquidación de daños y perjuicios presentada por el Abogado _____, en su condición de Apoderado Legal de _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Que en fecha _____ este Juzgado dictó Sentencia en la demanda _____ promovida por el Señor(a) _____ contra el Señor(a) _____, registrada bajo el No. _____ en la cual se establecía de manera clara y precisa que se condenaba al demandado(a) a pagar al actor daños y perjuicios, reservándose para el proceso de ejecución la determinación de los mismos.

SEGUNDO: Que en fecha _____ el apoderado de la parte actora, ahora ejecutante, presentó solicitud de ejecución del título judicial citado, reuniendo los requisitos de ley, ordenándose entregar copia de dicha solicitud al deudor para que dentro del término de diez días procediera a contestarla aprobándola o formulando oposición a la misma.

TERCERO: Que en fecha _____ el Apoderado Legal del deudor Señor _____ procedió a contestar en tiempo y forma la presente solicitud, sin que hiciere observación alguna a la misma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO: Que en este caso se presenta ante Juez competente una solicitud de liquidación de daños y perjuicios, con los requisitos de ley, procediendo el deudor a contestarla sin que hubiere hecho observación alguna a la misma, por lo que se considera que el obligado acepta tácitamente la liquidación de mérito, artículos 2, 99, 209, 742, 759 al 762, 802, 809 y 884 del Código Procesal Civil (y los del Código de Comercio u otra ley aplicable, así como los del Código Procesal Civil sobre embargos de bienes específicos 358 al 365, 816 al 822, 824, de declaración de bienes –805, de averiguación d/bienes – 806, 807-si caben).

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: Aprobar la solicitud de Liquidación de daños y perjuicios presentada por el Abogado _____ como apoderado de la parte _____ de la cual se ha hecho mérito, por haber contestado el deudor la presente solicitud sin haber hecho ninguna observación a la misma, en consecuencia tiénese por liquidados los daños y perjuicios a ejecutar en la suma líquida y determinada de _____ y a partir de este momento se dispone que continúe la ejecución iniciada por el acreedor en la forma señalada para las obligaciones dinerarias con título judicial, díctese mandamiento de Ejecución, contra el señor _____, Notifíquesele del auto de mandamiento de ejecución, entregándole copia de la solicitud y demás documentos y anexos acompañados, bajo el apercibimiento que de no pagar o consignar en el acto la cantidad adeudada de _____, se procederá a practicar el embargo solicitado, que podrá oponerse a la ejecución dentro del plazo de 3 días contados a partir del día siguiente a la notificación, la que deberá presentar por escrito acompañados de los documentos y demás medios probatorios de que intente valerse y que la comparecencia en juicio deberá hacerse a través de apoderado legal, en el caso de no oponerse se seguirá la ejecución y que en caso de no pagar o consignar antes o en el momento de la notificación la cantidad debida más las costas de la ejecución, se procederá a practicar el embargo que se decreta en relación a los siguientes bienes mencionado por la parte ejecutante _____, designándose como Ejecutor delegado a _____, quien deberá aceptar su encargo y ejecutarlo en la forma señalada en la ley al respecto.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIO

**20.4 AUTO APROBANDO LIQUIDACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR CONFORMIDAD
EXPRESA DEL DEUDOR**

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

VISTA: La solicitud de Ejecución de Título Judicial vía liquidación de daños y perjuicios presentada por el Abogado _____, en su condición de Apoderado Legal de _____.-

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Que en fecha _____ este Juzgado dictó Sentencia en la demanda _____ promovida por el Señor(a) _____ contra el Señor(a) _____, registrada bajo el No. _____ en la cual se establecía de manera clara y precisa que se condenaba al demandado(a) a pagarle al actor, daños y perjuicios, reservándose para el proceso de ejecución la determinación de los mismos.

SEGUNDO: Que en fecha _____ el apoderado legal de la parte actora, ahora ejecutante, presentó solicitud de ejecución del título judicial citado, reuniendo los requisitos de ley, ordenándose entregar copia de dicha solicitud al deudor para que dentro del término de diez días procediera a contestarla aprobándola o formulando oposición.

TERCERO: Que en fecha _____ el Apoderado Legal del deudor Señor_____ procedió a contestar en tiempo y forma la presente solicitud, aceptando expresamente la misma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO: Que en este caso se presenta ante Juez competente una Solicitud de liquidación de daños y perjuicios, conforme a los requisitos de ley, la que ha sido aceptada vía conformidad expresa de su contraparte, cumpliéndose así con lo que señalan los artículos 2, 99, 209, 742, 759 al 762, 802, 809 y 884 del Código Procesal Civil (y los del Código de Comercio u otra ley aplicable, así como los del Código Procesal Civil sobre embargos de bienes específicos 358 al 365, 816 al 822, 824, de declaración de bienes –805-, de averiguación d/bienes – 806, 807 si caben).

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: Aprobar la solicitud de Liquidación de daños y perjuicios presentada por el Abogado _____ como apoderado de la parte _____ de la cual se ha hecho mérito, por conformidad expresa del deudor, en consecuencia tiénese por liquidados los daños y perjuicios a ejecutar en la suma líquida y determinada de _____ y a partir de este momento se dispone que continúe la ejecución iniciada por el acreedor en la forma señalada para las obligaciones dinerarias con título judicial, díctese mandamiento de Ejecución, contra el señor _____, Notifíquesele del auto de mandamiento de ejecución, entregándole copia de la solicitud y demás documentos y anexos acompañados, bajo el apercibimiento que de no pagar o consignar en el acto la cantidad adeudada de _____, se procederá a practicar el embargo solicitado, que podrá oponerse a la ejecución dentro del plazo de 3 días contados a partir del día siguiente a la notificación, la que deberá presentar por escrito acompañados de los documentos y demás medios probatorios de que intente valerse y que la comparecencia en juicio deberá hacerse a través de apoderado legal, en el caso de no oponerse se seguirá la ejecución y que en caso de no pagar o consignar antes o en el momento de la notificación la cantidad debida más las costas de la ejecución, se procederá a practicar el embargo que se decreta en relación a los siguientes bienes mencionado por la parte ejecutante _____, designándose como Ejecutor delegado a _____, quien deberá aceptar su encargo y ejecutarlo en la forma señalada en la ley al respecto.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIO

**20.5 AUTO FIJANDO CANTIDAD QUE DEBE ABONARSE POR LIQUIDACIÓN LUEGO DE
INCIDENTE DE OPOSICIÓN DEL ACREEDOR**

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año ____.

VISTA: La solicitud de Ejecución de Título Judicial vía Liquidación de daños y perjuicios presentada por el Abogado _____, en su condición de Apoderado Legal de _____.-

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Que en fecha _____ este Juzgado dictó Sentencia en la demanda _____ promovida por el Señor(a) _____ contra el Señor(a) _____, registrada bajo el No. _____ en la cual se establecía de manera clara y precisa que se condenaba al demandado(a) a pagar al actor los daños y perjuicios provenientes de _____, fijando las bases concretas para la liquidación de las mismas.

SEGUNDO: Que en fecha _____ el apoderado de la parte actora, ahora ejecutante, presentó solicitud de ejecución del título judicial citado, reuniendo los requisitos de Ley.

TERCERO: El Abogado (a) _____, en su condición de Apoderado(a) Legal del deudor(a) ejecutado(a) presentó en tiempo y forma oposición a la liquidación de mérito, manifestando no estar de acuerdo con el monto de la misma, pues su representado (a) ha pagado parte de dicha deuda.

CUARTO: Que en fecha _____ el apoderado(a) del acreedor formuló oposición a las observaciones hechas por el deudor a la liquidación de daños y perjuicios, incidente basado en _____, que se admitió y tramitó según los trámites del Proceso Abreviado, celebrándose la Audiencia de mérito en la cual se contestó éste, rechazándolo e indicando en resumen que _____, se propusieron y evacuaron las siguientes pruebas a las partes: _____, tomando como hechos probados _____ en base a que _____.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Que se presentó ante Juez competente esta solicitud, con los requisitos de ley, siendo objeto de Oposición oportuna y motivada lo que genera una inconformidad que fue sometida al principio de contradicción, para que las partes acreditaran sus alegaciones con la prueba que tuvieran a bien aportar de acuerdo a la carga procesal de ley.

SEGUNDO: Que (Deben analizarse motivadamente las pruebas de las partes con la ley, y es o no fundadas la oposición). Artículos 2, 4, 13, 99, 209, 228, 234, 238, 242, 245, 588, 591 al 594, 742, 759 al 762, 802, 809 y 884 del Código Procesal Civil (y del Código de Comercio u otra ley aplicable, así como del Código Procesal Civil sobre embargos de bienes específicos -358 al 365, 816 al 822, 824-, de declaración de bienes – 805-, de averiguación de bienes – 806, 807-, pruebas -235, 236, 241- medios de prueba – 251 al 349 si caben).

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: Declarar _____ (total o parcialmente) la Oposición a las observaciones hechas por el deudor con relación a la presente liquidación de daños y perjuicios, en consecuencia tiénense por liquidadas las Utilidades a ejecutar en la suma líquida y determinada de _____ y a partir de este momento se dispone que continúe la ejecución iniciada por el acreedor en la forma señalada para las obligaciones dinerarias con título judicial, díctese mandamiento de Ejecución, contra el señor _____, Notifíquesele del auto de mandamiento de ejecución, entregándole copia de la Solicitud y demás documentos y anexos acompañados, bajo el apercibimiento que de no pagar o consignar en el acto la cantidad adeudada de _____, se procederá a practicar el embargo solicitado, que podrá oponerse a la ejecución dentro del plazo de 3 días contados a partir del día siguiente a la notificación, la que deberá presentar por escrito acompañados de los documentos y demás medios probatorios de que intente valerse y que la comparecencia en juicio deberá hacerse a través de apoderado legal, en el caso de no oponerse se seguirá la ejecución y que en caso de no pagar o consignar antes o en el momento de la notificación la cantidad debida más las costas de la ejecución, se procederá a practicar el embargo que se decreta en relación a los siguientes bienes mencionado por la parte ejecutante _____, designándose como Ejecutor delegado a _____, quien deberá aceptar su encargo y ejecutarlo en la forma señalada en la ley al respecto.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIO

20.6 AUTO FIJANDO LA CANTIDAD QUE DEBE ABONARSE (POR OBSERVACION DEL DEUDOR)

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año ____.

VISTA: La solicitud de Ejecución de Título Judicial vía Liquidación de daños y perjuicios presentada por el Abogado _____, en su condición de Apoderado Legal de _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Que en fecha _____ este Juzgado dictó Sentencia en la demanda _____ promovida por el Señor(a) _____ contra el Señor(a) _____, registrada bajo el No. _____ en la cual se establecía de manera clara y precisa que se condenaba al demandado(a) a pagar al actor los daños y perjuicios provenientes de _____.

SEGUNDO: Que en fecha _____ el apoderado de la parte actora, ahora ejecutante, presentó solicitud de ejecución del título judicial citado, reuniendo los requisitos de Ley.

TERCERO: El Abogado (a) _____, en su condición de Apoderado(a) Legal del deudor(a) ejecutado(a) presentó en tiempo y forma oposición a la liquidación de mérito, manifestando no estar de acuerdo con el monto de la misma, pues su representado (a) ha pagado parte de dicha deuda.

CUARTO: En virtud de dicha oposición, se dio trámite al incidente de acuerdo a las normas del Juicio Abreviado, señalándose la audiencia correspondiente, en la cual se contestó alegando que:_____.

QUINTO: Que las partes propusieron y evacuaron los siguientes medios de prueba _____ tomando como hechos probados _____.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Que se presentó ante Juez competente esta solicitud, con los requisitos de ley, siendo objeto de Oposición oportuna y motivada lo que genera una inconformidad que fue sometida al principio de contradicción, para que las partes acreditaran sus alegaciones con la prueba que tuvieran a bien aportar de acuerdo a la carga procesal de ley.

SEGUNDO: Que (Deben analizarse motivadamente las pruebas de las partes con la ley, y si es o no fundada la oposición). Artículos 2, 4, 13, 99, 209, 228, 234, 238, 242, 245, 588, 591 al 594, 742, 759 al 762, 802, 809 y 884 del Código Procesal Civil (y del Código de Comercio u otra ley

aplicable, así como del Código Procesal Civil sobre embargos de bienes específicos -358 al 365, 816 al 822, 824-, de declaración de bienes – 805-, de averiguación de bienes – 806, 807-, pruebas -235, 236, 241- medios de prueba – 251 al 349 si caben).

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: Declarar _____ (total o parcialmente) la oposición a la Liquidación de daños y perjuicios presentada por el Abogado _____ como apoderado de la parte _____ de la cual se ha hecho mérito, en consecuencia tiénense por liquidados los daños y perjuicios a ejecutar en la suma líquida y determinada de _____ y a partir de este momento se dispone que continúe la ejecución iniciada por el acreedor en la forma señalada para las obligaciones dinerarias con título judicial, díctese mandamiento de Ejecución, contra el señor _____, Notifíquesele del auto de mandamiento de ejecución, entregándole copia de la Solicitud y demás documentos y anexos acompañados, bajo el apercibimiento que de no pagar o consignar en el acto la cantidad adeudada de _____, se procederá a practicar el embargo solicitado, que podrá oponerse a la ejecución dentro del plazo de 3 días contados a partir del día siguiente a la notificación, la que deberá presentar por escrito acompañados de los documentos y demás medios probatorios de que intente valerse y que la comparecencia en juicio deberá hacerse a través de apoderado legal, en el caso de no oponerse se seguirá la ejecución y que en caso de no pagar o consignar antes o en el momento de la notificación la cantidad debida más las costas de la ejecución, se procederá a practicar el embargo que se decreta en relación a los siguientes bienes mencionado por la parte ejecutante _____, designándose como Ejecutor delegado a _____, quien deberá aceptar su encargo y ejecutarlo en la forma señalada en la ley al respecto.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIO

20.7 AUTO INADMISION LIQUIDACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de _____ del año_____.

VISTA: La solicitud de Ejecución de Título Judicial vía liquidación de daños y perjuicios presentada por el Abogado _____, en su condición de Apoderado Legal de _____.-

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: El Abogado _____, en su condición indicada pide se admita la presente solicitud de liquidación de daños y perjuicios, en virtud de haberse dictado sentencia condenatoria a favor de su representada por parte de este Tribunal, en la que se establecieron las bases para determinar o liquidar los daños y perjuicios, según demanda identificada con el número _____ que obra en los archivos de este Tribunal.

SEGUNDO: Asimismo, presenta en dicha solicitud una relación detallada de los distintos conceptos con su respectivo importe y pide que se haga entrega al deudor de la copia de la presente solicitud para que en plazo correspondiente, conteste la misma o se oponga.

TERCERO: En esta solicitud no se acompañó certificación de la sentencia que se pretende ejecutar ni se señaló el expediente contentivo de la misma, ordenando este Tribunal al solicitante subsanara estas omisiones dentro del plazo de ley.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El artículo 587 del Código Procesal Civil establece que cuando el juez apreciare que la demanda tiene defectos o no se cumplen presupuestos procesales subsanables, se los notificará al demandante para que los subsane en un plazo de cinco días.

SEGUNDO: El Juez declarará inadmisibile la demanda cuando carezca de los requisitos legales y no se acompañe a ella los documentos para su admisión.

TERCERO: Que toda ejecución de título judicial implica la existencia previa de una sentencia firme de condena, sin embargo en la presente solicitud no se acompañó certificación de la sentencia que se pretende ejecutar ni se señaló el expediente contentivo de la misma, sin que el solicitante subsanara dichas omisiones en el plazo que otorga la ley.

CUARTO: Artículos 424, 426, 759, 884 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO: Rechácese la presente solicitud, en virtud de que el solicitante no subsanó las omisiones apreciadas por este Tribunal dentro del plazo de cinco días que otorga la ley.-

SEGUNDO: Archívese la presente solicitud sin ulterior desarrollo.- **NOTIFÍQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIO

20.8 PROVIDENCIA ADMITIENDO OPOSICIÓN A LA LIQUIDACIÓN

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

VISTO: El informe de la Secretaría del Despacho y en virtud de que el escrito de oposición a la liquidación presentado por el Abogado(a) _____, en su condición de Apoderado Legal del ejecutado(a) Señor(a) _____, se encuentra debidamente motivado, téngase por formulada en tiempo y forma la oposición a la liquidación, y sustánciese el incidente de acuerdo a los trámites del proceso abreviado, en consecuencia señálese audiencia a celebrarse en este Tribunal para el día _____ a las _____ convocándose a las partes, bajo las prevenciones de ley pertinentes.- Artículos 4, 64, 81, 124, 198, 416, 588, 590, 884 numeral 2.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIO

21.1 ACTA DE REQUERIMIENTO

En la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____, el suscrito Secretario por Ley, del Juzgado de Letras _____ del Departamento de _____, dando cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado _____, en la solicitud de rendición de cuentas promovida por _____, contra _____, me constituí en _____, procedí a requerir a _____, para que dentro del plazo de _____ (días o meses), contados a partir del día siguiente a este acto, proceda a rendir la cuenta de él solicitada, entregándole cédula de Notificación, copia de la solicitud, de los documentos y anexos, haciéndole las prevenciones de ley, de que si no rinde la cuenta en el plazo señalado se requerirá al solicitante Señor _____, para que presente la cuenta, a la que podrá luego hacer observaciones y que la comparecencia en juicio deberá realizarse por medio de profesional del derecho, quien entendido de la presente acta, y _____ firma para constancia.- Siendo las _____.

NOMBRE Y FIRMA DEMANDADO

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIO POR LEY

DACIÓN DE CUENTA: El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras _____ del departamento de _____, al señor Juez del mismo, tiene a bien informar que, el señor _____, fue requerido el día _____, para que dentro del plazo de _____, rindiera la cuenta a él solicitada, presentándose el día _____ el Licenciado _____, en representación de _____, y rindiendo la cuenta requerida, por lo que la misma fue presentada en tiempo y forma.-

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIO

21.2 AUTO ADMITIENDO CONFORMIDAD A LA RENDICIÓN DE CUENTAS PRESENTADA

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

VISTO: El escrito presentada el _____ de _____ de dos mil _____, ante este despacho, por el Licenciado _____, en su condición de representante procesal del señor _____ y el informe rendido por el Secretario del Juzgado.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: Por el Licenciado _____, en su condición de representante procesal del señor _____, se presentó demanda de rendición de cuentas, señalando como parte demandada al señor _____, quien dentro del plazo señalado, presentó a este Juzgado la rendición de cuentas solicitada.- Que al darse traslado al demandante de la rendición de cuentas señalada, este se muestra conforme a la misma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO: Que cuando el solicitante de una rendición de cuentas, se muestra conforme a la propuesta rendida por el demandado, el Juez la aprobará, continuándose la ejecución de conformidad a la ejecución dineraria.- Artículos 885.2 y 886 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: Apruébese la cuenta rendida por el licenciado _____ como representante procesal de _____, en consecuencia entréguese al acreedor señor _____, la cantidad de _____, quedando como remanente la cantidad de _____, la que se ejecutará de conformidad a las reglas de la ejecución dineraria.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIA

21.3 AUTO DE ADMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

VISTA: La demanda (o solicitud) de rendición de cuentas, presentada el _____ de _____ de dos mil _____, ante este despacho por el Licenciado _____, en su condición de representante procesal del señor _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: Por el Licenciado _____, en su condición de representante procesal del señor _____, según acredita con el poder que acompaña, ha presentado demanda de rendición de cuentas, señalando como parte demandada al señor _____, pidiendo que seguidos los trámites legales se ordene al demandado a rendir la cuenta de la administración por la cantidad de _____ (L. _____) de la que no ha rendido cuenta, entregando al demandante la cantidad que se fije en auto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Examinada la solicitud, se estima en base a los documentos y datos aportados, que la parte solicitante reúne los requisitos de capacidad, representación y postulación procesales necesarios para comparecer en juicio, conforme a lo establecido en los artículos 59, 60, 61, 62, 79, 81, 82, 85 del Código Procesal Civil.

SEGUNDO: Así mismo al revisar las pretensiones formuladas en la solicitud, este Juzgado tiene jurisdicción y competencia objetiva para conocer de las mismas, según los artículos 28, 29, 32, 35.1 del Código Procesal Civil.

TERCERO: Por lo expuesto, procede la admisión a trámite de la solicitud y como ordena los artículos 885.1 y 886 del Código Procesal Civil, requerir al obligado a rendir cuenta de una administración, para que lo haga en el plazo que atendiendo a la importancia y complejidad de la administración le señale el Juez.- Artículos 81, 82, 123, 129, 197, 199, 424, 583, 695 del mismo cuerpo legal.

PARTE DISPOSITIVA

En base a lo anterior, este Juzgado resuelve: **UNICO:** Admítase a trámite la solicitud de rendición de cuentas, presentada por _____, como apoderado legal de _____, en consecuencia requiérase a _____, para que dentro del plazo de _____ (días, meses) rinda la cuenta de él solicitada, advirtiéndole que en caso de no hacerlo se requerirá al solicitante, para que presente la cuenta, a la que podrá luego hacer observaciones.- Tal plazo, comenzará a correr al día siguiente del requerimiento.- Tiénese como representante procesal de la parte demandante al Licenciado _____, con las facultades acreditadas y el domicilio señalado para efectos de comunicación judicial.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIA

LA INFRASCrita SECRETARIA, PROCEDÍ A NOTIFICAR AL LICENCIADO _____ DEL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA _____, ADVIRTIÉNDOLE QUE CONTRA ESA RESOLUCIÓN CABE RECURSO DE REPOSICIÓN ANTE ESTE JUZGADO, QUE DEBERÁ INTERPONERSE POR ESCRITO EN EL PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, CON EXPRESIÓN DE LA INFRACCIÓN COMETIDA A JUICIO DEL RECURRENTE, SIN CUYOS REQUISITOS NO SE ADMITIRÁ EL RECURSO, SIENDO LAS _____.

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIA

21.4 AUTO FIJANDO LA CANTIDAD QUE DEBE ABONARSE AL SOLICITANTE

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de _____ del año_____.

VISTO: Los antecedentes, en la solicitud de rendición de cuentas presentada ante este Juzgado en fecha _____, por el Licenciado _____ como apoderado legal de _____, contra _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Por el Licenciado _____, en su condición de representante procesal del señor _____, se presentó demanda de rendición de cuentas, señalando como parte demandada al señor _____, quien dentro del plazo señalado, presentó a este Juzgado la rendición de cuentas solicitada.- Que al darse traslado al demandante de la rendición de cuentas señalada, este se muestra inconforme a la misma, oponiéndose por las siguientes razones: _____.

SEGUNDO: Que se celebró audiencia en fecha _____, para decidir el incidente de oposición de rendición de cuentas, que se tramitó de conformidad a las reglas del juicio abreviado.

TERCERO: Que el demandante acreditó con los medios probatorios lo siguiente_____.

CUARTO: Que el demandado, no logró desvirtuar los argumentos de la oposición planteada, pues la prueba _____ consistente en _____, no fue suficiente por_____.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO: Que cuando el solicitante de una rendición de cuentas, se opone a la propuesta rendida por el demandado, el Juez resolverá el incidente, por los trámites del juicio abreviado.- Artículos 885.3 y 886 del Código Procesal Civil, (Artículos aplicables de la prueba y de los contratos).

PARTE DISPOSITIVA

En base a lo anterior, este Juzgado resuelve: **PRIMERO:** Con lugar a la oposición planteada por _____, en la rendición de cuentas hecha por _____.- **SEGUNDO:** Fijando la cantidad de _____ que deberá abonarse al solicitante, señor _____, por parte del demandado _____ de generales expresadas, liquidación que deberá seguirse de conformidad con las reglas de la ejecución dineraria.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIA

21.5 AUTO Oponiéndose a la Rendición de Cuentas Presentada

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

VISTO: El escrito presentado el _____ de _____ de dos mil _____, ante este despacho por el Licenciado _____, en su condición de representante procesal del señor _____ y el informe rendido por el Secretario del Juzgado.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: Por el Licenciado _____, en su condición de representante procesal del señor _____, se presentó demanda de rendición de cuentas, señalando como parte demandada al señor _____, quien dentro del plazo señalado, presentó a este Juzgado la rendición de cuentas solicitada.- Que al darse traslado al demandante de la rendición de cuentas señalada, este se muestra inconforme a la misma, oponiéndose por las siguientes razones: _____.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO: Que cuando el solicitante de una rendición de cuentas, se opone a la propuesta rendida por el demandado, el Juez resolverá el incidente, por los trámites del juicio abreviado.- Artículos 885.3 y 886 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

En base a lo anterior, este Juzgado resuelve: **UNICO:** Admítase a trámite la oposición a la rendición de cuentas hecha por el señor _____, en consecuencia señálese audiencia que se llevará a cabo en este Tribunal, el día _____, a las _____, y a la que deberán comparecer las partes junto a sus apoderados legales, con sus testigos y demás medios probatorios de que intenten valerse, debiendo al efecto ser citados de conformidad a la ley y bajo los apercibimientos correspondientes.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIA

**21.6 AUTO ORDENANDO REQUERIMIENTO AL ACREEDOR PARA QUE PRESENTE LA
RENDICIÓN DE CUENTAS**

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

VISTO: El informe rendido por el Secretario en fecha _____, en la solicitud de rendición de cuentas, presentada el _____ de _____ de dos mil _____, ante este despacho por el Licenciado _____, en su condición de representante procesal del señor _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: El Licenciado _____, en su condición de representante procesal del señor _____, presentó solicitud de rendición de cuentas, señalando como parte demandada al señor _____, pidiendo que seguidos los trámites legales se ordene al demandado a rendir la cuenta de la administración por los _____ (L._____) de los que no ha rendido cuenta, entregando al demandante la cantidad que se fije en auto.

SEGUNDO: Que en fecha _____ se requirió al señor _____, para que dentro del plazo de _____, rindiera la cuenta de él solicitada, quien dejó vencer el plazo señalado, sin hacer uso del mismo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO: Que en el caso de que el deudor no presentara la rendición de cuentas de él solicitada, se requerirá al acreedor para que presente la que considere justa y en caso de transcurrir el plazo señalado sin hacer uso del mismo, se le tendrá por desistido.- Artículos 484, 885.4 y 886 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

En base a lo anterior, este Juzgado resuelve: **UNICO:** Requírase al solicitante _____, para que dentro del plazo de _____ (días o meses) rinda la cuenta que considere justa, y en caso de no hacerlo se tendrá por desistido de la solicitud y se archivarán las presentes diligencias sin ulterior desarrollo.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIA

21.7 CONSTANCIA DE TRASLADO

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras _____ del departamento de _____, al señor Juez del mismo, tiene a bien informar que en esta fecha se dio traslado al señor _____ del escrito de rendición de cuentas presentado por el señor _____, a fin de que la apruebe o se oponga.

Lugar y fecha

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIO

21.8 PROVIDENCIA ADMITIENDO A TRÁMITE LA PROPUESTA DEL ACREEDOR

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

VISTO: El informe que antecede, admítase el escrito de rendición de cuenta, presentado por el Licenciado _____, como representante procesal del señor _____, el que se manda agregar a sus antecedentes, que la Secretaría del despacho proceda a dar traslado de la copia de la misma al demandado, a fin de que proceda a hacer las observaciones o poner los reparos que considere pertinentes, dentro del plazo de _____ (días o meses, dependiendo de la complejidad del asunto).- Artículos 885.4 y 886 del Código Procesal Civil.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIA

21.9 PROVIDENCIA ADMITIENDO A TRÁMITE LA PROPUESTA DEL OBLIGADO

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

VISTO: El informe que antecede, admítase el escrito de rendición de cuenta, presentado por el _____, como representante procesal del demandado, señor _____, el que se manda agregar a sus antecedentes, que la Secretaría del despacho proceda a dar traslado de la copia de la misma al solicitante, a fin de que proceda a aprobarla o impugnarla, dentro del plazo de _____ (días o meses, dependiendo de la complejidad del asunto).- Tiénese como representante procesal de la parte demandada al Licenciado _____, con las facultades acreditadas y el domicilio señalado para efectos de comunicación judicial, en virtud de reunir los requisitos de capacidad, representación y postulación procesales necesarios para comparecer en juicio.- Artículos 59, 60, 61, 62, 79, 81, 82, 85, 885 y 886 del Código Procesal Civil.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIA

22.1 AUDIENCIA PARA DETERMINAR COMPETENCIA

En la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____, siendo día y hora señalados para la celebración de la presente audiencia, que tiene por objeto decidir sobre la competencia de este Tribunal para conocer de la demanda de juicio monitorio, presentada por _____ contra _____.- Presentes en este Juzgado, La Abogada _____, Juez de _____, el Abogado _____, en su condición de Apoderado Legal de _____, la Abogada _____, como Fiscal en representación del Ministerio Público y _____ como Secretaria del Despacho.- **Cedida que le fue la palabra al Apoderado Legal de la Parte Demandante, manifiesta lo siguiente:** _____, **Seguidamente se le cedió la palabra a la Fiscal del Ministerio Público, quien dice:** _____.- **EL JUZGADO RESUELVE:** Que habiéndose escuchado al Apoderado Legal de la Parte Demandante Abogado _____ y a la Señora Fiscal en representación del Ministerio Público, este Juzgado estima que carece de competencia territorial para conocer de la demanda, pues en este tipo de juicios la competencia territorial viene fijada como regla imperativa, según se desprende de lo establecido en los artículos 20, 28, 29.1, 31.1.3, 34, 678 del Código Procesal Civil y en virtud de que se ha aclarado que la demandada señora _____, tiene su domicilio en la ciudad de _____, corresponde el conociendo de la presente demanda al Juzgado de _____, en consecuencia, que la Secretaría del despacho remita las presentes diligencias, a través del medio correspondiente al Juzgado de _____, a fin de que conozcan del asunto de mérito, dejando el respectivo acuse de recibo.- En este acto se da por finalizada la presente audiencia firmando los comparecientes para constancia, la Señora Juez y la Secretaria del despacho que da fe.

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO

NOMBRE, FIRMA Y SELLO

ABOGADO DEMANDANTE

FISCAL DEL M.P.

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIA

22.2 AUTO ADMISIÓN PROCESO MONITORIO CUANTIA MAYOR A CINCO MIL LEMPIRAS

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de _____ del año_____.

VISTA: La demanda de proceso monitorio, presentada el _____, ante este despacho por el Abogado _____, en su condición de representante procesal del señor _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: El Abogado _____, en su condición de representante procesal del señor _____, según acredita con el poder que acompaña, ha presentado demanda de proceso monitorio, señalando como parte demandada al señor _____, pidiendo que seguidos los trámites legales se requiera al demandado a pagar la cantidad de _____ (Límite doscientos mil lempiras exactos) y en caso de no hacerlo se le condene al pago de la cantidad reclamada a través del proceso correspondiente.- Se acompañó a la demanda _____.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Examinada las pretensiones formuladas en la demanda, este Juzgado tiene jurisdicción y competencia objetiva para conocer de las mismas, pues el domicilio del demandado es la ciudad de _____ y la cuantía reclamada corresponde a este tribunal, según los artículos 20, 28, 29.1, 31.1.3, 34, 678 del Código Procesal Civil.

SEGUNDO: Que revisados los documentos acompañados consistentes en _____, los mismos reúnen todos los requisitos de los artículos 676 y 677 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

En base a lo anterior, este Juzgado resuelve: **UNICO:** Admítase a trámite la demanda de proceso monitorio, junto con los documentos acompañados.- Requierase al señor _____, para que dentro de veinte días pague al peticionario la cantidad de _____, o comparezca a este Tribunal oponiéndose dando las razones, por las que a su entender no debe la cantidad reclamada.- Bajo la advertencia que en caso de no pagar o no comparecer en la forma indicada, se despachará contra él mandamiento de ejecución.- Tiénese al Abogado _____, como representante procesal de _____, con las facultades legales a él otorgadas y la dirección señalada para efectos de comunicación.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO. JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIO

22.3 AUTO ADMITIENDO OPOSICION AL JUICIO MONITORIO, TRANSFORMANDO A ORDINARIO

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

VISTO: El escrito de oposición al juicio Monitorio, presentado el _____, ante este despacho por el Abogado _____, en su condición de representante procesal del señor _____, en la demanda promovida en su contra por _____, como representante de _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: El Abogado _____, en su condición de representante procesal del señor _____, presentó demanda de proceso monitorio, señalando como parte demandada al señor _____, a quien seguidos los trámites legales se le requirió en fecha _____, para que pagara o se opusiera al reclamo presentado, oposición que hiciera por considerar _____.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO: Que cuando el deudor requerido compareciere ante el Juzgado oponiéndose, el Juez lo admitirá y dará el trámite correspondiente de conformidad a la cuantía de la demanda.- Artículos 82, 124, 399, 684 y 685 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

En base a lo anterior, este Juzgado resuelve: **UNICO:** En virtud de estar formulada en tiempo y forma, admítase la oposición al juicio monitorio, por parte del compareciente, y en vista que la cuantía de la demanda supera los cincuenta mil Lempiras, deberá sustanciarse el mismo de acuerdo a las reglas del juicio ordinario, señalándose el plazo de un mes al demandante para que interponga su demanda con las formalidades legales requeridas.- Plazo que iniciará una vez reciba la copia del escrito de oposición.- Téngase por conferido el Poder en el Abogado _____ con la dirección señalada para efectos de comunicación judicial.-

NOTIFIQUESE.

NOMBRE, FIRMA Y SELLO. JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIO

**22.4 AUTO ADMITIENDO OPOSICION AL JUICIO MONITORIO, TRANSFORMANDO A
ABREVIADO**

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

VISTO: El escrito de oposición al juicio Monitorio, presentado el _____, ante este despacho por el Abogado _____, en su condición de representante procesal del señor _____, en la demanda promovida en su contra por _____, como representante de _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: El Abogado _____, en su condición de representante procesal del señor _____, presentó demanda de proceso monitorio, señalando como parte demandada al señor _____, a quien seguidos los trámites legales se le requirió en fecha _____, para que pagara o se opusiera al reclamo presentado, oposición que hiciera por considerar _____.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO: Que cuando el deudor requerido compareciere ante el Juzgado oponiéndose, el Juez lo admitirá y dará el trámite correspondiente de conformidad a la cuantía de la demanda.- Artículos 80, 82, 124, 400, 583, 586, 588, 590, 684 y 685 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

En base a lo anterior, este Juzgado resuelve: **PRIMERO:** En virtud de estar formulada en tiempo y forma, admítase la oposición al juicio monitorio, por parte del compareciente, y en vista de que la cuantía de la demanda NO supera los cincuenta mil Lempiras, deberá sustanciarse el mismo de acuerdo a las reglas del juicio abreviado.- **SEGUNDO:** Señálese audiencia para el día _____ **DE** _____ **DEL AÑO** _____ **A LAS** _____, a fin de que las partes concurran a la misma debiendo citarse a las partes y haciéndoles entrega de la respectiva cédula de citación entregando

también al demandado copia autenticada por la Secretaria del Tribunal de la demanda y documentos acompañados, haciéndoles la advertencia de los efectos de su incomparecencia.- Asimismo que deberán presentarse a la audiencia con las pruebas que pretendan utilizar y acompañadas de sus Apoderados Legales.- **TERCERO:** Téngase por conferido el Poder en el Abogado _____ con la dirección señalada para efectos de comunicación judicial.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO. JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIO

22.5 AUTO INADMISIÓN PROCESO MONITORIO CON M.P.

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

VISTA: La demanda de proceso monitorio, presentada el _____, ante este despacho por el Licenciado _____, en su condición de representante procesal del señor _____, (generales).

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: El Abogado _____, en su condición de representante procesal del señor _____, según acredita con el poder que acompaña, ha presentado demanda de proceso monitorio, señalando como parte demandada al señor _____, mayor de edad, casado, hondureño y del domicilio de _____, pidiendo que seguidos los trámites legales se condene al demandado a pagar la cantidad de (Límite doscientos mil lempiras exactos).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO: Examinada las pretensiones formuladas en la demanda, este Juzgado no tiene jurisdicción, ni tiene competencia objetiva para conocer de las mismas, pues el domicilio del demandado es la ciudad de _____, según los artículos 20, 28, 29.1, 31.1.3, 34, 678 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

En base a lo anterior, este Juzgado resuelve: **UNICO:** Previo a resolver sobre la admisión de la demanda de proceso monitorio, escúchese al demandante y al Ministerio Público, en una audiencia que se celebrará en este Tribunal el día _____ a las _____, debiendo para tal efecto notificarse a los mismos.- **NOTIFIQUESE.-**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO. JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIO

22.6 AUTO ORDENANDO EJECUCIÓN PROCESO MONITORIO

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año _____.

VISTO: El informe de Secretaría de fecha _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: El Abogado _____, en su condición de representante procesal del señor _____, presentó demanda de proceso monitorio, señalando como parte demandada al señor _____, a quien seguidos los trámites legales se le requirió en fecha _____, para que pagara o se opusiera al reclamo presentado, sin que a la fecha haya realizado ninguna actuación, tal como se verifica con el informe de Secretaría, que obra a folio _____.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO: Cuando el deudor requerido no compareciere ante el Juzgado pagando u oponiéndose, se despachará contra él, auto en el que se mandará iniciar la ejecución.- Artículos 124, 126, 681, 682, 757, 759, 760, 761, 762, 763, 802 y 809 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

En base a lo anterior, este Juzgado resuelve: **UNICO:** Díctese mandamiento de Ejecución, contra el señor _____, y procédase a practicar el embargo que se decreta en relación a los siguientes bienes mencionados por la parte ejecutante _____, designándose como Ejecutor delegado a _____, quien deberá aceptar su encargo y ejecutarlo en la forma señalada en la ley al respecto.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO. JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIO

23.1 NOMBRAMIENTO DE PERITO OFICIAL JUICIO ORDINARIO

A PETICIÓN DE PARTE DEMANDADA

AUTO DE ADMISIÓN DE CONTESTACIÓN

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

VISTA: La Contestación de la demanda **ORDINARIA DE PAGO DE INDEMNIZACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS**, y los documentos acompañados, agréguese a sus antecedentes y entréguese las copias correspondientes.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Que en el proceso ordinario iniciado por la Abogada ____ como representante procesal de _____, se formuló demanda de juicio ordinario habiéndose emplazado a la parte demandada señor _____, para que compareciera a este Tribunal y contestara la demanda en el plazo de treinta (30) días.

SEGUNDO: Que dentro del plazo señalado, el Abogado____ en nombre y representación del señor _____, ha comparecido en juicio contestando la demanda y ha solicitado el nombramiento de perito oficial, para acreditar _____.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Examinada la contestación de la demanda, se estima en base a los documentos y datos aportados, que la parte demandada reúne los requisitos de capacidad, representación y postulación procesales necesarios para comparecer en juicio, conforme a lo establecido en los artículos 59, 60, 61, 62, 79, 81, 82, 443 del Código Procesal Civil.

SEGUNDO: Que contestada la demanda, conforme a los requisitos señalados en la ley, el Juez convocará a las partes a una audiencia preliminar señalando fecha, día y hora, que se habrá de celebrar en un plazo no mayor de veinte días (20), contados desde la convocatoria judicial. Audiencia a la que deberán comparecer las partes, junto con sus apoderados legales, bajo los apercibimientos de ley correspondientes, de conformidad a lo establecido en los artículos 443, 444,

445, 446 y 447 del Código Procesal Civil.- Asimismo, de la solicitud de nombramiento de perito oficial, se dará traslado a la parte contraria, para que pueda adherirse a dicha solicitud.- artículo 321.1.2.3 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

En base a lo anterior, este Juzgado resuelve: **PRIMERO:** Tiénese por contestada en tiempo y forma la presente demanda por parte del compareciente y por opuesto a las pretensiones de la demandante.- **SEGUNDO:** Convocase a las partes a la audiencia preliminar, que se señala para el día, __ fecha, hora ____, y que se celebrará en este Tribunal, citándose a las partes que habrán de comparecer acompañados de sus apoderados legales, bajo los apercibimientos de ley que correspondan.- **TERCERO:** Póngase en conocimiento del demandante, de la solicitud de nombramiento de perito oficial que hiciere el demandado, de considerarlo necesario a fin de que se adhiera a tal petición, debiendo hacerlo dentro de __ días, antes de la celebración de la audiencia preliminar.- **CUARTO:** Tiénese como representante procesal de la parte demandada, al Abogado _____, con las facultades a él otorgadas y con la dirección señalada para efectos de comunicación judicial.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIA

24.1 NOMBRAMIENTO DE PERITO OFICIAL JUICIO ORDINARIO

ORDENADO POR EL ÓRGANO JURISDICCIONAL

AUDIENCIA PRELIMINAR

En la Ciudad de _____, Municipio _____, a los ____ días del mes de ____ del año ____, siendo las __ de la mañana en punto, día y hora señalados para la celebración de la presente AUDIENCIA, presentes en este despacho de justicia la señora Juez _____, la señora _____, asistida de su apoderada legal _____, el señor _____, acompañado de su apoderado legal _____, y la suscrita Secretaria que da fe de lo actuado.- La señora Juez, declara abierta la Audiencia Preliminar, exhortando a las partes para que lleguen a un acuerdo conciliatorio, como el método más eficaz e idóneo para acabar este juicio, exponiéndose por las partes que no se encuentran en condiciones de lograr un acuerdo conciliatorio.- **CEDIDA LA PALABRA AL APODERADO LEGAL DE LA PARTE DEMANDANTE, MANIFIESTA:** Que ratifica su demanda en todos y cada uno de sus puntos, y que alega en relación a lo expuesto por la demandada lo siguiente: _____, solicitando el recibimiento a prueba.- **CEDIDA QUE LE FUE LA PALABRA AL APODERADO LEGAL DE LA PARTE DEMANDADA, ALEGA:** Que ratifica su contestación, aclarando en el sentido de _____, y que pide el recibimiento a prueba.- **LA JUEZ RESUELVE:** Que en virtud de no haberse alegado la existencia de defectos procesales, ni materiales, este Tribunal entiende que el objeto del debate es: _____, en tal sentido la prueba deberá recaer únicamente sobre estos puntos.- En consecuencia se ordena la continuación de la audiencia, para la proposición y admisión de las pruebas.- **CEDIDA LA PALABRA AL APODERADO LEGAL DE LA PARTE DEMANDANTE, MANIFIESTA:** Que para acreditar sus aseveraciones, propone los siguientes medios de prueba: _____.- **CEDIDA QUE LE FUE LA PALABRA AL APODERADO LEGAL DE LA PARTE DEMANDADA, ALEGA:** Que no está de acuerdo con la admisión del medio de prueba____, propuesto por el demandante, por _____, y que para desvirtuar los dichos del demandante, propone los siguientes medios probatorios: ____.- **CEDIDA LA PALABRA AL APODERADO LEGAL DE LA PARTE DEMANDANTE, MANIFIESTA:** Que no está de acuerdo con el medio de prueba _____, propuesto por el demandado, por _____.- **EL JUEZ RESUELVE:** _____ (Admite o Rechaza los medios de prueba de ambas partes).- **En vista de que los dictámenes periciales privados aportados por las partes son absolutamente contradictorios, y en base a lo señalado en los artículos 321, 322, 323 del Código Procesal Civil, se requiere por parte de este Tribunal un dictamen elaborado por un Perito Oficial, quien dictaminará acerca de los siguientes puntos:** _____ en consecuencia designese como perito oficial, de acuerdo al orden de lista, al Señor _____ (Generales, si es profesional número de Colegiación, teléfonos, y demás datos necesarios para su identificación), a quien se le hará saber del nombramiento en él recaído y demás efectos legales, dentro de

los tres días siguientes, a la celebración de esta audiencia, a fin de manifieste si acepta o no el cargo.- Señalándose el plazo de _____, para que presente el dictamen, plazo que comenzará a correr a partir del día siguiente a la aceptación del cargo.- **EL APODERADO LEGAL DEL DEMANDANTE, DICE:** No estar de acuerdo con lo resuelto, (si le rechazan un medio de prueba, es el momento para interponer REPOSICIÓN DE CONFORMIDAD AL ART. 240 Y 698 CPC, si el juzgado resuelve, desestimando la reposición, el demandante puede, formular protesta para hacer valer sus derechos en el recurso de apelación, que contra la sentencia definitiva se pueda interponer.- igual para el demandado).- **SE SEÑALÓ AUDIENCIA PROBATORIA, PARA EL DÍA ____, A TAL HORA _____, QUEDANDO LAS PARTES CITADAS PARA LA AUDIENCIA, EN ESTRADOS.**

Dando por terminada la presente acta, leída que fue, firman los comparecientes y la señora Juez, de lo que doy fe.

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE Y FIRMA DEMANDANTE

NOMBRE Y FIRMA DEMANDADO

NOMBRE, SELLO, FIRMA APODERADO DEMANDANTE

NOMBRE, SELLO, FIRMA APODERADO DEMANDADO

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIO

NOTA: Una vez que el Secretario, ha notificado, en el plazo señalado, la designación al Perito.- se procede a levantar el acta siguiente:

ACTA DE ACEPTACIÓN

En la ciudad de _____, a los _____, siendo las _____, presentes en este despacho de Justicia, la señora Juez _____, el señor _____ propuesto como perito por este Tribunal, y la suscrita Secretaria, cedida que fue la palabra al señor _____, manifiesta que acepta el cargo y (jura o promete) actuar con veracidad.- Asimismo solicita la provisión de los fondos que requiere para elaborar su informe.- Firmando para constancia ante la Juez y Secretaria del despacho que da fe.-

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE Y FIRMA PERITO

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIO

NOTA: EN CASO DE QUE EL PERITO PROPUESTO NO ACEPTE:

ACTA

En la ciudad de _____, a los _____, siendo las _____, presentes en este despacho de Justicia, la señora Juez _____, el señor _____ propuesto como perito por este Tribunal, y la suscrita Secretaria, cedida que fue la palabra al señor _____, manifiesta que no acepta el cargo, por la siguiente razón: _____.- EL JUZGADO RESUELVE: En virtud de lo manifestado por el señor _____, considerando este Tribunal suficiente la razón dada por el Señor _____, en consecuencia, sustitúyase al mismo, y nómbrese al siguiente en la lista, señor _____, (Generales, si es profesional número de Colegiación, teléfonos, y demás datos necesarios para su identificación), a quien se le hará saber del nombramiento en él recaído y demás efectos legales, dentro de los tres días siguientes, a la celebración de esta audiencia, a fin de que manifieste si acepta o no el cargo.- Señalándose el plazo de _____, para que presente el dictamen, plazo que comenzará a correr a partir del día siguiente a la aceptación del cargo.- Debiendo la Secretaría del Tribunal comunicar esta resolución a las partes, sin dilación, para los efectos de ley correspondientes.- Firmando para constancia ante la Juez y Secretaria del despacho que da fe.-

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE Y FIRMA DE PERITO QUE NO ACEPTA

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIO

25.1 Folio número _____

ACTA DE EMPLAZAMIENTO

En la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____, el suscrito Secretario por Ley, del Juzgado _____ del Departamento de _____, dando cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado _____, en la demanda ordinaria _____ promovida por _____, contra _____, me constituí en _____, procedí a emplazar a _____, para que dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a este acto, conteste la demanda interpuesta en su contra, entregándole cédula de citación y emplazamiento, copia de la demanda, de los documentos y anexos, haciéndole las prevenciones de ley, de que si no contesta en el plazo señalado se le declarará en rebeldía y que la actuación en el proceso deberá ser a través de un profesional del derecho, quien entendido de la presente acta, y _____ firma para constancia.- Siendo las _____.-

NOMBRE Y FIRMA DEMANDADO

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIO POR LEY

25.2 AUDIENCIA PRELIMINAR

En la Ciudad de _____, Municipio de _____, a los ____ días del mes de _____ del año _____, siendo las _____ de la mañana en punto, día y hora señalados para la celebración de la presente AUDIENCIA, presentes en este despacho de justicia la señora Juez _____, la señora _____, asistida de su apoderada legal _____, el señor _____, acompañado de su apoderado legal _____, y la suscrita Secretaria, que da fe de lo actuado.- La señora Juez, declara abierta la audiencia, exhortando a las partes para que lleguen a un acuerdo conciliatorio, como el método más eficaz e idóneo para finalizar este juicio, exponiéndose por las partes que no se encuentran en condiciones de lograr un acuerdo conciliatorio.- **CEDIDA LA PALABRA AL APODERADO LEGAL DE LA PARTE DEMANDANTE, MANIFIESTA:** Que ratifica su demanda en todos y cada uno de sus puntos, y que alega en relación a lo expuesto por la demandada lo siguiente: _____, solicitando el recibimiento a prueba.- **CEDIDA QUE LE FUE LA PALABRA AL APODERADO LEGAL DE LA PARTE DEMANDADA, ALEGA:** Que ratifica su contestación, aclarando en el sentido de _____, y que pide el recibimiento a prueba.- **LA JUEZ RESUELVE:** Que en virtud de no haberse alegado la existencia de defectos procesales, ni materiales, este Tribunal entiende que el objeto del debate es: _____, en tal sentido la prueba deberá recaer únicamente sobre estos puntos.- En consecuencia se ordena la continuación de la audiencia, para la proposición y admisión de las pruebas.- **CEDIDA LA PALABRA AL APODERADO LEGAL DE LA PARTE DEMANDANTE, MANIFIESTA:** Que para acreditar sus aseveraciones, propone los siguientes medios de prueba: _____.- **CEDIDA QUE LE FUE LA PALABRA AL APODERADO LEGAL DE LA PARTE DEMANDADA, ALEGA:** Que no está de acuerdo con la admisión del medio de prueba _____, propuesto por el demandante, por _____, y que para desvirtuar los dichos del demandante, propone los siguientes medios probatorios: _____.- **CEDIDA LA PALABRA AL APODERADO LEGAL DE LA PARTE DEMANDANTE, MANIFIESTA:** Que no está de acuerdo con el medio de prueba _____, propuesto por el demandado, por _____.- **EL JUEZ RESUELVE:** _____ (Admitir o inadmitir motivadamente los medios de prueba propuestos por ambas partes por su orden).- **EL APODERADO LEGAL DEL DEMANDANTE, DICE:** No estar de acuerdo con lo resuelto, (si le rechazan un medio de prueba, es el momento para interponer REPOSICIÓN de conformidad al art. 240 Y 698 CPC, **si el** Juzgado RESUELVE, desestimando la reposición, el demandante puede, formular protesta para hacer valer sus derechos en el recurso de APELACIÓN, que contra la sentencia definitiva se pueda interponer.- igual para el demandado).- **SE SEÑALÓ AUDIENCIA PROBATORIA, PARA EL DÍA _____, A TAL HORA _____, QUEDANDO LAS PARTES**

CITADAS PARA LA AUDIENCIA, EN ESTRADOS.- Dando por terminada la presente acta, leída que fue, firman los comparecientes y la señora Juez, de lo que doy fe.

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE Y FIRMA DEMANDANTE

NOMBRE Y FIRMA DEMANDADO

NOMBRE, SELLO, FIRMA APODERADO DEMANDANTE

NOMBRE, SELLO, FIRMA APODERADO DEMANDADO

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIO

25.3 AUDIENCIA PRELIMINAR CON ACUERDO CONCILIATORIO

En la Ciudad de _____, Municipio de _____, a los ____ días del mes de _____ del año _____, siendo las ____ de la mañana en punto, día y hora señalados para la celebración de la presente AUDIENCIA, presentes en este despacho de justicia la señora Juez _____, la señora _____, asistida de su apoderada legal _____, el señor _____, acompañado de su apoderado legal _____, y la suscrita Secretaria, que da fe de lo actuado.- La señora Juez, declara abierta la audiencia, exhortando a las partes para que lleguen a un acuerdo conciliatorio, como el método más eficaz e idóneo para poner fin a este juicio, exponiéndose por las partes que: (exponen las partes en que consiste el arreglo), y piden la homologación del mismo.- **EL JUEZ RESUELVE:** Habiéndose revisado los requisitos del arreglo conciliatorio homologúese judicialmente en el sentido de: _____.- Dando por terminada la presente acta, leída que fue, firman los comparecientes y la señora Juez, de lo que doy fe.

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE Y FIRMA DEMANDANTE

NOMBRE Y FIRMA DEMANDADO

NOMBRE, SELLO, FIRMA APODERADO DEMANDANTE

NOMBRE, SELLO, FIRMA APODERADO DEMANDADO

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIO

25.4 AUDIENCIA PRELIMINAR SUBSANACIÓN DE DEFECTO

En la Ciudad de _____, Municipio de _____, a los ____ días del mes de _____ del año _____, siendo las ____ de la mañana en punto, día y hora señalados para la celebración de la presente AUDIENCIA, presentes en este despacho de justicia la señora Juez _____, la señora _____, asistida de su apoderada legal _____, el señor _____, acompañado de su apoderado legal _____, y la suscrita Secretaria, que da fe de lo actuado.- La señora Juez, declara abierta la audiencia, exhortando a las partes para que lleguen a un acuerdo conciliatorio, como el método más eficaz e idóneo para poner fin a este juicio, exponiéndose por las partes que no se encuentran en condiciones de lograr un acuerdo conciliatorio.- Habiéndose alegado por la demandada, en la contestación de la demanda (O POR EL ACTOR EN LA AUDIENCIA) defectos de capacidad (o representación) que puedan ser subsanables o susceptibles de corrección consistentes en (...).- CEDIDA QUE LE FUE LA PALABRA A LA PARTE DEMANDANTE, ALEGA: Que aporta en este acto (describir documento), con el que subsana el defecto alegado.- EL JUEZ RESUELVE: Tener en consideración los documentos aportados, y los alegatos vertidos, en consecuencia tiénese por subsanado el defecto de capacidad.- CEDIDA LA PALABRA AL APODERADO LEGAL DE LA PARTE DEMANDANTE, MANIFIESTA: Que ratifica su demanda en todos y cada uno de sus puntos, y que alega en relación a lo expuesto por la demandada lo siguiente: _____, solicitando el recibimiento a prueba.- CEDIDA QUE LE FUE LA PALABRA AL APODERADO LEGAL DE LA PARTE DEMANDADA, ALEGA: Que ratifica su contestación, aclarando en el sentido de _____, y que pide el recibimiento a prueba.- LA JUEZ RESUELVE: Que en virtud de haberse subsanado los defectos alegados y en base a lo expuesto por las partes, este Tribunal entiende que el objeto del debate es: _____, en tal sentido la prueba deberá recaer únicamente sobre estos puntos.- En consecuencia se ordena la continuación de la audiencia, para la proposición y admisión de las pruebas.- CEDIDA LA PALABRA AL APODERADO LEGAL DE LA PARTE DEMANDANTE, MANIFIESTA: Que para acreditar sus aseveraciones, propone los siguientes medios de prueba: _____.- CEDIDA QUE LE FUE LA PALABRA AL APODERADO LEGAL DE LA PARTE DEMANDADA, ALEGA: Que no está de acuerdo con la admisión del medio de prueba_____, propuesto por el demandante, por _____, y que para desvirtuar los dichos del demandante, propone los siguientes medios probatorios: _____.- CEDIDA LA PALABRA AL APODERADO LEGAL DE LA PARTE DEMANDANTE, MANIFIESTA: Que no está de acuerdo con el medio de prueba _____, propuesto por el demandado, por_____.- EL JUEZ RESUELVE: _____.- EL APODERADO LEGAL DEL DEMANDANTE, DICE: No estar de acuerdo con lo resuelto, (si le rechazan un medio de prueba, es el momento para interponer REPOSICIÓN DE CONFORMIDAD AL ART. 240 Y 698 CPC), SI EL JUZGADO RESUELVE, DESESTIMANDO LA REPOSICIÓN, EL DEMANDANTE PUEDE,

FORMULAR PROTESTA PARA HACER VALER SUS DERECHOS EN EL RECURSO DE APELACIÓN, QUE CONTRA LA SENTENCIA DEFINITIVA SE PUEDA INTERPONER.- IGUAL PARA EL DEMANDADO.- SE SEÑALÓ AUDIENCIA PROBATORIA, PARA EL DÍA_____, A TAL HORA_____, QUEDANDO LAS PARTES CITADAS PARA LA AUDIENCIA, EN ESTRADOS.

Dando por terminada la presente acta, leída que fue, firman los comparecientes y la señora Juez, de lo que doy fe.

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE Y FIRMA DEMANDANTE

NOMBRE Y FIRMA DEMANDADO

NOMBRE, SELLO, FIRMA APODERADO DEMANDANTE

NOMBRE, SELLO, FIRMA APODERADO DEMANDADO

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIO

25.5 AUTO DE ADMISIÓN DE CONTESTACIÓN

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de _____ del año_____.

VISTA: La Contestación de la demanda ordinaria de pago de indemnización de daños y perjuicios, y los documentos acompañados, agréguese a sus antecedentes y entréguese las copias correspondientes.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Que en el proceso ordinario iniciado por la Abogada _____ como representante procesal de _____, se formuló demanda de juicio ordinario habiéndose emplazado a la parte demandada señor _____, para que compareciera a este Tribunal y contestara la demanda en el plazo de treinta días.

SEGUNDO: Que dentro del plazo señalado, el Abogado_____ en nombre y representación del señor _____, ha comparecido en juicio contestando la demanda.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Examinada la contestación de la demanda, se estima en base a los documentos y datos aportados, que la parte demandada reúne los requisitos de capacidad, representación y postulación procesales necesarios para comparecer en juicio, conforme a lo establecido en los artículos 59, 60, 61, 62, 79, 81, 82, 443 del Código Procesal Civil.

SEGUNDO: Que contestada la demanda, conforme a los requisitos señalados en la ley, el Juez convocará a las partes a una audiencia preliminar señalando fecha, día y hora, que se habrá de celebrar en un plazo no mayor de veinte días (20), contados desde la convocatoria judicial. Audiencia a la que deberán comparecer las partes, junto con sus apoderados legales, bajo los apercibimientos de ley correspondientes, de conformidad a lo establecido en los artículos 443, 444, 445, 446 y 447 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO: Tiénese por contestada en tiempo y forma la presente demanda por parte del compareciente y por opuesto a las pretensiones de la demandante.-**SEGUNDO:** Convóquese a las partes a la audiencia preliminar, que se señala para el día, __fecha, hora____, y que se celebrará en este Tribunal, citándose a las partes que habrán de comparecer acompañados de sus apoderados legales, bajo los apercibimientos de ley que correspondan.- Tiénese como representante procesal de la parte demandada, al Abogado _____, con las facultades a él otorgadas y con la dirección señalada para efectos de comunicación judicial.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ.

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIA

25.6 AUTO DE ADMISIÓN DEMANDA ORDINARIA

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

VISTA: La demanda ordinaria y los documentos acompañados, presentada el ____ de ____ de ____, ante este despacho por la Abogada _____, en su condición de representante procesal de _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: Por la Abogada _____, en nombre y representación de _____, según acredita con el poder que acompaña, se ha presentado demanda de juicio ordinario, señalando como parte demandada a _____, representada por _____, pidiendo que seguidos los trámites legales se dicte sentencia declarando con lugar el pago de _____, que es debido, más la cantidad de _____ en concepto de daños, más utilidades no percibidas e intereses legales en concepto de perjuicios, gastos y costas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Examinada la demanda, se estima en base a los documentos y datos aportados, que la parte demandante reúne los requisitos de capacidad, representación y postulación procesales necesarios para comparecer en juicio, conforme a lo establecido en los artículos 59, 60, 61, 62, 79, 81, 82 del Código Procesal Civil.

SEGUNDO: Así mismo al revisar las pretensiones formuladas en la demanda, este Juzgado tiene jurisdicción y tiene competencia objetiva para conocer de las mismas, según los artículos 28, 29, 32, 35.1 del Código Procesal Civil.

TERCERO: Por lo expuesto, procede la admisión a trámite de la demanda y como ordena el artículo 432 del Código Procesal Civil, dar traslado de la misma, con entrega de su copia y de los documentos acompañados, a la parte demandada, emplazándola con los apercibimientos y advertencias legales, para que conteste en el plazo de treinta días hábiles computados desde el día siguiente al emplazamiento.- Artículos 81, 82, 85, 123, 129, 197, 199, 424, 440, 445.1, 695 del mismo cuerpo legal.

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: Admítase a trámite la presente demanda, que deberá sustanciarse por las reglas del juicio ordinario.- Dese traslado de la demanda, a la parte demandada, haciéndole entrega de la copia de demanda y de los documentos y anexos acompañados, emplazándola con entrega de la oportuna cédula para que conteste en el plazo de treinta días hábiles, computados desde el día siguiente al emplazamiento.- Apercíbese a la parte demandada, que si no comparecen dentro del plazo señalado, se le declarará en rebeldía procesal.- Advirtiéndose así mismo que la actuación en el proceso deberá ser a través de un profesional del derecho.- Tiénese como representante procesal de la parte demandante a la Abogada _____ y por sustituido el poder en la Abogada _____, con las facultades a ella otorgadas, con la dirección señalada para efectos de comunicación judicial.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIA

25.7 AUTO DE DECLARATORIA DE REBELDÍA

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de _____ del año_____.

VISTO: El informe rendido por el señor Secretario del Juzgado, en fecha _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Que en el proceso ordinario iniciado por la Abogada _____ como representante procesal de _____, se formuló demanda de juicio ordinario, habiéndose emplazado el día _____, a la parte demandada señor _____, para que compareciera a este Tribunal y contestara la demanda en el plazo de treinta días.

SEGUNDO: Que transcurrió el plazo señalado, para que el demandado contestara la demanda, sin que a la fecha haya hecho uso del mismo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO: Que se declarará en rebeldía al demandado que no conteste la demanda interpuesta en su contra, si transcurrió el plazo señalado para ello, debiendo notificarse al demandado la resolución que lo declare rebelde, por cédula si tuviere dirección conocida y la resolución que ponga fin al proceso.- Artículos 440, 441, 442, 443 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: En base a lo anterior, este Juzgado resuelve: Declárese en rebeldía procesal a _____, en virtud de no haber comparecido a este Tribunal, a hacer uso de sus derechos en el plazo de treinta días concedidos para contestar la demanda interpuesta en su contra, haciéndole saber además, que podrá comparecer en cualquier estado del juicio sin que por ello se retrotraiga las actuaciones realizadas.- Notifíquese esta resolución al demandado por medio de cédula.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIA

LA INFRASCrita SECRETARIA, PROCEDIO A NOTIFICAR A LA ABOGADA ____ DEL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA _____, ADVIRTIÉNDOLE QUE CONTRA ESA RESOLUCIÓN CABE RECURSO DE REPOSICIÓN ANTE ESTE JUZGADO, QUE DEBERÁ INTERPONERSE POR ESCRITO EN EL PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, CON EXPRESIÓN DE LA INFRACCIÓN COMETIDA A JUICIO DEL RECURRENTE, SIN CUYOS REQUISITOS NO SE ADMITIRÁ EL RECURSO, SIENDO LAS _____ DE LA TARDE.-

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIA

25.8 AUTO QUE RESUELVE DECLINATORIA

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

VISTO: El escrito de contestación de la cuestión de competencia planteada por _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Que en el proceso ordinario iniciado por la Abogada ____ como representante procesal de ____, se formuló demanda de juicio ordinario habiéndose emplazado a la parte demandada señor ____, para que compareciera a este Tribunal y contestara la demanda en el plazo de treinta días.-

SEGUNDO: Que dentro de los cinco primeros días después del emplazamiento al demandado, el Abogado____ en nombre y representación del señor _____, ha comparecido en juicio interponiendo cuestión de competencia por declinatoria, alegando que este Tribunal es incompetente por: _____.-

TERCERO: Que al darse traslado de la cuestión de competencia, dentro del plazo señalado, el demandante, sosteniendo la jurisdicción o competencia de este Tribunal, alegó: _____.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO: BUSCAR ARTÍCULO DEPENDERÁ DE LO ALEGADO.- en el caso de ser territorial:

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: Con lugar, a la cuestión de competencia por declinatoria, propuesta por el Abogado_____, como apoderado legal de ____, en consecuencia se declina el conocimiento de estos autos a favor del Juzgado _____.- Remítase el expediente a través de los medios correspondientes al tribunal competente y emplácese a las partes a fin de que comparezcan a dicho Tribunal en el plazo de diez días.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIA

25.9 BORRADOR DE SENTENCIA JUICIO ORDINARIO

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

VISTA: Para dictar Sentencia Definitiva la Demanda Ordinaria de Pago de _____, más intereses corrientes y moratorios, costas, promovida el _____, por la abogada _____, generales, en su condición de Apoderada Legal de _____, generales, contra _____, por medio de su Gerente General y Representante Legal señor _____ en su condición de deudora principal y representada por la abogada _____ generales.

Objeto del proceso: La demanda se contrae a pedir que mediante Sentencia Definitiva sea condenada a pagar la cantidad de _____ (_____), o su equivalente en moneda nacional, más el interés del ____ por ciento mensual desde el _____ (fecha) hasta el pago de la obligación e intereses moratorios del ____ por ciento mensual arriba de la tasa pactada, por falta de pago del capital y los intereses convenidos en concepto de daños y perjuicios y costas del presente Juicio.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La demandante, manifiesta en su libelo lo siguiente: **1)** Que el _____ (fecha), mediante instrumento número ____, autorizado por el Notario _____, su representada, otorgó una línea de crédito abierto a la sociedad _____, hasta por la cantidad de _____ (us\$ _____), garantizada con hipoteca, que está inscrita bajo asiento número ____ del tomo ____ del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este departamento.- **2)** Que la demandada, hizo uso de esa línea de crédito, y para documentar la obligación contraída suscribió el _____ (fecha), un pagaré por la cantidad de US\$ _____ más los intereses pactados del ____% mensual y ____% de interés moratorio.- Además se suscribió un contrato privado de préstamo, por la misma cantidad de intereses.- El crédito fue operado contablemente mediante factura número _____ del _____ (fecha), a nombre de la sociedad demandada y recibida por SU REPRESENTANTE LEGAL.- **3)** Que la obligación de pago incumplida por la demandada y por la que se le ha hecho varios reclamos, debe hacerse efectiva con bienes propiedad de la demandada, inclusive con el inmueble hipotecado a favor de su representada.

SEGUNDO: Que la demandada al contestar la demanda interpuesta en su contra, manifestó: **1)** Que acepta que la demandante, le otorgó una línea de crédito por _____, más los intereses,

gastos y costas que generara tal línea de crédito; pero que la parte demandante no tiene derecho de accionar fundamentándose en el contrato, ya que éste por si mismo no genera obligaciones, sino hasta que la demandada, asuma su condición de deudor a través de préstamos, libramientos y aceptaciones, descuento de documentos o por cualquier título que se haya puesto a su disposición cantidades de dinero, tal como lo señala el contrato de apertura de crédito, y en vista de que el demandante carece de documento alguno válido público, privado o título valor en que se documente la obligación.- **2)** Que acepta la existencia material de la documentación del crédito otorgado a su representada; pero lo rechaza en cuanto al valor jurídico o fuerza legal que le da derecho al demandante de exigir el cumplimiento de pago, tanto el pagaré, como el contrato de préstamo.- El pagaré, porque fue girado a la vista, y tal como lo establecen los artículos 594 y 536 del Código de Comercio, debió presentarse para su pago a los seis meses que sigan a su fecha, y como no se presentó para su pago, se perdió la acción cambiaria, y por tanto prescribió, razón por la que la demandante interpuso una demanda ordinaria de pago, y que al no haber accionado ejecutivamente el demandante no tiene derecho de accionar, por estar extinguida de pleno derecho la obligación de pago, pues si no se violentaría lo dispuesto en el artículo 474 del Código de Comercio.

TERCERO: Que en base a lo expuesto por las partes, este tribunal estimo tener como objeto del debate lo siguiente: **A)** Por parte del demandante que la demandada le adeuda la cantidad de _____ o su equivalente en moneda nacional, más el interés del ___ por ciento mensual desde el _____ (fecha) hasta el pago de la obligación e intereses moratorios del _____ por ciento mensual arriba de la tasa pactada, por falta de pago del capital y los intereses convenidos en concepto de daños y perjuicios y costas del presente Juicio.- **B)** Por parte de la demandada que la acción está prescrita, porque el pagaré en que se ampara la obligación lo está.

CUARTO: Que se evacuó la prueba documental, propuesta por la parte demandante, consistente en: **a)** Testimonio del instrumento Público numero _____, autorizado por el Notario _____, contentivo de línea de crédito, otorgado por la Sociedad Mercantil demandante, a favor de la sociedad denominada demandada, hasta por la cantidad de _____ (**\$** _____), más el interés pactado en cada obligación que podrá ser consignada en documento público, privado o título valor, y el ___ por ciento de interés moratorio mensual sobre el capital y los intereses corrientes (folio __ al __) **b)** Pagaré por la cantidad de _____ (**\$** _____), **c)** Contrato de préstamo por la cantidad de _____ (**\$** _____), (folio _____) **d)** Certificación de la Contadora General de la demandante, Señora _____ (folio _____).

QUINTO: Que se evacuó la prueba de INTERROGATORIO DE PARTE del señor _____, en su condición de Gerente General de la sociedad demandada, reconociendo su firma en los documentos que se le pusieron a la vista (Carta de fecha _____, en la que solicitaba una extensión de pago, en el préstamo _____ (folio _____); Factura contable número ___ del _____

(fecha), por un monto de \$_____ e interés del ___%; Pagaré por \$_____ del _____ (fecha), (Custodia) y Contrato de Préstamo del _____ (fecha), por la cantidad de \$_____ con cargo de intereses (Custodia); pero manifestó que el préstamo estaba cancelado.

SEXTO: Que la parte demandada evacuó probanza Documental consistente en: **a)** Pagaré por la cantidad de _____ (\$ _____); **b)** catorce Recibos de Pago por la cantidad de _____ (\$ _____) que suman la cantidad de \$_____, en concepto de pago de cuotas hecha por la demandada a favor de la demandante.

SEPTIMO: Que en el caso que nos ocupa, está claramente establecido (por ser un hecho aceptado por ambas partes), la existencia del contrato de crédito abierto que se perfeccionó al celebrarlo el _____ (fecha), ante los oficios del Notario _____, por los señores _____, en su condición de Gerente General de la DEMANDANTE como ACREDITANTE, y el señor _____, como Gerente General de la sociedad DEMANDADA (ACREDITADO), y en el que se pactó lo referente a la cuantía del crédito, los intereses, las garantías y además se estableció que cada obligación podría ser consignada en título valor, y en el caso que nos ocupa, está plenamente acreditado que la entrega del crédito se documentó a través del pagaré por _____ firmado el _____ (fecha), por el señor _____, como Gerente General de DEMANDADO y que aunque no existe congruencia en relación a las fechas en que se suscribieron ambos documentos (porque el pagaré es anterior al otorgamiento del contrato de crédito), la apoderada legal de la demandada, al contestar la demanda acepta la existencia material de la documentación del crédito otorgado a su representada y únicamente advierte que la fuerza ejecutiva del pagaré esta prescrita, porque fue otorgado a la vista y no fue presentado para su cobro dentro de los seis meses posteriores a su libramiento, argumentando que por ello está prescrita la obligación.- Esto queda mucho más clarificado cuando dice: "Como se puede observar Señor Juez, en el contrato en que pretende basar la acción la parte demandante no es un contrato cualquiera pues, de él nació un título valor, situación ésta, que sujeta al demandante a ejercer la acción con fiel cumplimiento a lo que estipula el relacionado artículo...", olvidando la demandada que su contraparte no interpuso una demanda ejecutiva, lo que demanda es el pago de una obligación pactada en un contrato de crédito abierto perfeccionado en escritura pública, y que fue ejecutado y documentado a través del Pagaré, hechos que son plenamente aceptados por la demandada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Que las obligaciones nacen de la ley, de los contratos y cuasi contratos y de los actos y omisiones ilícitos o en que intervengan cualquier género de culpa o negligencia.

SEGUNDO: Que las obligaciones que nacen de los contratos tienen fuerza de ley entre las partes contratantes y deben cumplirse al tenor de los mismos.

TERCERO: Que incumbe la prueba de las obligaciones a quien reclama su cumplimiento y la de su extinción al que la opone.

CUARTO: Que la apertura de crédito es un contrato mediante el cual una persona (el acreditante), se obliga con otra (acreditado) a poner a su disposición una cantidad de dinero determinada o a emplear su crédito en beneficio de aquel, obligándose el acreditado a restituir la suma o a cubrir el importe de dicha obligación, si fuere cumplida por el acreditante.- Y es en cuenta, cuando se conviene de modo expreso que el acreditado podrá disponer del importe del mismo, en uno o varios actos, al mismo tiempo que tiene el derecho de rembolsar total o parcialmente la parte del crédito de que haya dispuesto, para aumentar la cuantía de la cantidad disponible.

QUINTO: Que en el contrato de apertura de crédito deben distinguirse dos momentos; **la perfección del contrato**, que es cuando se realiza el consentimiento sobre la cantidad, los intereses, la forma de pago, la documentación y demás cláusulas del contrato, y **la ejecución del contrato**, que es cuando el acreedor cumple la obligación de hacer, es decir pone a disposición del acreditado la suma pactada.

SEXTO: Que el acreditado, puede disponer del crédito mediante una serie de actos de pago que realiza el acreditante, que no son operaciones autónomas, sino momentos de ejecución del contrato.- Es decir que el acreditado puede disponer de su crédito mediante **pagarés** o cualquier otra forma, según se hubiere convenido en el contrato, y que en tales documentos debe establecerse que es para documentar el crédito ya cedido.

SÉPTIMO: Que en el contrato de crédito abierto, se pactó que la certificación del estado de cuenta adeudado, extendida por el Contador de la acreditante, hará fe en juicio del saldo adeudado, en consonancia con lo señalado en el artículo 884 de la legislación mercantil vigente, salvo prueba que acredite lo contrario.

OCTAVO: Que en el caso de autos no se debate si LA DEMANDADA, pagó la obligación que tenía con EL DEMANDANTE, a través de los pagos que se hicieran al señor _____, por lo que la prueba documental, aportada por la demandada, y orientada a acreditar este punto, no es de recibo en el proceso, pues claramente se acredita, que dichos pagos fueron realizados por otro préstamo.- Sirven de fundamento los artículos 303 y 304 de la Constitución de la República; 1, 40 No.1 de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales; 197, 200, 201, 206, 207, 208, 209, 219, 228, 229, 234, 238, 239, 240, 242, 245, 251, 253, 268, 269, 270, 273, 278, 280, 479, 480 del Código Procesal Civil; 1346, 1348, 1421, 1427, 1429, 1539, 1543, 1552, 1553, 1554, 1575, 2098, 2099 del Código Civil; 875, 876, 881, 882, 883, 884 del Código de Comercio.

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO: Declara ____ **LUGAR**, la Demanda Ordinaria de Pago promovida por la abogada _____ en su condición de Apoderada Legal de la Sociedad Mercantil denominada _____, contra la Sociedad Mercantil denominada _____, por medio de su Gerente General y Representante Legal señor _____, todos de generales conocidas en el preámbulo de esta Sentencia.-**SEGUNDO:** Condena A LA DEMANDADA al _____ (\$_____), o su equivalente en moneda nacional, más el interés del ____ por ciento mensual desde el _____ (fecha), hasta el pago de la obligación e intereses moratorios del ____ por ciento mensual arriba de la tasa pactada, por falta de pago del capital y los intereses convenidos, en concepto de daños y perjuicios, los que se liquidaran en la fase de ejecución de este fallo.-**TERCERO:** ____ Lugar la prescripción alegada en consecuencia absuelve a la demandada de dicha pretensión.- **Y MANDA:** Que si dentro del término legal no se interpone recurso alguno quede firme el presente fallo.- ____ **COSTAS.**- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIA

25.10 PROVIDENCIA QUE TIENE POR FORMULADA LA DECLINATORIA

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

Tiéndose por presentado, el escrito que antecede, junto con los documentos acompañados, los que se mandan agregar a sus antecedentes y entréguese las copias a la parte contraria.- Tiéndose por personado al Abogado _____, como apoderado legal de _____, con las facultades legales a él otorgadas y con la dirección señalada para efectos de comunicación judicial.- Así mismo por formulada en tiempo y forma la cuestión de competencia por declinatoria, admítase a trámite la misma, dese traslado al demandante, para que en el plazo de cinco días conteste la cuestión planteada.- Suspéndase el plazo concedido en la ley, para contestar la demanda y el curso del procedimiento, hasta que se resuelva la cuestión de competencia planteada.- Artículos 44, 45, 46 del Código Procesal Civil.- **NOTIFIQUESE.-**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIO

25.11 PROVIDENCIA SEÑALANDO AUDIENCIA PRELIMINAR

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

En virtud de que se ha notificado al señor _____, su declaratoria de rebeldía, Convocase a las partes a la audiencia preliminar, que se celebrará en este Tribunal, el día, _____ fecha, hora_____, bajo los apercibimientos de ley que correspondan.- Artículos 444, 445 del Código Procesal Civil.-
NOTIFIQUESE.

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIO

26.1 FORMATO DE AUTO DE ADMISIÓN DE RECURSO DE CASACIÓN

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los _____ días del mes de _____ de dos mil _____, La Sala de lo Civil, integrada por los Magistrados: _____, como Coordinador, _____ designado ponente para el conocimiento y redacción de la resolución del presente recurso de Casación Interpuesto y _____, en la fecha supra indicada dictan el siguiente **AUTO: SON PARTES:** Demandante Reconvenida: _____, representadas en juicio por la Abogada _____; y la Demandada Reconveniente: _____ por intermedio del presidente de Consejo de Administración señor _____, mayor de edad, casado, Ejecutivo y del domicilio de _____, representada en juicio por el Abogado _____.

OBJETO DEL PROCESO: Demanda Ordinaria de Daños y Perjuicios promovida por _____, contra _____, y la Demanda Ordinaria de Indemnización de Daños y Perjuicios que por vía de reconvenición promovió la sociedad _____, contra la sociedad _____, por intermedio del Presidente de Consejo de Administración señor _____, mayor de edad, casado, Ejecutivo (Generales) y del domicilio de _____, Municipio _____.

I. ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La representación procesal de la sociedad _____ presentó, en fecha _____ de _____ de dos mil _____ escrito de interposición y formalización de recurso de casación en el fondo contra la Sentencia dictada, con fecha ____ de _____ de dos mil _____, por la Corte _____ de Apelaciones de la Sección Judicial de _____, en el expediente de apelación No. _____, dimanante de los autos que conforman la pieza que se registra bajo el número Exp. _____ del Juzgado de Letras _____.

SEGUNDO: Mediante providencia de fecha _____ de _____ de dos mil _____ la Corte _____ de Apelaciones de la Sección Judicial de _____, tuvo por interpuesto el recurso, ordenando entregar copia del mismo a la parte contraria para que dentro del termino de diez (10) días hábiles se pronuncie sobre el contenido del mismo.

TERCERO: La representación procesal de Sociedad _____ presentó, con fecha _____ de _____ de dos mil _____ escrito de pronunciamiento al escrito de interposición y formalización de recurso de casación presentado, el cual fue resuelto mediante providencia de fecha _____ de _____ de dos mil _____ por la Corte _____ de Apelaciones de la Sección Judicial de _____, la cual ordeno remitir las presentes diligencias a la Honorable Corte Suprema de Justicia, así como el señalamiento a las partes del respectivo

personamiento de los mismos ante este alto Tribunal, apareciendo notificada dicha resolución a las partes en fecha _____ de _____ de dos mil _____.

CUARTO: Recibidas las actuaciones en este Tribunal y formado el presente expediente, el Abogado recurrente _____, en su condición de apoderado de _____ presentó escrito de personamiento ante este Tribunal en fecha _____ de _____ de dos mil _____, personamiento que visto el informe rendido por la Secretaría de esta Corte Suprema de Justicia fue efectuado en tiempo y forma.

QUINTO: Que el Abogado recurrido _____, en su condición de apoderado legal de la sociedad _____, presentó escrito de personamiento ante este Tribunal en fecha _____ de _____ de dos mil _____, personamiento que visto el informe rendido por la Secretaría de esta Corte Suprema de Justicia fue efectuado de manera extemporánea.

SEXTO: Que el recurrente plantea el presente recurso de casación en dos motivos, manifestando en el primero de ellos que se impugna la sentencia recurrida por infracción en la aplicación e interpretación de las normas procesales que regulan la forma y contenido de la sentencia, sustentando el presente motivo en los artículos 719, 720, y 721 del Código Procesal Civil; y manifestando en su segundo motivo la infracción en la aplicación de las normas de derecho empleadas para la solución del litigio, señalando como norma infringida por _____ del artículo ____ del Código Civil sustentando el presente motivo en los artículos _____, del Código Procesal Civil.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Que del examen de las actuaciones seguidas en ambas instancias resulta que se ha tenido por interpuesto recurso de casación contra una sentencia definitiva, dictada en segunda instancia, y que de la lectura de la formalización del presente recurso de casación se observa que dicho planteamiento reúne los elementos de fundamentación, claridad y precisión de la incidencia de las infracciones señaladas en relación a la resolución impugnada, por lo que se hace procedente la admisión del referido escrito de formalización de casación, debiendo en plazo que establece la ley dictar la sentencia correspondiente sobre la estimación o desestimación de los referidos motivos.

SEGUNDO: Consecuentemente en la presente etapa procesal procede declarar admisible el recurso de casación interpuesto, dejando sentado que de conformidad y con lo previsto en el artículo 724 del Código Procesal Civil en su numeral 1 contra este **Auto no cabe recurso alguno**, señalando asimismo que no habiendo solicitado ninguna de las partes celebración de audiencia correspondiente en la tramitación del presente asunto y considerando esta Sala no necesaria la

celebración de la misma, en base a los establecido en el artículo 725 del Código Procesal Civil procede a fijar directamente día para la votación y fallo del presente asunto.

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: Por lo antes expuesto la Sala de lo Civil, en nombre de la Corte Suprema de Justicia, pronunciándose por _____ de votos, impartiendo justicia en nombre del Estado de Honduras, en base a los fundamentos legales citados profiere el presente **AUTO y DECLARA:**
PRIMERO: ADMITIR EL RECURSO DE CASACIÓN interpuesto por el Abogado _____, en su condición de apoderado legal de la parte recurrente sociedad _____ en sus dos motivos.-
SEGUNDO: Señálese audiencia para el día _____ de _____ de dos mil _____ la votación y fallo del presente recurso en la que se decidirá sobre la estimación o desestimación de los referidos motivos. **Y MANDA:** Que se retengan los antecedentes para los efectos legales consiguientes.- **NOTIFIQUESE.**

26.2 AUTO DE INADMISION DEL RECURSO DE CASACIÓN

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. En la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los ____ días del mes de _____ del dos mil ____, la sala de lo civil, integrada por los Magistrados: _____, como coordinador, _____ designado ponente para el conocimiento y redacción de la resolución del presente recurso de Casación Interpuesto Magistrado _____ en la fecha supra indicada dicta el siguiente **AUTO**:

SON PARTES: Demandante Recurrente: Las señoras (es) _____, _____ y _____, **todos de apellidos** _____, representadas en juicio por el Abogado _____; y la Demandada Recurrída: El señor _____, representada en juicio por el Abogado _____.

OBJETO DEL PROCESO: Demanda Ordinaria de Nulidad de un Supuesto Testamento promovida por las y los señores (es) _____, _____ y _____, **todos de apellidos** _____, en el Juzgado de Letras Seccional de _____, Departamento de _____, contra el señor _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La representación procesal de los señores _____, _____ y _____ **todos de apellidos** _____, Abogado _____, presento, con fecha __ de ____ del ____, escrito de interposición y formalización de recurso de casación por infracción de ley contra la Sentencia dictada, con fecha ____ de ____ del ____ por la Corte _____ de la Sección Judicial de _____, en el expediente de apelación No. __ dimanante de los autos que conforman la pieza que se registra bajo el numero ____ del Juzgado de Letras Seccional de _____.

SEGUNDO: Mediante providencia de fecha ____ de ____ del ____ la Corte _____ de la Sección Judicial de _____, tuvo por interpuesto el recurso y acordó dar el copia del mismo a la parte contraria para que en el término de diez (10) días hábiles se pronuncie sobre el contenido del mismo.

TERCERO: La representación procesal del demandado, señor _____, el Abogado _____, presento, con fecha ____ de ____ del ____ escrito de contestación y pronunciamiento al escrito de interposición y formalización de recurso de casación por infracción de ley presentado, el cual fue resuelto mediante providencia de fecha ____ de ____ del ____ por la Corte _____ de la Sección Judicial _____, la cual ordeno remitir las presentes diligencias a la Honorable Corte Suprema de Justicia en el término que manda la ley así como la advertencia a las partes del

respectivo personamiento de los mismos ante este alto Tribunal, apareciendo notificada dicha resolución a las partes en fecha ____ de ____ del ____ y ____ de ____ del ____.

CUARTO: Recibidas las actuaciones en este Tribunal y formado el presente expediente, el Abogado _____, presento escrito en fecha ____ de ____ del _____, personándose en concepto de parte recurrente, y en fecha ____ de _____, el Abogado _____, presento escrito de personamiento ante esta instancia de casación, personamientos estos que vistos el informe rendido por la Secretaria de esta Corte Suprema de Justicia fueron efectuados en tiempo y forma.

QUINTO: Que el recurrente plantea el presente recurso de casación en dos motivos, manifestando en el primero de ellos que la Corte _____ aplico indebidamente el artículo 993 del Código Civil, esto según el recurrente, en virtud de que “El testamento abierto deberá, ser otorgado ante notario y tres testigos, aquí utiliza un vocablo imperativo, por consiguiente cuando es impugnado debe acreditarse la existencia de la escritura matriz, para que el juez pueda apreciar ambos documentos cotejándolo para que produzca efectos jurídicos, ya sean a favor o en contra de cualquiera de las partes, y en presente caso dicha escritura matriz no se encuentra en la primera pieza, ni fue cotejada por el juez como lo manda la ley” Aduciendo el recurrente que la norma aplicable en el presente caso es el artículo 1501 del Código Civil.

SEXTO: Que en su segundo motivo de casación el recurrente señala la falta de aplicación del artículo 991 No.19 párrafo único del Código Civil, alegando el recurrente que en la secuela del juicio se alego un hecho nuevo consistente en la calidad de los Testigos del testamento especialmente de los señores _____ y _____, en vista de que su domicilio es el Municipio de _____ y el presunto testamento se otorgo en _____, por consiguiente el acto no llena con los requisitos establecidos en la ley y se sanciona con la nulidad absoluta, alegando además que corre agregada acta notarial donde le testigo del presunto testamento _____, manifiesta que como testigos en testamento no le sirvió al causante, por consiguiente estos testigos estaban inhabilitados para el caso que hubiera presentado la escritura Matriz.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Del examen de las actuaciones seguidas en ambas instancias resulta que se ha tenido por interpuesto recurso de casación contra una sentencia definitiva, dictada en segunda instancia, que el recurrente fundamento los dos motivos del presente recurso de casación en base a la impugnación de las normas de derecho empleadas para la solución del fondo del litigio, señalado como precepto autorizante para ambos motivos el artículo 719 numeral dos Código Procesal Civil.

SEGUNDO: Que el recurrente, tras expresar que prepara su recurso de casación, según lo dispuesto en el artículo 719.2 del Código Procesal Civil, y señalar como normas infringidas los

artículos 993 y 991 No. 19 párrafo único, ambos de Código Civil, corresponde comprobar el examen de dicho escrito preparatorio en cada uno de los motivos propuestos.

TERCERO: Que en relación al primer motivo y en base al estudio realizado sobre el mismo, se observa de la lectura de este que el recurrente lo que busca con su pretensión es que se revise la interpretación y valoración de la prueba contenidas en las sentencias dictadas en la instancia, al señalar que debió acreditarse la existencia de la escritura matriz, y que el juez debió apreciar ambos documentos para su cotejo, señalado además que la norma aplicable es el artículo 1501 del Código Civil, norma de valor adjetivo en cuanto a la valoración de la prueba, por lo que se llega a la conclusión de que el recurrente distrae su atención del centro de su ataque con respecto a las normas de solución de fondo incurriendo en error al instar la revisión probatoria en casación tal como lo conceptualiza el artículo 720 numeral uno del Código Procesal Civil y fundamentando su solicitud en el artículo 719 numeral dos del mismo cuerpo de ley.

CUARTO: Que en cuanto al segundo motivo el mismo se vuelve sórdido para el conocimiento en casación, ya que el recurrente no logra el desarrollo del mismo en su conceptualización, observándose que centra la denuncia de este motivo en un nuevo hecho, sin precisar ni justificar la incidencia de la infracción señalada en el sentido de la resolución impugnada, y su conceptualización en nada se relaciona con el artículo invocado como infringido, por lo que el motivo no se encuentra en consonancia con lo dispuesto en el artículo 721.2 del Código Procesal Civil denotándose en consecuencia, la preparación defectuosa del presente motivo aludido en este recurso.

QUINTO: En conclusión, la defectuosa preparación del recurso de casación supone, en esta fase procedimental, su inadmisión por concurrir en ambos motivos la causa prevista en el numeral 2 inciso a) del artículo 723 del Código Procesal Civil.

SEXTO: Consecuente procede declarar inadmisibles el recurso de casación interpuesto y dejar por firme la Sentencia recurrida, de conformidad con lo previsto en el artículo 724 del Código Procesal Civil, dejando sentado el artículo citado en su numeral 1 que contra este **Auto no cabe recurso alguno**; todo ello sin que proceda hacer especial pronunciamiento en cuanto a las costas causadas.

PARTE DISPOSITIVA

Por lo antes expuesto la Sala de lo Civil _____ en nombre de la Corte Suprema de Justicia por unanimidad de votos, impartiendo justicia en nombre del Estado de Honduras, en base a los fundamentos legales _____ y _____ aplicación de los artículos 303 y 304 reformado, 313 reformado ordinal 5º de la Constitución de la República, 1º y 80 numeral 1º de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales; 115, 118 numeral 1, 129, 169, 170, 190, 191, 193

numeral tres, 197, 199, 716, 717, 718, del Código Procesal Civil profiere el presente **AUTO y DECLARA: PRIMERO: NO INADMITIR EL RECURSO DE CASACION** interpuesto por el Abogado _____, en su condición de apoderado legal de la parte recurrente conformada por _____, _____ y _____, **todos de apellidos** _____, en la Demanda Ordinaria que tiene promovida en el Juzgado de Letras Seccional de _____, Departamento de _____, contra _____, para que se decrete la Nulidad de un Supuesto Testamento.-**SEGUNDO: DECLARAR FIRME LA SENTENCIA** recurrida y dictada, con fecha ____ de _____ del _____, por la Corte _____ Apelaciones de la Sección Judicial de _____, en el expedientes de apelación No. _____, dimanante de los autos que conforman la pieza que se registra bajo el número Exp.____ del Juzgado de Letras Seccional de _____.- **TERCERO: CONDENANDO EN COSTAS A LA PARTE RECURRENTE.- CUARTO)** Remitir las presentes actuaciones, junto con la certificación de esta resolución, al órgano de procedencia. Que se notifique este auto a las partes por medio de sus apoderados legalmente constituidos. **NOTIFIQUESE.**

S.C. _____

26.3 AUTO DE INADMISION DEL RECURSO DE REPOSICIÓN

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. En la ciudad de _____, Municipio de _____ a los ____ días del mes de _____ del _____, la sala de lo civil, integrada por los Magistrados: _____, _____ y _____, en la fecha supra indicada dicta el siguiente **AUTO**:

SON PARTES: Recurrente: La señora _____, representando en juicio por el Abogado _____; y la Recurrída: _____, representada en juicio por la Abogada _____.

I. ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: En fecha _____ de _____ del _____ esta sala de lo Civil, emitió auto, mediante el cual se inadmitió el recurso de casación que interpusiera la representación procesal de la demandada reconvincente señora _____ en fecha ____ de _____ del _____, contra la sentencia dictada, en fecha ____ de _____ del _____, por la Corte _____ de Apelaciones de esta ciudad de _____, Departamento de _____, en el expediente de apelación N°. _____, dimanante de los autos que conforman la pieza que se registra bajo el número Exp. _____ del Juzgado de Letras Seccional de _____, Departamento de _____.

SEGUNDO: Este Tribunal en fecha ____ de _____ del _____ notifico a los apoderados de las partes el auto mediante el cual se inadmitió el recurso de Casación anteriormente referido; seguidamente en fecha ____ de _____ del presente año, el apoderado de la parte recurrente, Abogado _____, interpuso recurso de reposición contra dicho auto de inadmisión.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO: De la revisión del recurso de reposición que interpuso el Abogado _____ en su condición de apoderado de la señora _____, se desprende que el mismo se interpone contra el auto de fecha ____ de _____ del _____, mediante el cual se declara la inadmisión de un Recurso de Casación; y haciendo aplicación a lo establecido en el artículo 724.1 del Código Procesal Civil, el cual establece que el auto que declara la admisión o inadmisión del Recurso de Casación es irrecurrible; de igual manera de conformidad a lo determinado en el artículo 694 del mismo cuerpo legal el cual regula contra que tipo de providencias y autos procede el Recurso de Reposición, siendo esto únicamente contra aquellos que no son definitivos, y del estudio del auto contra el cual se interpone, se observa que el mismo tiene el carácter de definitivo, en vista que dicho auto le pone fin al asunto; Consecuentemente procede declarar **SIN LUGAR** el Recurso de

Reposición interpuesto por el Abogado _____, quien actúa como apoderado de la señora _____, artículos 303 y 304 reformado, 313 reformado ordinal 5º de la Constitución de la Republica, 1º y 80 numeral 1º de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales; 115, 118 numeral 1, 129, 191, 193.2 letra b), 197, 199, 694, y 724 del Código Procesal Civil.

III. PARTES DISPOSITIVA

Por lo antes expuesto la sala de lo Civil, en base a los fundamentos legales citados anteriormente _____ profiere el presente **AUTO y DECLARA: SIN LUGAR EL RECURSO DE REPOSICION** interpuesto por el Abogado _____, en su condición de apoderado de la parte recurrente conformada por la señora _____, en la Demanda Ordinaria que en su contra le tiene promovida en el Juzgado de Letras _____, Departamento de _____, el _____, a través de su apoderado el Abogado _____, para que se decrete la nulidad absoluta de unas escrituras publicas y sus inscripciones en el registro de la propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas de _____ Departamento de _____ y en el _____, nulidad de las demás escrituras publicas que de ellas se han derivado y sus inscripciones en el mismo _____.- **NOTIFIQUESE.**

_____.

_____.

_____.

S.C. _____

26.4 AUTO DE SUBSANACIÓN

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los _____ días del mes de ____ del año_____.

La Sala de lo Civil, integrada por los Magistrados: _____, como Coordinador _____, designado ponente para el conocimiento y redacción de la resolución del presente recurso de Casación Interpuesto y _____, en la fecha supra indicada dictan el siguiente **AUTO**:

SON PARTES: Recurrente: El señor _____, representado en juicio por la Abogada _____; y la Recurrida: _____, representada en juicio por el Abogado _____.

OBJETO DEL PROCESO: Demanda Ordinaria de _____, y Resarcimiento de Daños Y Perjuicios promovida por el Abogado _____, en su condición de Apoderado Legal de _____, en el Juzgado _____, contra el señor _____.

I. ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La representación procesal del demandado señor _____, presentó, con fecha _____, escrito de interposición y formalización de recurso de casación por aplicación indebida de norma de derecho empleada para la solución del fondo del litigio contra la Sentencia dictada, en fecha _____ de _____, por la Corte de Apelaciones de _____, en el expediente de apelación No____, derivados de los autos que conforman la pieza que se registra bajo el numero Exp ____ del Juzgado _____.

SEGUNDO: Mediante providencia de fecha ____ de ____ del _____. La Corte de Apelaciones de _____, tuvo por interpuesto en tiempo y forma el presente recurso y acordó dar copia del mismo a la parte contraria para que dentro del término de diez (10) días hábiles se pronuncie sobre el contenido del mismo.

TERCERO: La representación procesal de la demandante _____, el Abogado _____, presentó, con fecha _____, escrito de formalización de pronunciamiento contra el recurso de casación presentado, el cual fue resuelto mediante providencia de fecha _____, por la Corte de Apelaciones, que ordenó remitir las presentes diligencias a la Honorable Corte Suprema de Justicia en el plazo que manda la ley así como la advertencia a las partes del respectivo personamiento de los mismos ante este alto Tribunal, apareciendo notificada dicha resolución a las partes en fecha _____.

CUARTO: Recibidas las actuaciones en este Tribunal y formado el presente expediente, el Abogado _____, presentó escrito en fecha _____, personándose en concepto de parte recurrida, personamiento que visto el informe rendido por la Secretaria de esta Corte Suprema de Justicia fue efectuado en tiempo y forma.

QUINTO: Que el Abogado....., presentó escrito en fecha....., personándose en concepto de parte recurrente, personamiento que visto el informe rendido por la Secretaria de esta Corte Suprema de Justicia fue efectuado en tiempo y forma.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Que en relación al escrito de formalización de casación y en base al estudio realizado sobre el mismo, se puede apreciar que se incurre por parte de la recurrente en el defecto de señalar en su escrito recurrir contra la sentencia de fecha _____, sentencia que es inexistente en el caso de autos, apreciándose de los mismos que el fallo dictado por la Corte de Apelaciones de _____, en el presente asunto es de fecha _____, detectándose una desarmonía entre el planteamiento de su recurso y la sentencia que se pretende recurrir.

SEGUNDO: Que el defecto que presenta el escrito de formalización de casación y es detectado por esta Corte Suprema de Justicia en esta fase procedimental es de carácter subsanable, por lo que procede conceder a la parte recurrente un plazo de cinco días para que subsane su escrito de formalización, de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 del artículo 723 del Código Procesal Civil.

TERCERO: Consecuentemente procede declarar la subsanación del escrito de formalización del recurso de casación interpuesto, advirtiendo al recurrente que en caso de que no proceda a la subsanación del referido escrito se decretara la inadmisión del mismo.

PARTE DISPOSITIVA

Por lo antes expuesto la Sala de lo Civil, en nombre de la Corte Suprema de Justicia, pronunciándose por _____ de votos, impartiendo justicia en nombre del Estado de Honduras, en base a los fundamentos legales citados profiere el presente **AUTO** y **DECLARA:** **PRIMERO: CONCEDER** a la Abogada_____, en su condición indicada, el plazo de cinco días para que subsane el defecto procesal señalado en el presente auto.- **SEGUNDO:** Advertir al recurrente que en el caso que no proceda a subsanar el defecto señalado se decretará la inadmisión del recurso. **NOTIFIQUESE.**

26.5 FORMATO DE AUDIENCIA DE VOTACIÓN Y FALLO

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los _____ días del mes de _____ del año _____, siendo este el día señalado por la Sala de lo Civil para la celebración de la presente audiencia de deliberación, votación y fallo del presente recurso de casación No. _____ interpuesto por el Abogado _____, en su condición de apoderado legal de la parte recurrente _____, contra la Sentencia dictada, con fecha ____ de _____ de dos mil ____, por la Corte ____ de Apelaciones de la Sección Judicial de _____, en el expediente de apelación No. ____, dimanante de los autos que conforman la pieza que se registra bajo el numero Exp. ____ del Juzgado de Letras Civil _____. Se abre la misma con la presencia de los Magistrados de la Sala de lo Civil, Magistrado Coordinador _____, quien preside y dirige la misma, con la asistencia de los Magistrados _____ designado ponente para el conocimiento y redacción de la resolución del presente recurso de Casación Interpuesto, y _____ procediéndose de la manera siguiente; El Magistrado _____, da por iniciada la presente audiencia, cediéndole la palabra al Magistrado Ponente _____, quien haciendo una exposición del caso de autos sometió a deliberación de la Sala los puntos de hecho, las cuestiones y fundamentos, así como la decisión que, a su juicio, debe recaer en el presente asunto, la cual previa discusión necesaria, se sometió a votación, habiendo sido aprobada por _____, de los Magistrados asistentes, quedando los autos para sentencia, y no habiendo más que tratar el Magistrado Coordinador da por terminada la presente audiencia de deliberación, votación y fallo, firmando para constancia los Suscritos Magistrados y el Receptor Adscrito de este despacho quien da fe.

26.6 FORMATO DE AUTO DENEGATORIA ACLARATORIA DE SENTENCIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los ____ días del mes de _____ de dos mil ____, La Sala de lo Civil, integrada por los Magistrados: _____, como Coordinador, _____ designado ponente para el conocimiento del presente recurso de Casación; y _____, en la fecha supra indicada dictan el siguiente **AUTO**:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: El ____ de _____ de dos mil ____, compareció ante la Secretaría de esta Corte Suprema de Justicia el Abogado _____, en su carácter de apoderado legal de _____, y solicitó aclaratoria de la sentencia dictada por esta Sala de lo Civil el ____ de _____ de dos mil ____.

La mencionada solicitud fue realizada en los términos siguientes:“(…) en su parte resolutive no es clara al declarar en el numeral dos (2) lo siguiente _____ **“2.- CASA** la sentencia de que se ha hecho mérito y la anula en cuanto declara con lugar la Demanda Ordinaria de Indemnización de Daños y Perjuicios promovida por _____, contra _____” señalando que _____.

SEGUNDO: Que la sentencia cuya aclaratoria se solicita fue dictada con ocasión de la acción de recurso de casación interpuesto por el Abogado _____, en su condición de apoderado legal de _____. En esa oportunidad, se declaró con lugar el recurso de casación ejercido, en los siguientes términos:” **FALLO: 1)** _____; **2) CASA** la sentencia de que se ha hecho mérito _____ **Y MANDA:** Que notificada que sea esta sentencia se reenvíe el expediente al Tribunal de su procedencia para los efectos legales pertinentes. Redactó el Magistrado Ponente _____.-**NOTIFIQUESE.**”

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

PRIMERO: Que se debe señalar que el instituto de la aclaratoria del fallo persigue principalmente la determinación precisa del alcance del dispositivo en aquél contenido, orientada a su correcta ejecución, por lo que no puede modificar la decisión de fondo emitida, ni puede implicar un nuevo examen de los planteamientos de una u otra parte. Es, sencillamente, un mecanismo que permite determinar el alcance exacto de la voluntad del órgano decisor, a los fines de su correcta comprensión y ejecución, o para salvar omisiones, hacer rectificaciones de errores de copia, de referencias o de cálculos numéricos que aparecieren de manifiesto en la sentencia.

SEGUNDO: Que teniendo en cuenta lo anterior, estima esta Sala que la solicitud realizada por la apoderado legal de _____ se vuelve improcedente, ya que en el fallo cuya aclaratoria se solicita se hizo señalamiento expreso de cuál era el alcance del recurso concedido, esto es:

_____.

TERCERO: En tal sentido, la sentencia dictada por esta Sala, se ha dictado a la debida proporcionalidad que deben guardar las potestades de control fáctico del proceso civil, por tanto, se declara en estos términos sin lugar la aclaratoria solicitada.

PARTE DISPOSITIVA

Por lo antes expuesto la Corte Suprema de Justicia, a través de la Sala de lo Civil impartiendo justicia en nombre del Estado de Honduras, pronunciándose por unanimidad de votos, profiere el presente **AUTO y DECLARA: UNICO: NO HABER LUGAR A LA SOLICITUD DE ACLARACION DE SENTENCIA** interpuesto por el Abogado _____, en su carácter de apoderado legal de _____.- **NOTIFIQUESE.**

26.7 FORMATO DE SENTENCIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los _____ días del mes _____ del año dos mil _____.

La Sala de lo Civil integrada por los Magistrados: _____ Coordinador _____ Y _____.

SON PARTES: Demandante: _____, (generales), representada en juicio por la Abogada _____; y la Demandada: _____, (generales) representada en juicio por la Abogada _____.

OBJETO DEL PROCESO: Demanda Ordinaria de Daños y Perjuicios promovida por _____, contra _____; y la Demanda Ordinaria de Indemnización de Daños y Perjuicios que por vía de Reconvención promovió _____ contra _____ por intermedio de _____, señor _____ del domicilio de _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La sociedad _____ Interpuso ante el Juzgado de Letras _____, Demanda Ordinaria de _____, en fecha _____ de _____ del año dos mil _____.

SEGUNDO: La parte demandada _____. Contestó la demanda de mérito argumentando _____.

TERCERO: En fecha _____ el Juzgado de Letras _____ dictó sentencia en los siguientes términos: “_____”. Esta sentencia fue recurrida en apelación por las partes demandante y demandada.

CUARTO: Con fecha _____ de _____ del dos mil ____ la Corte de Apelaciones dictó sentencia definitiva en los siguientes términos: _____ Contra esta sentencia el apoderado demandado interpuso y formalizó recurso de casación en el fondo.

QUINTO: La casación de mérito se sustenta en _____ motivos: _____.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: En relación al primer motivo: _____.

SEGUNDO: En el segundo motivo se alega: _____.

TERCERO: El Recurrido al pronunciarse sobre la presentación y formalización del recurso de casación de mérito _____.

CUARTO: En relación con el primer motivo expuesto por el Casacionista _____.

QUINTO: En relación con el segundo motivo, y en vista de haberse estimado la procedencia del primer motivo resulta improcedente pronunciarse sobre él.

SEXTO: El artículo 702 del Código Procesal Civil dispone que la Corte Suprema estará vinculada por los motivos alegados por el recurrente en cuanto a la parte del fallo que resulte impugnada y a la cuestión jurídica concreta planteada en el recurso, en este sentido, habiendo sido recurrida la sentencia únicamente por el apoderado de la sociedad _____ en relación con demanda que le promoviera _____ ésta queda firme en cuanto a los demás pronunciamientos en ella contenidos, de manera que al reenviarse el expediente a la Corte ____ de Apelaciones _____ tales pronunciamientos no podrán ser modificados por la razón indicada.

PARTE DISPOSITIVA

En consecuencia, la Corte Suprema de Justicia a través de la Sala de lo Civil, impartiendo justicia en nombre del Estado de Honduras, por unanimidad de votos emite el siguiente FALLO:

PRIMERO: _____.- **SEGUNDO:** CASA la sentencia de que se ha hecho mérito en la siguiente forma _____, en consecuencia reenvíese el expediente a la Corte ____ de Apelaciones. **Y MANDA:** Que notificada que sea esta sentencia se reenvíe el expediente al Tribunal de su procedencia para los efectos legales pertinentes. Redactó el Magistrado Ponente _____.- **NOTIFIQUESE.**

26.8 PROVIDENCIA POR RECIBIDO Y DESIGNACIÓN DE PONENTE

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.- SALA DE LO CIVIL.- Tegucigalpa, M.D.C., ____ de ____ del _____.

Por recibido el recurso de casación con procedencia de la Corte _____ de esta ciudad de _____, departamento de _____, en relación a la demanda ordinaria de nulidad de unos instrumentos públicos y sus inscripciones en el Registro de la Propiedad, hipoteca y anotaciones preventivas de _____, Departamento de _____, y el Registro Agrario Nacional así como nulidad de las demás escrituras publicas que de ellas se han derivado, promovida por el Abogado _____ en su condición de apoderado del _____, contra los señores _____, _____, y _____, ante el Juzgado de Letras Seccional de _____, Departamento de _____; en consecuencia para la sustanciación del presente recurso designese como Ponente a la Magistrada (o)_____.- Artículo: 166, 169, 170 y 722 del Código Procesal Civil.-

CUMPLASE.

_____.

_____.

_____.

S.C._____

26.9 SENTENCIA DESESTIMANDO AUDIENCIA AL REBELDE

Corte de Apelaciones de _____, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ días del mes de ____ del año_____.

VISTA: Para resolver la audiencia al rebelde presentada por el señor _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Mediante escrito presentado ante este Tribunal con fecha _____ de ____ del _____, el señor _____, representado en juicio por el (la) Abogado (a) _____, interpuso demanda de audiencia al rebelde, contra la Sentencia dictada por el Juzgado de Letras de lo Civil _____, en la que se declaró: _____.

SEGUNDO: Los hechos que han dado lugar a la demanda de audiencia de rebelde, sucintamente expuestos, son los siguientes:

a) El demandante de audiencia de rebelde fue codemandado junto a sus dos hermanos _____, en autos de juicio de _____, por _____, en reclamación de _____, tanto el hoy demandante como sus dos hermanos fueron emplazados en _____, sito en _____, en la persona del demandado _____. El hoy demandante de audiencia al rebelde no compareció al proceso, declarándose en situación de rebeldía.

b) El Juzgado de _____, dictó Sentencia en fecha _____, en la que se estimó la procedencia de la demanda, quedando firme por no haber sido recurrida.

c) Que en fecha _____ el señor _____ interpuso demanda de audiencia al rebelde, contra la sentencia antes referida, al deducir de los hechos declarados probados que él no tuvo conocimiento del proceso civil instado en su contra y que no pudo intervenir en la primera instancia, a tales efectos el demandante manifiesta circunstancias como que el emplazamiento se realizó en la persona de su hermano, en el lugar del domicilio del mismo; motivo que habría impedido, según el demandante, la entrega de la cédula de emplazamiento; y la notificación de la Sentencia de instancia.

TERCERO: El demandante sostiene que al dictarse la Sentencia firme dictada en su rebeldía, vulneran el derecho a la tutela judicial efectiva por indefensión, por haber apreciado, a través de una errónea valoración de la prueba, que él como parte tuvo conocimiento del proceso instado en su contra. En este sentido, y en contra de lo establecido en la decisión judicial impugnada, afirma que él nunca ha vivido donde se realizó el emplazamiento con entrega de cédula a su hermano; que la notificación de la Sentencia del Juzgado se efectuó en el mismo lugar mediante entrega a

una persona respecto de la que no se ha acreditado la relación existente con él...; y que no es cierto que ambos viviesen en el mismo domicilio. Así mismo reprocha al Juzgado de Primera Instancia en el que se tramitó el juicio de _____, la falta de diligencia en la realización de los actos de comunicación procesal, lo que motivó su desconocimiento del proceso y la imposibilidad de oponerse a la demanda formulada en su contra.

CUARTO: Por providencia de fecha _____ de _____ del _____, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 738 numeral 2, la Corte de Apelaciones de _____, acordó emplazar al señor _____ para que dentro del plazo de quince días formulase lo que en derecho le convenga.

QUINTO: Que con fecha _____, presentó su escrito el señor _____, interesando la inadmisión de la demanda de audiencia de rebelde presentada, por considerar que carece manifiestamente de contenido sustancial. En este sentido indica que el emplazamiento del demandante para su personación en el proceso civil se realizó, conforme a derecho, a través de uno de sus hermanos codemandados en el lugar del domicilio del mismo. De igual modo, prosigue diciendo, la notificación de la Sentencia de instancia se realizó en ese mismo domicilio, a través de _____, con acuse de recibo e identificación de la persona receptora del mismo, no habiendo causado indefensión material a la parte hoy demandante, ya que tuvo pleno conocimiento del proceso civil a través del emplazamiento realizado en la persona de su hermano. Manifestando asimismo que de los datos fácticos que se consideran acreditados se presentan funcionalmente adecuados para fundamentar la conclusión de que el demandante tuvo conocimiento pleno, de la existencia del proceso civil y que, por tanto, tuvo la oportunidad de personarse en la causa. Por todo ello entiende que, constatada la razonabilidad de la decisión judicial impugnada, resulta inexistente cualquier vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva por indefensión invocado en la demanda que hoy se conoce.

SEXTO: Que este Tribunal en el día y hora señalado en la admisión de la presente demanda llevó a cabo la audiencia de merito correspondiente, desarrollándose la misma con las comparencias de las partes y de sus abogados, ratificando el demandante su petición, y ratificando el señor _____, lo planteado en su escrito de fecha _____, no habiendo mas hechos que probar solo la documental presentada por el demandante, se procedió a la formulación de los alegatos correspondiente, dando por terminada la presente audiencia, quedando notificadas las partes en estrado de la citación para la sentencia a recaer en el presente asunto.

FUNDAMENTOS DERECHO

PRIMERO: Que es el caso que el derecho a la tutela judicial efectiva comprende la observancia por los Juzgados y Tribunales de las normas reguladoras de los actos de comunicación procesal y, muy en particular, de los de emplazamiento, teniendo los órganos judiciales la obligación de asegurar que la comunicación llegue al conocimiento real de las partes. Por ello una omisión o

realización defectuosa de la notificación que impida a la parte el conocimiento preciso para ejercer su derecho de defensa la coloca en una situación lesiva de su derecho fundamental.

SEGUNDO: En el presente caso, a la vista de las circunstancias, al no haberse acreditado, la concurrencia de una causa imputable que hubiera impedido que la cédula de emplazamiento le fuese entregada, considerando al respecto que los actos de comunicación procesal realizados por el Juzgado de Primera Instancia se hicieron conforme a derecho, al emplazar, a través de su hermano codemandado en los autos, en el domicilio del demandante, la solicitud de declaratoria de la nulidad de lo actuado en el proceso sobre la base de indefensión, en modo alguno han resultado acreditados en la vía judicial, y en este caso el Juzgado de Letras de lo Civil de _____, ha ofrecido al demandante una respuesta a su pretensión suficientemente motivada, que se basa en los datos fácticos acreditados, que, siguiendo un razonamiento lógico, conducen a la conclusión de que esa parte tuvo conocimiento de la existencia del pleito civil instado en su contra y que, por lo tanto, pudo personarse en el para ejercer la defensa de sus legítimos intereses.

Sirven de fundamentos a esta sentencia los artículos, 1, 3, 115, 135, 136, 137, 139, 194, 195, 197, 200, 201, 206, 207, 208, (los referentes a las pruebas) 595, 735, 740, del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

La Corte de Apelaciones _____, por _____ de votos en nombre del Estado de Honduras emite el siguiente **FALLO: PRIMERO:** Desestimar la demanda de audiencia al rebelde solicitada por el señor _____, Contra la sentencia firme dictada por el Juzgado de Letras Civil _____, en que se declaro: _____.- **SEGUNDO:** Condena en costas al demandante.-. **Y MANDA:** Que notificada que sea esta sentencia se reenvíe el expediente al Tribunal de su procedencia para los efectos legales pertinentes. Redactó el Magistrado Ponente _____.-**NOTIFIQUESE.**

26.10 AUTO RESOLVIENDO APERTURA A PRUEBAS EN APELACIÓN

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

VISTO: Para resolver la solicitud de apertura a pruebas planteada por el apoderado de la parte apelante en el recurso de Apelación interpuesto por el Apoderado(a) de la parte _____ en el Proceso _____ promovido por _____ contra _____ en relación al Auto (o Sentencia) de fecha _____ que obra a folio No. _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Que en fecha _____ el apoderado de la parte _____ interpuso Recurso de Apelación en contra de la reseñada resolución, expresando agravios y además solicita la apertura a pruebas en segunda instancia alegando en resumen que _____.

SEGUNDO: Que oportunamente se concedió el plazo de ley a la parte recurrida para que pudiera pronunciarse sobre tal solicitud al momento de contestar agravios, expresando al respecto en síntesis _____ (**O:** sin que procediera a hacerlo en tiempo y forma, tal como lo informó la Secretaría del Despacho).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Que en base al sustento en hechos y fundamento de la petición de recibimiento a prueba planteado se aprecia por este Juzgado (o Corte de Apelaciones) que _____ (Motivar: Fundamentar en artículos aplicables y explicar).

SEGUNDO: Que... (Sólo si es necesario por la amplitud de la resolución).

PARTE DISPOSITIVA

ÚNICO: En atención a lo expuesto se Declara _____ LUGAR la solicitud referida de apertura a pruebas en segunda instancia planteada por el Abogado(a) _____ como apoderado(a) de la parte recurrente, y en consecuencia se dispone (**Opción I** = Proseguir con la tramitación normal del recurso respectivo, dictando oportunamente la sentencia correspondiente; **Opción II** = convocar a las partes personadas para Audiencia Probatoria que se señala para el día _____ a las ____ (hora)_____ en la cual se evacuará(n) la(s) prueba(s) propuesta oportunamente que es procedente como ser _____, de acuerdo a la

normativa general que regula la práctica de éstas, bajo las advertencias de ley correspondientes).-
NOTIFÍQUESE.

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIO

NOTA 1: La Audiencia debe celebrarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha del último personamiento o del vencimiento del plazo señalado para ese efecto (Art. 713 CPC.)

Nota 2: En el caso de que se decrete la apertura a pruebas, deberá analizarse la pertinencia de la prueba propuesta en el escrito de interposición del Recurso.

26.11 AUTO DEL RECURSO DE QUEJA

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

VISTO: Para resolver el Recurso de Queja presentado por el Apoderado(a) de la parte _____ en el Proceso _____ promovido por _____ contra _____ en relación al Auto (o Sentencia) de fecha _____ que obra a folio No. _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Que en fecha _____ el Juzgado (o Corte de Apelaciones) _____ emitió Auto (o Sentencia) disponiendo que _____.

SEGUNDO: Que en fecha _____ el apoderado de la parte _____ interpuso Recurso de Apelación (o Casación) en contra de la reseñada resolución.

TERCERO: Que en fecha _____ mediante Auto motivado el A Quo denegó tener por interpuesto y dar el respectivo trámite al recurso antes reseñado exponiendo en síntesis que_____.

CUARTO: Que en fecha _____ el Apoderado de la parte _____ interpuso por escrito Recurso de Queja solicitando ordenar la admisión de dicho recurso, fundamentado en que _____, adjuntando copia certificada de la denegatoria del A Quo, así como copias autenticadas de varios folios del expediente que contiene el proceso involucrado (Si no trajo copias, pudo pedir las el Superior y se indicará tal circunstancia).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Que en primer lugar este Juzgado (o Corte _____) ha examinado que es competente para conocer del mismo, y sobre los requisitos que la ley señala para la Queja, estima que la misma fue presentada en tiempo, de acuerdo a las copias anexadas al escrito inicial, por parte legítima y conteniendo los fundamentos exigidos del caso, de acuerdo a los artículos 731, 732 y 733 del Código Procesal Civil.

SEGUNDO: Que siguiendo con la tramitación en cuanto a ser realmente fundado se estima que _____ (Con el Articulado aplicable).

PARTE DISPOSITIVA

ÚNICO: En atención a lo expuesto se Declara _____ el Recurso de Queja interpuesto por el Abogado _____ del cual se ha hecho mérito, y por consiguiente dispone _____, y que se comuniqué al órgano judicial inferior para los efectos de ley respectivos, además de notificarlo a las partes del proceso.- (**CON COSTAS** si es Infundada).- **NOTIFÍQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIO

26.12 AUTO RESOLVIENDO EL RECURSO DE REPOSICIÓN

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

VISTO: Para resolver el escrito de Oposición presentado por el Apoderado(a) recurrido(a) (o el informe de oficio rendido por la Secretaría sobre Caducidad del plazo concedido a la parte _____ para oponerse al Recurso...) al Recurso de Reposición interpuesto por el Abogado(a) _____ como Apoderado(a) de la parte _____ en contra del Auto (o Providencia) de fecha _____ que obra a folio No. _____ y en consecuencia el recurso mismo.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Que en fecha _____ este Despacho emitió Auto (o Providencia) disponiendo lo siguiente _____.

SEGUNDO: Que en fecha _____ el apoderado(a) de la parte _____ interpuso Recurso de Reposición en contra de la reseñada resolución alegando en resumen que _____.

TERCERO: Que oportunamente se concedió el plazo de ley a la parte recurrida para que pudiera oponerse al recurso en mención, expresando al respecto en síntesis _____ (**O:** sin que procediera a hacerlo en tiempo y forma, tal como lo informó la Secretaría del Despacho).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Que en base al sustento en hechos y fundamento del recurso interpuesto se aprecia por este Juzgado que _____ (**Motivar:** Fundamentar en los artículos aplicables y Explicar).

SEGUNDO: Que... (Sólo si es necesario por la amplitud de la resolución).

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO: Tener por formulada oposición en tiempo y forma a la parte _____ al recurso que nos ocupa.- **SEGUNDO:** En atención a lo antes expuesto Declara _____ el Recurso de Reposición interpuesto por el Abogado _____ del cual se ha hecho mérito (A= Si es

Ha Lugar debe resolverse lo procedente para sustituir la resolución recurrida en todo o en parte, B= Si es Sin Lugar ordenar se prosiga con el curso normal del proceso).- **NOTIFÍQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIO

26.13 PROVIDENCIA DE ADMISIÓN A TRÁMITE (RECURSO DE REPOSICIÓN)

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

VISTO: El Informe de la Secretaría del Despacho y debido a que el Abogado(a) _____ en su condición de Apoderado(a) de la parte _____ interpuso en tiempo dicho medio de impugnación, que el auto no definitivo (o providencia) de fecha _____ que se pide reponer es recurrible a través de este recurso y que se cumplen los requisitos de ley al respecto en relación a su fundamentación, admítase a trámite el mismo, y en consecuencia concédase a la parte recurrida, el plazo de tres (3) días para que pueda formular oposición por escrito si así le interesare, previo a resolverlo éste Juzgado.- Artículos 124, 125, 193, 194, 197, 693, 694, 695, 696 del Código Procesal Civil.- **NOTIFÍQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIO

27.1 TRAMITE DE OPOSICIÓN A UNA EJECUCIÓN PRENDARIA

PROVIDENCIA

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ Departamento de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Presentado el anterior escrito por el Procurador señor _____ que se unirá al proceso de ejecución prenda, entregándose las copias al acreedor. Se tiene por formulada la oposición y con suspensión de la ejecución se convoca a las partes para la comparecencia que tendrá lugar el próximo día _____ (deberán mediar tres días, desde la citación) en la que se oirá a las partes, debiendo comparecer con la documentación y prueba que estimen conveniente.- Cítense a las partes.-**NOTIFIQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIO

(Nota: Posteriormente vienen por el juzgado las notificaciones y citaciones).

CELEBRACIÓN DE LA COMPARECENCIA

ACTA DE COMPARECENCIA

En la ciudad _____ a los _____ días _____ del mes _____ del año _____ constituido en audiencia pública el señor Juez de Letras de esta ciudad asistido de su secretario, comparecen el Procurador de la parte ejecutada el señor _____ promotor de la oposición y por la parte ejecutante el Procurador, señor _____ para la celebración de la comparecencia señalada para el día de hoy en la oposición citada.- Por el señor Juez se concede la palabra a la parte ejecutante, quien dice: que no esta conforme con la cantidad que aparece en la libreta presentada por el deudor entregándose en este momento una certificación expedida por la entidad del banco _____ en la que se señala la cantidad exacta que se ha de tener en cuenta en la ejecución y es la que se deriva fijar por el tribunal al resolver sobre la oposición.-

Concedida la palabra a la parte ejecutada, insiste en lo manifestado en el escrito de oposición y que la cantidad que debería fijarse por el tribunal es la que figurará. Con lo cual se dio por terminada la comparecencia y leída y hallada conforme, la firma con el señor juez y con los demás asistentes, de lo cual doy fe.

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO APODERADO EJECUTANTE

NOMBRE FIRMA Y SELLO APODERADO EJECUTADO

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIO

AUTO POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE LA OPOSICIÓN, ADMITIENDO LA MISMA

(Nota: Este auto debe dictarse al día siguiente de la celebración de la audiencia, Art.900.2).

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ Departamento de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

ANTECEDENTES DE HECHOS

PRIMERO.- Este Juzgado dictó auto con fecha _____ despachando la ejecución en el proceso ejecutivo con garantía prendaria seguido a instancias del ejecutante señor _____.

SEGUNDO.- Por el Procurador, señor _____ en nombre de ejecutado _____ se presentó escrito en el que se oponía a la ejecución despachada, basándose su disconformidad en error en la determinación de la cantidad exigible cuando la deuda garantizada sea el saldo que arroje el cierre de una cuenta entre el ejecutante y el ejecutado y acompañando la libreta en la que constan los asientos.

TERCERO.- Por providencia de fecha _____ se tuvo por formalizada la oposición y se señaló para la comparecencia en la que los apoderados de las partes alegaron lo que estimaban pertinente en defensa de sus posiciones, ratificándose en su escrito el ejecutado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO: De la documentación aportada así como de las alegaciones de las partes, el error que se aprecia en el saldo de la cuenta entre el ejecutante y ejecutado no coincide tampoco con la que aparece en la certificación bancaria, por lo que, cumpliendo con lo que dispone el artículo 900.2 del Código Procesal Civil ha de estimarse la oposición en sentido de fijarse la cantidad por la que deberá seguirse la ejecución, levantándose la suspensión acordada.- Artículos 899.2 y 900.2 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: Se estima la oposición formulada por la parte ejecutada señor _____ fijándose en _____ lempiras la cantidad por la que se ha de seguir la ejecución, levantándose la suspensión acordada.-**NOTIFIQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIO

(NOTA: este auto es irrecurrible Artículo 900.3 del Código Procesal Civil).

27.2 TRAMITE DE OPOSICIÓN A UNA EJECUCIÓN PRENDARIA

PROVIDENCIA

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ Departamento de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Presentado el anterior escrito por el Procurador señor _____ que se unirá al proceso de ejecución prenda, entregándose las copias al acreedor. Se tiene por formulada la oposición y con suspensión de la ejecución se convoca a las partes para la comparecencia que tendrá lugar el próximo día _____ (deberán mediar tres días, desde la citación) en la que se oirá a las partes, debiendo comparecer con la documentación y prueba que estimen conveniente.- Cítense a las partes.-**NOTIFIQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIO

(Nota: Posteriormente vienen por el juzgado las notificaciones y citaciones).

CELEBRACIÓN DE LA COMPARECENCIA.

ACTA DE COMPARECENCIA

En la ciudad de _____ a los _____ días _____ del mes _____ del año _____ constituido en audiencia pública el señor Juez de Letras de esta ciudad asistido de su secretario, comparecen el Procurador de la parte ejecutada el señor _____ promotor de la oposición y por la parte ejecutante el Procurador, señor _____ para la celebración de la comparecencia señalada para el día de hoy en la oposición citada.- Por el señor Juez se concede la palabra a la parte ejecutante, quien dice: Que no está conforme con la cantidad que aparece en la libreta presentada por el deudor entregándose en este momento una certificación expedida por la entidad del banco _____ en la que se señala la cantidad exacta que se ha de tener en cuenta en la ejecución y es la que se debe fijar por el tribunal al resolver sobre la oposición.-

Concedida la palabra a la parte ejecutada, insiste en lo manifestado en el escrito de oposición y que la cantidad que debería fijarse por el tribunal es la que figura en la ejecución. Con lo cual se dio por terminada la comparecencia y leída y hallada conforme, la firma con el señor juez y con los demás asistentes, de lo cual doy fe.

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO APODERADO EJECUTANTE

NOMBRE FIRMA Y SELLO APODERADO EJECUTADO

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIO

AUTO POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE LA OPOSICIÓN, INADMITIENDO LA MISMA

(Nota: Este auto debe dictarse al día siguiente de la celebración de la audiencia, Art.900.2).

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ Departamento de _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

ANTECEDENTES DE HECHOS

PRIMERO.- Este Juzgado dictó auto con fecha _____ despachando la ejecución en el proceso ejecutivo con garantía prendaria seguido a instancias del ejecutante señor _____.

SEGUNDO.- Por el Procurador, señor _____ en nombre del ejecutado _____ se presentó escrito en el que se oponía a la ejecución despachada, basándose su disconformidad en error en la determinación de la cantidad exigible cuando la deuda garantizada sea el saldo que arroje el cierre de una cuenta entre el ejecutante y el ejecutado y acompañando la libreta en la que constan los asientos.

TERCERO.- Por providencia de fecha _____ se tuvo por formalizada la oposición y se señaló para la comparecencia en la que los apoderados de las partes alegaron lo que estimaban pertinente en defensa de sus posiciones, ratificándose en su escrito el ejecutado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO: De la documentación aportada así como de las alegaciones de las partes, no se aprecia error en el saldo de la cuenta entre el ejecutante y ejecutado, porque coincide con la que aparece en la certificación bancaria, y en atención a lo que dispone el artículo 900.2 del Código Procesal Civil ha de desestimarse la oposición y que se siga adelante con la ejecución.- Artículos 899.2 y 900.2 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: Se desestima la oposición formulada por la parte ejecutada señor _____ y se ordena seguir adelante con la ejecución.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIO

(NOTA: este auto es irrecurrible Artículo 900.3 del Código Procesal).

28.1 OPOSICIÓN A TÍTULO EXTRAJUDICIAL POR DEFECTO PROCESAL

JUZGADO DE LETRAS CIVIL _____.- Municipio _____ del año dos mil _____.

VISTO: El escrito de oposición a la demanda de ejecución de título extrajudicial, presentado en fecha ____ de _____ del año en curso, ante este despacho por el Abogado(a) _____, en su condición de representante procesal del señor(a) _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: Que dentro del plazo de tres días concedido al ejecutado para oponerse a la ejecución que se le sigue, éste a través de su Apoderado Legal, Abogado(a) _____, interpuso oposición por el siguiente motivo (Defecto Procesal), por considerar _____. A este escrito acompañó los documentos siguientes _____ en que se fundamenta la oposición planteada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Examinado el escrito que antecede y en base a lo establecido en los artículos **59, 61, 62, 79, 81 y 82** del Código Procesal Civil, se estima que la parte demandada reúne los requisitos de capacidad, representación y postulación procesales necesarios para comparecer en juicio.-

SEGUNDO: Que los artículos **790 y 793.1** del Código Procesal Civil establecen, que el ejecutado podrá plantear su oposición dentro del plazo de tres (3) días siguientes al de la notificación del mandamiento de ejecución y formulada la misma si el escrito de oposición se funda en la existencia de un defecto procesal, se concederá al actor el plazo de cinco (5) días para su subsanación, como es el caso de autos, pues en la demanda se omitió acompañar el documento _____.

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO: Admitase a trámite la oposición a la ejecución de título extrajudicial, junto con los documentos acompañados.- Señálese al ejecutante señor(a) _____ el plazo de cinco (5) días para que proceda a subsanar el defecto procesal consistente en _____, plazo que comenzará a correr al día siguiente de la notificación de este auto.- **SEGUNDO:** Téngase por conferido el Poder en el Abogado _____ con la dirección señalada para efectos de comunicación judicial.- **NOTIFÍQUESE.-**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIA

**28.2 OPOSICIÓN A TÍTULO EXTRAJUDICIAL POR MOTIVO DE FONDO DISTINTO A
PLUSPETICIÓN**

JUZGADO DE LETRAS CIVIL _____.- Municipio _____ del año
dos mil _____.

VISTO: El escrito de oposición a la demanda de ejecución de título extrajudicial, presentado en fecha ____ de _____ del año en curso, ante este despacho por el Abogado(a) _____, en su condición de representante procesal del Señor(a) _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: Que dentro del plazo de tres días concedido al ejecutado para oponerse a la ejecución que se le sigue, éste a través de su apoderado legal, Abogado(a) _____, interpuso oposición por el siguiente motivo _____, por considerar _____. A este escrito acompañó los documentos siguientes _____ en que se fundamenta la oposición planteada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Examinado el escrito que antecede y en base a lo establecido en los artículos **59, 61, 62, 79, 81 y 82** del Código Procesal Civil, se estima que la parte demandada reúne los requisitos de capacidad, representación y postulación procesales necesarios para comparecer en juicio.-

SEGUNDO: Que el artículo **790** del Código Procesal Civil establece, que el ejecutado podrá plantear su oposición dentro del plazo de tres (3) días siguientes al de la notificación del mandamiento de ejecución y formulada la misma se suspenderá la ejecución hasta su resolución.

TERCERO: Que el motivo de oposición alegado se encuentra dentro de las causales establecidas en el artículo **792** del Código Procesal Civil y por lo tanto procede señalar audiencia para su tramitación de conformidad a lo señalado en los artículos **421.2 y 794** del mismo cuerpo legal.-

CUARTO: Que los artículos 421 y 588 del Código Procesal Civil establece que se señalará fecha, día y hora para la celebración de la audiencia, que se comunicará a las partes mediante citación, adjuntándose la copia del escrito de oposición y sus documentos, haciéndoles la

advertencia de que deberán asistir a la audiencia con todas las pruebas que pretendan utilizar.- Que la audiencia se celebrará dentro de los cinco (5) días siguientes al de la citación.

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO: Admítase a trámite la oposición a la ejecución de título extrajudicial, junto con los documentos acompañados.- Señálese audiencia para el día _____ de _____ del año _____ a las _____, a fin de que las partes concurren a la audiencia señalada; asimismo cítese al señor(a) _____, como parte ejecutante y al señor(a) _____, como parte ejecutada, a la audiencia arriba señalada, debiendo hacerles entrega de la respectiva cédula de citación entregando también al ejecutante copia autenticada por la Secretaria del Tribunal del escrito de oposición y documentos acompañados, haciéndoles la advertencia de los efectos de su incomparecencia.- Asimismo que deberán presentarse a la audiencia con las pruebas que pretendan utilizar, acompañados de sus Apoderados Legales.-**SEGUNDO:** Téngase por conferido el Poder en el Abogado _____ con la dirección señalada para efectos de comunicación judicial.- **NOTIFÍQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIA (O)

28.3 OPOSICIÓN A TÍTULO EXTRAJUDICIAL POR PLUSPETICIÓN

JUZGADO DE LETRAS CIVIL _____.- Municipio _____ del año dos mil _____.

VISTO: El escrito de oposición a la demanda de ejecución de título extrajudicial, presentado en fecha ____ de _____ del año en curso, ante este despacho por el Abogado(a) _____, en su condición de representante procesal del señor(a) _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: Que dentro del plazo de tres días concedido al ejecutado para oponerse a la ejecución que se le sigue, éste a través de su Apoderado Legal, Abogado(a) _____, interpuso oposición por el motivo de pluspetición, por considerar _____. A este escrito acompañó los documentos siguientes _____ en los que se fundamenta la oposición planteada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Examinado el escrito que antecede y en base a lo establecido en los artículos **59, 61, 62, 79, 81** y **82** del Código Procesal Civil, se estima que la parte demandada reúne los requisitos de capacidad, representación y postulación procesales necesarios para comparecer en juicio.-

SEGUNDO: Que los artículos **790** y **792.6** del Código Procesal Civil establecen, que el ejecutado podrá plantear su oposición por motivo de pluspetición dentro del plazo de tres (3) días siguientes al de la notificación del mandamiento de ejecución y formulada la misma se seguirá con la diligencia de ejecución y se suspenderá salvo el caso en que el deudor consigne la cantidad que considere debida.

TERCERO: Que el motivo de oposición alegado se encuentra dentro de las causales establecidas en el artículo **792** del Código Procesal Civil y por lo tanto procede señalar audiencia para su tramitación de conformidad a lo señalado en los artículos **421.2** y **794** del mismo cuerpo legal.-

CUARTO: El artículo 588 del Código Procesal Civil establece que se señalará fecha, día y hora para la celebración de la audiencia, que se comunicará a las partes mediante citación, adjuntándose en este caso la copia del escrito de oposición y sus documentos, haciéndoles la advertencia de que deberán asistir a la audiencia con todas las pruebas que pretendan utilizar.- Que la audiencia se celebrará dentro de los cinco (5) días siguientes al de la citación.

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO: Admítase a trámite la oposición a la ejecución de título extrajudicial por pluspetición, junto con los documentos acompañados.- **SEGUNDO:** En virtud de no haber consignado la cantidad considerada debida por el ejecutado, en la oposición por motivo de pluspetición, sígase con la diligencia de ejecución de título extrajudicial.- **TERCERO:** Señálese audiencia para el día _____ de _____ del año _____ a las _____, a fin de que las partes concurren a la audiencia señalada; asimismo cítese al señor(a) _____, como parte ejecutante y al señor(a) _____, como parte ejecutada, a la audiencia arriba señalada, debiendo hacerles entrega de la respectiva cédula de citación entregando también al ejecutante copia autenticada por la secretaría del tribunal del escrito de oposición y los documentos acompañados, haciéndoles la advertencia de los efectos de su incomparecencia.- Asimismo que deberán presentarse a la audiencia con las pruebas que pretendan utilizar y acompañadas de sus apoderados legales.- **SEGUNDO:** Téngase por conferido el poder en el abogado _____, con las facultades legales a él/ella conferidas, con la dirección señalada para efectos de comunicación judicial.- **NOTIFÍQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIA

29.1 AUTO ACORDANDO SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN HIPOTECARIA Y CONVOCANDO A LAS PARTES A AUDIENCIA TRAS LA FORMULACIÓN DE OPOSICIÓN A LA EJECUCIÓN

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

VISTA: El escrito de oposición a la ejecución _____, presentada el _____ de _____ de dos mil _____, ante este despacho por el Licenciado _____, en su condición de apoderado del señor _____ (generales).

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: Por el Licenciado _____, en su condición de apoderado del señor _____, según acredita con el poder que acompaña, ha presentado oposición a la ejecución que se le sigue, alegando en su escrito de oposición que _____ (lo relacionado en el artículo 899 CPC), por lo que solicita se suspenda la ejecución hasta que se decida la oposición planteada mediante el presente escrito.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Examinada la solicitud, se estima en base a los documentos y datos aportados, que la parte opositora reúne los requisitos de capacidad, representación y postulación procesales necesarios para comparecer en juicio, conforme a lo establecido en los artículos 59, 60, 61, 62, 79, 81, 82, 85 del Código Procesal Civil.

SEGUNDO: Que el artículo 900 numeral 1 del Código Procesal Civil, ordena suspender el curso de la ejecución hasta que se resuelva la oposición interpuesta.- Artículos 794 y 795 del mismo cuerpo legal.

PARTE DISPOSITIVA

En base a lo anterior, este Juzgado resuelve: Admítase a trámite la oposición a la ejecución presentada por _____, como apoderado de _____, suspéndase el curso de la presente ejecución hasta que sea resuelta la oposición interpuesta, convóquese a las partes (entendiéndose por tales a los apoderados en juicio) a la audiencia que tendrá lugar en este Juzgado el día _____ y hora ____ (audiencia que se celebrará dentro de los tres (3) días siguientes a la citación) haciéndoles saber que deberán acompañar los documentos que estimen

pertinentes y las advertencias de ley correspondiente.- Téngase como apoderado de la parte ejecutada al Licenciado _____, con las facultades acreditadas y el domicilio señalado para efectos de comunicación judicial.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIO

29.2 AUTO DICTADO EN AUDIENCIA TENIENDO POR DESISTIDO AL EJECUTADO POR SU INCOMPARECENCIA A LA AUDIENCIA SOBRE OPOSICION A LA EJECUCION HIPOTECARIA

En la Ciudad de _____, Municipio de _____, a los ____ días del mes de _____ del año _____, siendo las _____ de la mañana en punto, día y hora señalados para la celebración de la presente AUDIENCIA, con la comparecencia de la señora Juez _____, la señora _____, asistida de su apoderada legal _____, como parte ejecutante y la suscrita Secretaria, que da fe de lo actuado.- La señora Juez, declara abierta la audiencia y constatando que no ha comparecido el opositor a la audiencia ordenada por este juzgado para tramitar la oposición planteada, constando que fue convocado en legal y debida forma, este juzgado RESUELVE: Que es procedente, conforme a lo dispuesto en los artículos 795.1, 900.2 del Código Procesal Civil, tener por desistido al ejecutado de la oposición por él formulada, ordenándose se siga con la ejecución tal como fue despachada con condena en costas al ejecutado, debiendo notificarse de esta resolución al ejecutado en virtud de su incomparecencia a la presente audiencia, sin mas nada que agregar se da por terminada.

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, SELLO, FIRMA APODERADO EJECUTANTE

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIO

30.1 AUTO ADMISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES DE EFECTUAR DECLARACIONES DE VOLUNTAD EXTRAJUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: El señor _____comparece ante este Juzgado demandando que se requiera al señor _____ para que cumpla con su obligación de emitir una declaración de voluntad en el sentido de extenderle la escritura pública de compra venta de un inmueble situado en _____ y que le vendió mediante contrato privado de compra venta, acompañando a dicha solicitud el documento en cuestión.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El inmueble que el actor pretende que se le extienda la escritura pública se encuentra ubicado en este departamento, y que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 número 1 del Código Procesal Civil, es competencia de este Juzgado el conocimiento de la pretensión.

SEGUNDO: Examinado el título que presenta el demandante, del mismo se desprende que el actor _____ se encuentra legitimado y que reúne los requisitos legales para su admisión, como ser de plazo vencido y actualmente exigible por lo que resulta admisible dicha demanda.

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: Requírase al señor _____ para que dentro del plazo de diez (10) días, contados a partir del día siguiente del requerimiento, proceda a cumplir con su obligación de emitir una declaración de voluntad en el sentido de extenderle la escritura pública de compra venta de un inmueble situado en _____ y que le vendió al señor _____ mediante contrato privado de compra venta, con la prevención de que la contravención a este requerimiento determinará que este Juzgado dará por realizada la obligación procediendo a emitir la resolución correspondiente la que tendrá plena validez y eficacia, como si la declaración hubiera sido efectuada por el ejecutado. Así mismo se le notificara al ejecutado que tiene el plazo de tres (3) días para que se oponga a la ejecución. **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIO

30.2 AUTO QUE PONE FIN A LA EJECUCION DE EFECTUAR DECLARACION DE VOLUNTAD EXTRAJUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: El señor _____ presentó ante este Juzgado demanda para que el señor _____ cumpla con su obligación de emitir una declaración de voluntad en el sentido de otorgarle una escritura pública de compra venta del inmueble _____ (describirlo íntegramente) que le vendió mediante contrato privado de compra venta, acompañando a dicha demanda el documento en cuestión; reclamando además el pago del impuesto de tradición de bienes inmuebles el pago de los correspondientes derechos registrales.

SEGUNDO: El Juzgado luego de examinar el título que es de plazo vencido y actualmente exigible, así como que el demandante está legitimado para el ejercicio de tal pretensión procedió a admitir la demanda y ordenó el requerimiento del señor _____ para que dentro del plazo de diez (10) días procediese a otorgar la referida escritura, haciéndole las prevenciones de ley, sin que lo haya hecho por lo que el Juzgado declaró precluido el derecho y sin oportunidad de realizar el acto para el que se le otorgo dicho plazo.

TERCERO: Asimismo en el acto de requerimiento también se le puso en conocimiento al señor _____ que tenía el plazo de tres días para hacer oposición, lo cual tampoco hizo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El obligado incurre en mora, entre otras razones, cuando no ha cumplido la obligación dentro del término estipulado, salvo que la ley, en casos especiales, exija que se requiera al deudor para constituirlo en mora.

SEGUNDO: No produce obligación alguna la promesa de celebrar un contrato; salvo que concurren las circunstancias siguientes: que la promesa conste por escrito, que el contrato prometido no sea de aquellos que las leyes declaran ineficaces; que la promesa contenga un plazo o condición que fije la época de la celebración del contrato; que en ella se especifique de tal manera el contrato prometido, que solo falten para que sea perfecto, la tradición de la cosa, o las solemnidades que las leyes prescriba. Concurriendo estas circunstancias habrá lugar a lo prevenido en el artículo 1357 del Código Civil.

TERCERO: Si la obligación es de hacer y el deudor se constituye en mora, podrá pedir el acreedor, junto con la indemnización de la mora, que se apremie al deudor para la ejecución del hecho convenido.

CUARTO: La tradición del dominio de los bienes raíces y de los derechos reales constituidos en ellos, se efectuará por medio de un instrumento público en que el tradente exprese verificarla y el adquirente recibirla. Este instrumento podrá ser el mismo del acto o contrato, y para que surta efectos contra terceros deberá inscribirse en el Registro de la Propiedad.

QUINTO: Constando en el contrato privado de compra venta de un inmueble _____ que concurren todos los elementos esenciales para formalizarlo en una escritura pública traslativa de dominio, pero ante el silencio del ejecutado es procedente para cumplir con su obligación, de otorgar la escritura pública de compra venta del inmueble _____ (describirlo íntegramente) este Juzgado debe darla por realizada.

SEXTO: Habiéndose reclamado además el pago del impuesto de tradición de bienes inmuebles por valor de ____ y de los correspondientes derechos registrales por valor de L_____ y no habiendo sido satisfechos, que el ejecutante proceda a pagarlos y luego reclame su importe al ejecutado por la vía de apremio.

SÉPTIMO: La falta de cumplimiento de la obligación, así como la emisión de una declaración de voluntad que contravenga el tenor de la obligación, determinará que el juez la declare por realizada, siempre que estén fijados los elementos esenciales del acto o contrato. La resolución que así lo determine tendrá por sí misma plena validez y eficacia, como si la declaración hubiera sido efectuada por el ejecutado.-Artículos 713, 1355 número 1, 1358, 1359 del Código Civil; 869 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

Habiendo sido requerido el señor _____ para que dentro del término de diez (10) días procediera a otorgar la escritura de compra venta del inmueble _____ (describirlo íntegramente), pagara el impuesto de tradición de bienes inmuebles y los derechos registrales correspondientes sin haberlo hecho, este Juzgado declara: **PRIMERO:** Dar por realizada la declaración de voluntad del señor _____ a favor del señor _____ dándole plena validez y eficacia, como si la declaración hubiera sido efectuada por el ejecutado y en consecuencia que se tenga esta resolución como título traslativo de dominio del inmueble inscrito con el número ____ del Tomo _____ del Instituto de la Propiedad en el Registro de la Propiedad Inmueble _____.-**SEGUNDO:** Se ordena la inscripción de esta resolución en el

Registro de la Propiedad de _____ a favor del señor _____.-**TERCERO:** Que el ejecutante proceda al pago del impuesto sobre tradición de bienes inmuebles por la cantidad de L. _____ así como los derechos registrales por la cantidad de L. _____, pudiendo reclamarlos del ejecutado por la vía de apremio.-**CUARTO:** Condenando en costas al ejecutado. **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIO

31.1 AUTO ADMISIÓN EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES DE EFECTUAR DECLARACIONES DE VOLUNTAD JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: El Abogado _____ en representación de _____, comparece ante este Juzgado solicitando la ejecución de la sentencia dictada con fecha _____ mediante la cual se ha condenado al señor _____ a que emita una declaración de voluntad en el sentido de extenderle una escritura pública de compra venta de un inmueble situado en _____ y cuya descripción consta en la referida sentencia, para lo cual pide que se requiera al señor _____ para que cumpla con su obligación en el plazo de diez días, acompañando a dicha solicitud el documento en cuestión.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El título que presenta el solicitante lo constituye la sentencia definitiva de fecha _____ dictada por este Juzgado, la que se encuentra firme, siendo las partes en el proceso en que se dictó la misma, los señores _____ como demandante y _____ como demandado, que el actor pretende que se le extienda la escritura pública del inmueble que se encuentra ubicado en este departamento, y que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 número 1 del Código Procesal Civil, es competencia de este Juzgado el conocimiento de la pretensión.

SEGUNDO: Examinado el título que presenta el solicitante, se evidencia que concurren los presupuestos procesales de competencia genérica, objetiva y funcional; que las partes son las mismas que han actuado como demandante y demandado y por tanto legitimadas en este proceso de ejecución; que el título no presenta ninguna irregularidad y que las actuaciones que se solicitan son conformes con el título, por lo que resulta admisible dicha solicitud.- Artículos 758, 759, 760, 761, 763, 868 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: Requírase al señor _____ para que dentro del plazo de diez (10) días, contados a partir del día siguiente del requerimiento, proceda a cumplir con su obligación de emitir una declaración de voluntad en el sentido de extenderle la escritura pública de compra venta de un

inmueble situado en _____ y que le vendió al señor ____ mediante contrato privado de compra venta, con la prevención de que la contravención a este requerimiento determinará que este Juzgado dará por realizada la obligación procediendo a emitir la resolución correspondiente la que tendrá plena validez y eficacia, como si la declaración hubiera sido efectuada por el ejecutado. Asimismo se le notifique al ejecutado que tiene el plazo de tres (3) días para que formule oposición.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIA

31.2 AUTO PARA CONCRETAR ELEMENTOS NO ESENCIALES DE UN ACTO O CONTRATO

JUZGADO DE LETRAS _____ DE _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de _____ del año_____.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: El señor _____ solicita la ejecución de una obligación de efectuar una declaración de voluntad acompañando un instrumento público de compra venta de un inmueble, manifestando que el señor _____ lotificó un inmueble en 20 lotes de los cuales le vendió dos, cuya descripción consta en el referido instrumento, sin embargo ahora que ha querido entrar en posesión de ellos no lo puede hacer porque la descripción física de la lotificación no corresponde a la que se encuentra descrita en el instrumento, no obstante que dichos lotes perfectamente pueden ser ubicados en otro sector de la lotificación, pero el señor _____ se niega a ello, razón por la cual pide que se le requiera para que proceda a efectuar una declaración de voluntad en el sentido de que le entregue los dos lotes de terreno, así como el instrumento que corresponda a ellos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO: Si no estuvieren fijados elementos no esenciales del contrato, como en el caso de autos en que, a pesar de estar determinados los elementos esenciales del contrato, como ser consentimiento, objeto y causa, así como el precio, no está fijado cuáles son los lotes de terreno que el señor _____ ha de entregar al solicitante, señor _____, es preciso proceder a su concretización en una audiencia que al efecto se señale.- Artículos 868 y 869 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: Señálese audiencia para el día _____ en que los señores _____ y _____ han de comparecer a este Juzgado a efecto de concretar cuáles son los dos lotes de terreno que el señor _____ ha de entregar al señor _____; debiendo ser citados mediante los medios que franquea la ley. Téngase al Abogado _____ como apoderado del señor _____ con las facultades legales a él conferidas y el domicilio señalado para los efectos de notificación.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIO

31.3 AUTO QUE PONE FIN A LA EJECUCION DE EFECTUAR DECLARACION DE VOLUNTAD JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: El señor _____ solicitó ante este Juzgado la ejecución de la sentencia dictada por este Juzgado con fecha _____ que ordena al señor _____ cumplir con su obligación de emitir una declaración de voluntad en el sentido de otorgarle una escritura pública de compra venta del inmueble _____ descrito en la referida sentencia, que le vendió mediante contrato privado de compra venta, acompañando a dicha demanda el documento en cuestión.

SEGUNDO: Este Juzgado luego de examinar el título estima que reúne los presupuestos procesales, no presenta irregularidades, que las partes están legitimadas y que las actuaciones que se solicitaron son conformes con el procedimiento para admitir la solicitud y ordeno el requerimiento del señor _____ para que dentro del plazo de diez (10) días procediese a otorgar la referida escritura, haciéndole las prevenciones de ley, sin que lo haya hecho por lo que el Juzgado declaró precluido el derecho y sin oportunidad de realizar el acto para el que se le otorgó dicho plazo.

TERCERO: Asimismo en el acto de requerimiento también se le notificó al señor _____ que tenía el plazo de tres días para hacer oposición, lo cual tampoco hizo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El obligado incurre en mora, entre otras razones, cuando no ha cumplido la obligación dentro del término estipulado, salvo que la ley, en casos especiales, exija que se requiera al deudor para constituirlo en mora.

SEGUNDO: No produce obligación alguna la promesa de celebrar un contrato; salvo que concurren las circunstancias siguientes: que la promesa conste por escrito, que el contrato prometido no sea de aquellos que las leyes declaran ineficaces; que la promesa contenga un plazo o condición que fije la época de la celebración del contrato; que en ella se especifique de tal manera el contrato prometido, que solo falten para que sea perfecto, la tradición de la cosa, o las solemnidades que las leyes prescriba. Concurriendo estas circunstancias habrá lugar a lo prevenido en el artículo 1357 del Código Civil.

TERCERO: Si la obligación es de hacer y el deudor se constituye en mora, podrá pedir el acreedor, junto con la indemnización de la mora, que se apremie al deudor para la ejecución del hecho convenido.

CUARTO: La tradición del dominio de los bienes raíces y de los derechos reales constituidos en ellos, se efectuará por medio de un instrumento público en que el tradente exprese verificarla y el adquirente recibirla. Este instrumento podrá ser el mismo del acto o contrato, y para que surta efectos contra terceros deberá inscribirse en el Registro de la Propiedad.

QUINTO: Constando que en la sentencia cuya ejecución se ha solicitado, concurren todos los elementos esenciales para formalizar el contrato en una escritura pública traslativa de dominio, pero ante el silencio del ejecutado es procedente que para cumplir con su obligación, de otorgar la escritura pública de compra venta del inmueble _____ (describirlo íntegramente) este Juzgado debe darla por realizada.

SEXTO: La falta de cumplimiento de la obligación, así como la emisión de una declaración de voluntad que contravenga el tenor de la obligación, determinará que el juez la de por realizada, siempre que estén fijados los elementos esenciales del acto o contrato. La resolución que así lo determine tendrá por sí misma plena validez y eficacia, como si la declaración hubiera sido efectuada por el ejecutado.-Artículos 713, 1355 número 1, 1358, 1359 del Código Civil; 869 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

Habiendo sido requerido el señor _____ para que dentro del término de diez (10) días procediera a otorgar la escritura de compra venta del inmueble _____ (describirlo íntegramente), sin haberlo hecho, este Juzgado declara: **PRIMERO:** Dar por realizada la declaración de voluntad del señor _____ a favor del señor _____ dándole plena validez y eficacia, como si la declaración hubiera sido efectuada por el ejecutado y en consecuencia que se tenga esta resolución como título traslativo de dominio del inmueble inscrito con el número ___ del Tomo _____ del Instituto de la Propiedad en el Registro de la Propiedad Inmueble _____.-**SEGUNDO:** Se ordena la inscripción de esta resolución en el Registro de la Propiedad de _____ a favor del señor _____.-**TERCERO:** Condenando en costas al ejecutado. **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIO

32.1 AUTO DE ACUMULACIÓN DE PRETENSIONES COLECTIVAS

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: En este Juzgado se encuentran en trámite las demandas de pretensiones colectivas promovida por la Asociación _____ en protección de los intereses o derechos colectivos de los señores _____, _____, _____ y de la Asociación _____ en protección de los intereses o derechos difusos, por los daños ambientales provocados por la sociedad _____ como consecuencia del derrame de petróleo en la zona del Golfo de Honduras, a una distancia de cincuenta kilómetros de la bahía de Puerto Cortés. (Ejemplo)

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Admitiéndose la acumulación de pretensiones, todas ellas se tramitarán en un único procedimiento y se resolverán en una única sentencia, que contendrá los correspondientes pronunciamientos por separado. Lo mismo sucederá siendo procedente la acumulación de procesos. Artículos 95.2.3 del Código Procesal Civil.

SEGUNDO: Las disposiciones legales que impiden la acumulación de pretensiones no será de aplicación a las colectivas, cuando la diversidad de esos procesos, ya sean promovidos por las asociaciones, entidades o grupos legitimados o por consumidores o usuarios determinados, no se hubiera podido evitar mediante la acumulación de acciones o la intervención prevista en esta sección. En tales casos, se decretará la acumulación de procesos, incluso de oficio, conforme a lo dispuesto en este Código.

TERCERO: La acumulación de procesos es admisible cuando: a) La sentencia que haya de recaer en uno de los procesos pueda producir efectos perjudiciales en el otro; b) Entre los objetos de los procesos cuya acumulación se pide exista tal conexión que, de seguirse por separado, pudieren dictarse sentencias con pronunciamientos o fundamentos contradictorios, incompatibles o mutuamente excluyentes. Artículo 100.1, a) y b) del Código Procesal Civil.

CUARTO: La acumulación de procesos se solicitará siempre al Juez que conozca del proceso más antiguo, al que se acumularán los más modernos. La antigüedad se determinará por la fecha de la presentación de la demanda. Artículo 100.2 del Código Procesal Civil.

QUINTO: Aceptada la acumulación, el órgano jurisdiccional ordenará que los procesos mas modernos se unan al más antiguo, a los efectos prevenidos en el Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: Decrétese de oficio la acumulación de la demanda promovida por la Asociación _____ en protección de los intereses o derechos difusos de la comunidad de Puerto Cortés a la demanda promovida por la Asociación _____ en protección de los intereses o derechos colectivos de los señores _____, _____, _____, para que ambos procesos se tramiten en un único procedimiento y se resuelvan en una única sentencia, haciendo los correspondientes pronunciamientos separadamente. **-NOTIFIQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIO

32.2 AUTO EN AUDIENCIA DE SEPARACIÓN DE ACUMULACIÓN DE PRETENSIONES COLECTIVAS

... No habiendo acuerdo conciliatorio entre las partes, y estimando este Juzgado que existen elementos suficientes para continuar el proceso como colectivo, por los evidentes daños causados al ambiente por el derrame de petróleo, como ser daños a las aves, a la plataforma marítima, a las playas y al turismo, pero que ante la dificultad que puede producirse en la sentencia entre los afectados, aquellos que se encuentran perfectamente determinados y los que por razones diversas no se pueden determinar, así como en el proceso de ejecución, para una fácil conducción del proceso, se decreta la separación de los procesos que con fecha _____ fueron acumulados de oficio, debiendo continuar en adelante por separado para que ambos terminen con su propia sentencia, con fundamento en el Artículo 576 del Código Procesal Civil..... (Continuación de la audiencia).

33.1 AUTO DE ADMISIÓN DE TUTELA SUMARIA

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

Para resolver la pretensión de tutela sumaria presentada por el Abogado _____ como apoderado del señor _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: El señor _____ alega ser dueño de una propiedad ubicada en _____ desde el año _____ que constituye su casa de habitación y que para poder llegar a ella tiene que atravesar una calle que ha sido cerrada por el señor _____ quien alega ser dueño de esa pasada, a pesar de que esa calle ha estado abierta al tránsito desde hace muchos años, y que lógicamente al habersele cerrado le impide llegar a su casa lo mismo que a su familia, y que antes que se genere un problema mayor con consecuencias imprevisibles solicita que mediante esta acción judicial de forma provisional se ordene que se proceda de urgencia a la apertura de dicha calle con auxilio de la fuerza pública, hasta tanto se dilucida en otro proceso la improcedencia de la acción del demandado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Quien acredite interés legítimo y suficiente, puede acudir al Juez en demanda de tutela sumaria y provisional en todos aquellos casos en los que las relaciones jurídicas de dos (2) o más personas deban ser provisionalmente reguladas en su alcance, extensión y modo de ser, mientras o hasta que se decida en forma definitiva el derecho que a cada uno corresponde, pudiendo ordenarse que una o más personas hagan o dejen de hacer lo que no hacen o vienen haciendo respectivamente, y en el presente caso el actor con el título de propiedad del inmueble que constituye su casa de habitación acredita tener un interés legítimo y suficiente para ejercitar esta pretensión, además de la competencia de este Juzgado para conocer de este procedimiento.

SEGUNDO: Para pretender la tutela sumaria será necesario que concurren entre otros presupuestos, razones de especial urgencia, ocurriendo que tal como lo expresa el actor la necesidad de poder tener acceso a su casa de habitación constituye una razón de especial urgencia.

TERCERO: El procedimiento para obtener la tutela sumaria deberá revestir la forma prevista para el procedimiento abreviado, ajustándose el resto de actuaciones a lo previsto para dicho

procedimiento, salvo las normas relativas a plazos que deberán acortarse al tiempo indispensable para garantizar los derechos de las partes.- Artículos 686 y 687 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO: Este Juzgado, considerando las razones de urgencia esgrimidas por el actor, señor _____ que con la acción del señor _____ le ha cerrado la calle que da acceso a su casa de habitación, ordena que en forma provisional se proceda de inmediato al levantamiento de los obstáculos que impiden dicho acceso y se libre atenta nota a la fuerza pública para que proporcione la colaboración debida para el cumplimiento de esta orden.-**SEGUNDO:** Señálese audiencia para el día _____ de _____ del año _____ a las _____, a fin de que las partes concurran a la audiencia señalada; Asimismo, por medio del Señor Receptor del Despacho cítese al señor(a) _____, como Parte Demandante y al señor(a) _____, en su condición de _____, como Parte Demandada, a la audiencia arriba señalada, debiendo dicho Funcionario Judicial hacerles entrega de la respectiva cédula de citación entregando también al demandado copia autenticada por la Secretaria del Tribunal de la demanda y documentos acompañados, haciéndoles la advertencia de los efectos de su incomparecencia.- Asimismo que deberán presentarse a la audiencia con las pruebas que pretendan utilizar y acompañadas de sus Apoderados Legales.-**TERCERO:** Tiénese al Abogado _____ como apoderado de la parte actora con las facultades a él conferidas, con las oficinas señaladas para recibir notificaciones.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIO

**34.1 AUTO DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES DE ENTREGA DE COSAS MUEBLES
DETERMINADAS DE TITULO JUDICIAL**

JUZGADO DE _____ DEL DEPARTAMENTO DE _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

VISTA: Para resolver la ejecución del título judicial mediante la cual se condenó al ejecutado a la entrega de un vehículo marca _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: El Abogado _____ actuando como apoderado del señor _____ solicita a este Juzgado la ejecución de la sentencia de fecha _____ mediante la cual se condenó al señor _____ a entregar el vehículo (descripción) _____ y como consecuencia de ello que se ordene su cumplimiento ordenando al ejecutado _____ entregar el referido vehículo, empleando los medios que considere más idóneos; y la inscripción del mismo a su favor en el Registro de _____.

SEGUNDO: El Abogado _____ solicita también que en caso que el vehículo no pudiera ser hallado, su entrega sea sustituida por la reparación de los daños y perjuicios que ello le causen a su representado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Examinado el título cuya ejecución se solicita, este Tribunal encuentra que tiene competencia genérica, objetiva y funcional. Artículos 28, 29, 32 del Código Procesal Civil.

SEGUNDO: Admitida la solicitud del ejecutante instando el cumplimiento de la obligación de entrega de una cosa mueble determinada, el Juez procederá de forma inmediata a poner al ejecutante en posesión de la misma, empleando para ello los medios que considere más idóneos. También ordenará, si es el caso que la transmisión se inscriba en los Registros Públicos que corresponda, sin que sea necesaria para dicha inscripción la intervención del obligado. Artículo 881.1 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO: Admítase la solicitud presentada por el Abogado _____ como apoderado del señor _____, ordénese al ejecutado _____ para que proceda de inmediato a poner al ejecutante en posesión del vehículo (descripción) _____ y para el caso de incumplimiento, este Juzgado ordenara el empleo de todos los medios que se consideren más idóneos para la entrega del referido bien.- **SEGUNDO:** Se ordena la inscripción del vehículo (descripción) _____ ante el Registro _____ a favor del ejecutante, señor _____.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIO

34.2 SUSTITUCIÓN DE ENTREGA DE LA COSA MUEBLE DETERMINADA POR INDEMNIZACIÓN

JUZGADO DE _____ DEL DEPARTAMENTO DE _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

VISTA: para resolver la ejecución de la obligación de entrega de un vehículo solicitada por el Abogado _____ como apoderado del señor _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Con fecha _____ este Juzgado admitió la solicitud presentada por el Abogado _____ como apoderado de la sociedad _____ contraída a la ejecución del título judicial manifestado en la sentencia de fecha _____ dictada por este Juzgado mediante la cual se condenó al demandado _____ a entregar un vehículo (descripción), alternativamente de no ser posible encontrarlo, que se sustituya por la reparación de los daños y perjuicios que se le hubieren causado por el incumplimiento en dicha obligación, además de que podía oponerse a la ejecución.

SEGUNDO: Que el ejecutado fue debidamente notificado para que procediese a entregar el vehículo sin que hasta la fecha haya procedido a cumplir con ello por lo que el ejecutante ha solicitado a este Juzgado que ante la renuencia del ejecutado a cumplir con lo ordenado y no encontrándose el vehículo a pesar de las investigaciones realizadas, que se sustituya la obligación de entrega por la de reparación en la forma planteada en la solicitud inicial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO: En caso de que la cosa no pudiera ser hallada, su entrega se sustituirá por la reparación de los daños y perjuicios que se hubieren causado al ejecutante.- Artículo 881 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: En vista que el ejecutado no cumplió con la orden de este Juzgado de entregar al ejecutante el vehículo _____ y tampoco encontrarse en ningún lado, se sustituye esa entrega por la reparación de los daños y perjuicios causados al ejecutante, debiendo en consecuencia procederse en la forma establecida en el artículo 884 del Código Procesal Civil.-
NOTIFIQUESE.

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIO

35.1 AUTO DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES DE ENTREGA DE COSAS GENÉRICAS O INDETERMINADAS

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

VISTA: Para resolver la ejecución del título judicial mediante la cual se condenó al ejecutado a la entrega de mercadería consistente en ropa por valor de _____ Lempiras (L. _____).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: En fecha _____ este Juzgado admitió la solicitud presentada por el Abogado _____ como apoderado de la sociedad _____, contraída a la ejecución del título judicial manifestado en la sentencia de fecha _____ dictada por este Juzgado mediante la cual se condenó al demandado _____ a entregar mercadería consistente en ropa por valor de _____ Lempiras (L. _____), o alternativamente de no ser posible por creer que no existe dicha mercadería, que se sustituya por la del abono del equivalente de su valor, una indemnización de daños y perjuicios causados por el incumplimiento de dicha obligación, además de que podía oponerse a la ejecución.

SEGUNDO: Que el ejecutado fue debidamente notificado para que procediese a entregar la mercadería sin que hasta la fecha haya procedido a cumplir con ello por lo que el ejecutante ha solicitado a este Juzgado que ante la renuencia del ejecutado a cumplir con lo ordenado y sin que tampoco se encuentre evidencia de la existencia de la ropa, se sustituya la obligación de entrega por la del abono del equivalente de su valor, que se encuentra determinada en la sentencia cuya ejecución se pide y de los daños y perjuicios que hubieran podido causarse.

TERCERO: Que igualmente el ejecutado fue notificado a fin de que si tuviese a bien interponer oposición en el plazo de Ley, no habiendo hecho uso del mismo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO: Cuando el obligado a entregar cosa genérica o indeterminada incumpla dicha obligación, el ejecutante podrá pedir que se le ponga en posesión de las cosas debidas o, alternativamente, que se sustituya la obligación de entrega incumplida por la del abono del equivalente de su valor, previa determinación si fuere necesario, y de los daños y perjuicios que hubieran podido causarse, y en el caso de autos, al haber incumplido el ejecutado la obligación de entregar la mercadería de ropa al ejecutante, a petición de éste queda sustituida en la forma antes indicada en la cantidad de

_____ cuya determinación consta en el texto de la sentencia.-Artículo 880 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO: En vista que el ejecutado no cumplió con la orden de este Juzgado de entregar al ejecutante la mercadería de ropa valorada en _____ Lempiras (L. ____) ante la inexistencia de ésta, además de la omisión en la presentación de la declaración de sus bienes, de acuerdo con lo solicitado por el ejecutante sustituyendo la obligación por la del abono del equivalente de su valor, decretase el embargo hasta por la cantidad de _____ que es el valor de la mercadería, nombrando Ejecutor Delegado al señor _____ para que proceda a la práctica de dicha medida, previa su juramentación.-**SEGUNDO:** Para la liquidación de la indemnización de daños y perjuicios causados por el incumplimiento de dicha obligación que el ejecutante proceda en los términos previstos para la Liquidación de Cantidades contenidos en el artículo 884 del Código Procesal Civil.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIO

36.1 AUTO DE ADMISIÓN DE DEMANDA DE EJECUCIÓN POR CANTIDADES DE DINERO DE TITULO EXTRAJUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: El Abogado _____ comparece en su condición de apoderado de la sociedad _____ reclamando el pago de la cantidad de _____ en concepto de capital, más intereses pactados y las costas del proceso, que el señor _____ le debe a su representada, acompañando como título extrajudicial un Pagaré con el cual acredita los extremos de su pretensión; acompaña también testimonio del instrumento público de poder con el cual acredita la condición con que comparece.

SEGUNDO: Solicita el demandante que se requiera al señor _____ para que proceda a pagar lo adeudado, (incrementando esta cantidad hasta un 25 % para cubrir los intereses devengados y las costas ocasionadas durante la ejecución), más los intereses y costas, asimismo que se decrete embargo sobre un vehículo marca _____ propiedad del demandado lo que acredita con la certificación de propiedad correspondiente, que considera cubre el valor de lo reclamado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Este Juzgado ha analizado que del título que presenta el ejecutante, se desprende que tiene competencia genérica, objetiva y funcional; y que el Abogado _____ actúa con poder suficiente para ejercitar la presente acción.- artículos 28, 29, 32, 34.1, 80, 81, 783 del Código Procesal Civil.

SEGUNDO: También se desprende del citado título valor la legitimación del actor y su fuerza ejecutiva, de plazo vencido y actualmente exigible.- artículos 757.2, 782, 783, 784, 786, 787, 788, 789, 790, 810, 816 y 821 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO: Admítase la demanda presentada por el Abogado _____ como apoderado de la sociedad _____.-**SEGUNDO:** Requírase al señor _____ en el domicilio que se encuentra fijado en el Pagaré para que proceda a pagar la cantidad reclamada _____, (incrementando esta cantidad hasta un 25 % para cubrir los intereses devengados y las costas ocasionadas durante la ejecución), más los intereses y costas del juicio,

bajo el apercibimiento de proceder a la practica del embargo inmediato de su vehículo _____.-**TERCERO:** Asimismo que se le notifique al ejecutado _____ que tiene tres días desde la notificación de este auto para que se oponga a la ejecución, aportando las justificaciones documentales que tuviera.-**CUARTO:** Decrétese embargo sobre el vehiculo propiedad del ejecutado, que se describe a continuación _____. Nómbrase Ejecutor Delegado al señor _____, para los efectos pertinentes.-**QUINTO:** Tiénese al Abogado _____ como apoderado de la sociedad _____ con las facultades a él conferidas y con la dirección profesional señalada en el texto de la demanda. **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIO

37.1 AUTO DE ADMISIÓN DE PRETENSIONES DERIVADAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

VISTA: La demanda de daños y perjuicios derivada de un accidente de tránsito presentada por el señor _____, contra _____. (Nombre condición en que comparece).

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: El señor _____, demanda a el señor _____, el pago de la cantidad de _____, en concepto de indemnización de daños y perjuicios por que le causo daños a su vehiculo (descripción) y lesiones corporales, acompañando a la demanda los documentos _____.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO: Que en la demanda de daños y perjuicios derivada de accidente de tránsito el tribunal competente para conocer de la misma es el del lugar donde ocurrió el accidente o el del domicilio del demandante a elección de éste último, por lo que este despacho Judicial es el competente para el conocimiento de la presente demanda ya que el lugar donde sucedió el accidente fue _____.- Artículos 64, 583, 586, 588 y 627 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO: Admítase a trámite la presente demanda, junto con los documentos acompañados.- Señálese audiencia para el día _____ de _____ del año _____ a las _____, a fin de que las partes concurren a la audiencia señalada; Asimismo, por los medios de comunicación que prescribe el Código Procesal Civil cítese al señor(a) _____, como Parte Demandante y al señor(a) _____, en su condición de _____, como Parte Demandada, a la audiencia arriba señalada, debiéndoseles hacer entrega de la respectiva cédula de citación entregando también al demandado copia autenticada por la Secretaria del Tribunal de la demanda y documentos acompañados, haciéndoles la advertencia de los efectos de su incomparecencia.- Asimismo que deberán presentarse a la audiencia con las pruebas que pretendan utilizar y

acompañadas de sus Apoderados Legales.-**SEGUNDO:** Téngase por conferido el Poder en el Abogado _____ con la dirección señalada para efectos de comunicación judicial.-
NOTIFÍQUESE.

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIO

**37.2 AUTO DE INADMISIÓN DEMANDA PRETENSIONES DERIVADAS DE ACCIDENTE DE
TRANSITO**

INFORME

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de _____ al señor Juez, informa: que el plazo de cinco días concedido a la parte demandante, para que subsanara su demanda de pretensiones derivadas de accidentes de transito, es ya vencido, sin que haya hecho uso del mismo.

En la (ciudad) _____ a los _____ días del mes de _____ del año

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SECRETARIO

JUZGADO DE _____ DE _____.- En la ciudad de _____,
Municipio _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: Que en la demanda de pretensiones derivadas de accidentes de tránsito interpuesta por la señora _____ (generales) quien es representada por el abogado _____ como parte demandante, contra el señor _____ (generales) por la reclamación de daños y perjuicios personales y materiales derivadas de un accidente de tránsito, transcurrió el plazo de cinco días concedidos a la parte actora, para que subsane su demanda sin haberlo hecho, tal como consta en el informe emitido por la secretaria de este Despacho.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO: El Código Procesal Civil establece, que una vez transcurrido el plazo concedido, para la subsanación de los defectos u omisiones de la demanda, sin haber hecho uso del mismo se le inadmitirá y se ordenará el archivo de lo actuado.- Artículos 20, 129 numeral 2, 136 numeral 1, 137 numeral 1 literal a, 587 numeral 2 y 627 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: En vista de lo anterior y de no haber dado cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha _____ téngase por precluido e irremediablemente perdido el plazo concedido a la parte demandante para la subsanación de la demanda, en consecuencia este juzgado acuerda: **INADMITIR** a trámite la demanda de pretensiones derivadas de accidente de tránsito, presentada por la señora _____ en contra del señor _____; asimismo procédase al archivo de todo lo actuado, devuélvanse los documentos acompañados previo acuse de recibo.- **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO DEL JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIO

38.1 AUTO DE ADMISIÓN MEDIANTE FORMULARIO JUICIO MONITORIO

JUZGADO DE _____ DE _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año ____.

VISTA: La demanda de proceso monitorio, presentada el _____, ante este despacho por el señor _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: El señor _____, quien actúa en causa propia ha presentado demanda de proceso monitorio, señalando como parte demandada al señor _____, pidiendo que seguidos los trámites legales se requiera al demandado a pagar la cantidad de _____ (Límite doscientos mil lempiras exactos, verificar competencia, si es menor a Lps. 50,000.00 le corresponde al Juzgado de Paz y mayo a esta cuantía Juzgado de Letras) y en caso de no hacerlo se le condene al pago de la cantidad reclamada a través del proceso correspondiente.- Se acompañó a la demanda _____.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Examinada las pretensiones formuladas en la demanda, este Juzgado tiene jurisdicción y competencia objetiva para conocer de las mismas, pues el domicilio del demandado es la ciudad de _____ y la cuantía reclamada corresponde a este tribunal, según los artículos 20, 28, 29.1, 31.1.3, 34, 678 del Código Procesal Civil.

SEGUNDO: Que revisados los documentos acompañados consistentes en _____, los mismos reúnen todos los requisitos de los artículos 676 y 677 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

En base a lo anterior, este Juzgado resuelve: **UNICO:** Admítase a trámite la demanda de proceso monitorio, junto con los documentos acompañados.- Requírase al señor _____, para que dentro de veinte días pague al peticionario la cantidad de _____, o comparezca a este Tribunal oponiéndose dando las razones, por las que a su entender no debe la cantidad

reclamada.- Bajo la advertencia que en caso de no pagar o no comparecer en la forma indicada, se despachará contra él mandamiento de ejecución (En caso que la cuantía sea superior a Lps. 5,000.00 deberá ordenarse que se confiera poder a abogado, en caso de no haberlo hecho).-
NOTIFIQUESE.

NOMBRE, FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIO

39.1 AUTO DE ADMISIÓN DEMANDA PROPIEDAD HORIZONTAL

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: Que formulada la demanda de propiedad horizontal por la señora _____ quien es representada por el abogado _____ como parte demandante, manifiesta que demanda en Procedimiento abreviado, al señor _____ en su condición de Presidente de la junta de propietarios del condominio _____; por haber sido privado de su derecho al voto, impugna el acuerdo de la junta de propietarios por ser lesivo y perjudicial a la ley.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Examinada la demanda se estima que la parte demandante como su apoderado legal reúnen los requisitos de capacidad, representación y postulación procesal, necesarios para comparecer en juicio conforme a los artículos 61 numeral 1, 62 numeral 2 literal a, 79 numeral 1, del Código Procesal Civil. Asimismo el artículo 81 numeral 1 del mismo cuerpo legal, establece: "El poder para pleitos es un documento que se puede otorgar ante el juez o tribunal, mediante comparecencia ante el secretario respectivo o por escritura publica otorgada ante notario.

SEGUNDO: Vistas las pretensiones formuladas en la demanda este juzgado tiene jurisdicción, para conocer de asuntos civiles, por lo tanto tiene competencia funcional, objetiva, territorial de conformidad a los artículos 24 numeral 1, 29 numeral 1, 32, 34 numeral 1, 36 numeral 8, 400 numeral 1, 620 del Código Procesal Civil.- En virtud de que la parte actora ha cumplido con lo ordenado en los artículos anteriormente relacionados, procede sustanciar el proceso por los trámites del juicio abreviado.- Artículo 1, 2, 6 y 56 de la Ley de Propiedad Horizontal.

PARTE DISPOSITIVA

En base a lo anterior este juzgado acuerda: **PRIMERO:** Admítase a trámite la presente demanda, junto con los documentos acompañados.- Señálese audiencia para el día _____ de _____ del año _____ a las _____, a fin de que las partes concurren a la audiencia señalada; Asimismo cítese al señor(a) _____, como Parte Demandante y al señor(a) _____, en su condición de Presidente de la junta de propietarios del condominio _____, como parte demandada, a la audiencia arriba señalada, debiendo hacerles entrega de la respectiva cédula de citación, entregando también al demandado copia autenticada por la Secretaria del Tribunal de la

demanda y documentos acompañados, haciéndoles la advertencia de los efectos de su incomparecencia.- Asimismo que deberán presentarse a la audiencia con las pruebas que pretendan utilizar y acompañadas de sus Apoderados Legales.- **SEGUNDO:** Téngase por acreditado el Poder con que actúa el Abogado _____ con la dirección señalada para efectos de comunicación judicial.- **NOTIFÍQUESE**

FIRMA SELLO DEL JUEZ.

FIRMA Y SELLO SECRETARIO

39.2 AUTO DE INADMISIÓN DEMANDA PROPIEDAD HORIZONTAL

INFORME

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras _____ al señor Juez, informa: Que el plazo de cinco días concedido a la parte demandante, para que subsanara su demanda de Propiedad Horizontal, es ya vencido, sin que haya hecho uso del mismo.

En la (ciudad) _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SECRETARIO

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: Que en la demanda de Propiedad Horizontal interpuesta por la señora _____ quien es representada por el abogado _____ como parte demandante, contra el señor _____ en su condición de Presidente de la junta de propietarios del condominio _____; por haber sido privado su derecho al voto, impugna el acuerdo de la junta de propietarios por ser lesivo y perjudicial a la ley. Transcurrió el plazo de cinco días concedidos a la parte actora, para que subsanara su demanda, sin haber llevado a cabo la misma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO: El Código Procesal Civil establece, que una vez transcurrido el plazo concedido, para la subsanación de los defectos u omisiones de la demanda, sin haber hecho uso del mismo, se inadmitirá la demanda, se ordenará el archivo de lo actuado y se devolverán los anexos acompañados.- Artículos 20, 126, 129 numeral 2, 136 numeral 1, 137 numeral 1 literal a), 426 numeral 3, 587 numeral 2 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO: En vista de lo anterior y de no haber dado cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha _____ téngase por precluido e irremediamente perdido el plazo concedido para la subsanación a la parte demandante, en consecuencia este juzgado acuerda: **INADMITIR** a trámite la demanda de Propiedad Horizontal presentada por la señora _____ contra el señor _____ en su condición de Presidente de la junta de propietarios del condominio _____; asimismo procédase al archivo de todo lo actuado sin ulterior desarrollo y la devolución de los anexos acompañados.- **SEGUNDO:** Téngase por acreditado el Poder con que actúa el Abogado _____ con la dirección señalada para efectos de comunicación judicial.- **NOTIFÍQUESE.**

FIRMA SELLO DEL JUEZ.

FIRMA Y SELLO SECRETARIO

40.1 AUTO DE ADMISIÓN RECTIFICACIÓN DE HECHOS O INFORMACIONES INEXACTAS Y PERJUDICIALES

JUZGADO DE _____ DEL DEPARTAMENTO DE _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: Que formulada la demanda de rectificación de hechos interpuesta por el abogado _____ en su condición de apoderado legal de la señora _____ como parte demandante, manifiesta que demanda mediante procedimiento abreviado, al señor _____ en su condición de Director del Diario _____; por haber ordenado la publicación de una fotografía de su representada en fecha _____, en donde la vincula en actos de corrupción en perjuicio del Estado de Honduras.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Examinada la demanda se estima que la parte demandante como su apoderado legal reúnen los requisitos de capacidad, representación y postulación procesal necesarios para comparecer en juicio conforme a los artículos 61 numeral 1, 62 numeral 2 literal a), 79 numeral 1, del Código Procesal Civil.- Asimismo el artículo 81 numeral 1 del mismo cuerpo legal establece: "El poder para pleitos es un documento que se puede otorgar ante el juez o tribunal, mediante comparecencia ante el secretario respectivo o por escritura pública otorgada ante notario.

SEGUNDO: Vistas las pretensiones formuladas en la demanda este juzgado tiene jurisdicción para conocer de asuntos civiles; asimismo tiene competencia funcional, objetiva, territorial de conformidad a los artículos 24 numeral 1, 29 numeral 1, 32, 35 numeral 1, 400 numeral 1 literal d) del Código Procesal Civil.-Por lo que respecta a esta especialidad del juicio abreviado, la parte actora ha cumplido con lo ordenado en los artículos anteriormente relacionados, por lo que procede a sustanciar el mismo de acuerdo a dicha especialidad artículos 610, 611 numerales 2 y 3 del Código de Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

En base a lo anterior este juzgado acuerda: **PRIMERO:** Admitir a tramite la demanda de rectificación de hechos presentada por el abogado _____ en su condición de apoderado legal de la señora _____ contra el señor _____ en su condición de Director del diario _____ la que se sustanciara por las reglas de la especialidad del procedimiento abreviado

que corresponde, en consecuencia convóquese a ambas partes por fax o cualquier otro medio telemático, sin perjuicio de la urgente remisión por cualquier otro medio de la copia de la demanda y los anexos acompañados a la parte demandada a la audiencia que se señala para el día _____ (dentro de lo cinco (5) días siguientes al de la petición); (asimismo que el demandado remita la información enjuiciada, grabación o reproducción escrita). Debiendo acompañar los medios de prueba que pretendan utilizar; advirtiéndole que únicamente se admitirán aquellas pruebas que siendo pertinentes puedan practicarse en el acto de esa audiencia.- **SEGUNDO:** Téngase por acreditado el Poder con que actúa el Abogado _____ con la dirección señalada para efectos de comunicación judicial.- **NOTIFÍQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIO

**40.2 AUTO DE INADMISION DE DEMANDA DE RECTIFICACIÓN DE HECHOS O
INFORMACIONES INEXACTAS Y PERJUDICIALES**

JUZGADO DE _____ DEL DEPARTAMENTO DE _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de _____ del año_____.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: Que formulada la demanda de rectificación de hechos interpuesta por el abogado _____ en su condición de apoderado legal de la señora _____ como parte demandante, manifiesta que demanda mediante procedimiento abreviado, al señor _____ en su condición de Director del Diario _____; por haber ordenado la publicación de una fotografía de su representada de fecha _____, vinculándola en actos de corrupción en perjuicio del Estado de Honduras.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO: Que de los documentos aportados a la demanda por el apoderado legal de la parte demandante, este Tribunal observa, que la fotografía que aduce la parte demandante, no es, específicamente de su representada, sino que es una fotografía (u otro tipo de imagen), tomada a un grupo de personas que laboran en determinada institución, los cuales se encuentran desarrollando una actividad laboral. De igual forma, no se expresa literalmente el nombre de la demandante, de conformidad al Código Procesal Civil en sus artículos 611 numeral 1 y 610 por lo que la rectificación solicitada en la forma planteada es manifiestamente improcedente.

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO: En vista de lo anterior este juzgado acuerda: **INADMITIR** a trámite la demanda de rectificación de hechos presentada por el abogado _____ en su condición de apoderado legal de la señora _____ contra el señor _____ en su condición de Director del Diario _____; asimismo y por medio de la secretaria del despacho; procédase al archivo de todo lo actuado sin ulterior desarrollo.- **SEGUNDO:** Téngase por acreditado el Poder con que actúa el Abogado _____ con la dirección señalada para efectos de comunicación judicial.- **NOTIFÍQUESE.**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL JUEZ

NOMBRE, FIRMA Y SELLO SECRETARIO

41.1 AUTO DE OFRECIMIENTO DE CAUCION PARA CONTINUAR UNA OBRA NUEVA

JUZGADO DE _____.- En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Que formulada la demanda de suspensión de una obra nueva por el señor _____ quien es representado por el abogado _____ solicitó que se resuelva de manera urgente la suspensión a la construcción de un edificio, como obra nueva, por lo que este juzgado mediante auto de admisión de fecha _____, ordenó la inmediata suspensión de la obra, al encargado (o dueño) de la misma señor _____.

SEGUNDO: Una vez recibida la orden de suspensión para la continuación de la obra, el propietario de la obra señor _____, a través de su apoderado legal abogado _____ hizo a este tribunal un ofrecimiento de caución, para poder continuarla, ya que con su paralización se estaría causando perjuicio a su representado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El Código Procesal Civil establece que si, una persona pretende que se resuelva judicialmente, con carácter de urgencia, la suspensión de una obra nueva, el órgano jurisdiccional antes incluso de la citación para la audiencia, dirigirá inmediata orden de suspensión al dueño o encargado de la obra, que podrá ofrecer caución para continuarla, artículo 605 del Código Procesal Civil.

SEGUNDO: Que el Código Procesal Civil instituye que el demandado puede ofrecer caución para garantizar los eventuales perjuicios que puedan derivarse del levantamiento de la medida y para garantizar el efectivo cumplimiento de la sentencia estimatoria que se dictare. Artículos 391 y 607 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

En base a lo anterior este juzgado acuerda: **UNICO:** Admitir el ofrecimiento de caución por la parte demandada para responder por los daños y perjuicios que pudiera producir a la parte demandante.

Cítese a las partes para la audiencia del día _____ del mes de _____ año _____ a las _____ de la _____ (en un plazo no menor de diez días y no superior a veinte días), con los medios de prueba que pretendan utilizar; asimismo se le advierte a la parte demandante de que si no comparece en la hora y día señalados se archivarán las diligencias, con condena en costas. - **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO DEL JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIO

41.2 AUTO DE ADMISIÓN DEMANDA PRETENSIONES POSESORIAS PARA LA SUSPENSION DE UNA OBRA NUEVA

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: El señor _____ presenta demanda de Obra Nueva en contra de _____, por que esta construyendo en un terreno de su propiedad, acompañando como documentos (describir los documentos), solicitando además con carácter de urgente la medida cautelar de suspensión de la obra nueva.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El Código Procesal Civil en el Artículo 601.3 que se conocerán y tramitaran a través del proceso abreviado las demandas que pretendan que el órgano jurisdiccional resuelva la suspensión de una obra nueva.

SEGUNDO: Si la demanda pretendiera que se resolviera judicialmente, con carácter de urgente, la suspensión de una obra nueva, el órgano jurisdiccional antes incluso de la citación para la audiencia, dirigirá inmediata orden de suspensión al dueño o encargado de la obra, Artículo 605 del Código Procesal Civil.

TERCERO: Que analizada la competencia genérica, objetiva y funcional, este Juzgado tiene facultades para conocer de la demanda de merito.- Artículos 36.1, 588, 601.3 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO: Admítase a tramite la presente demanda junto con los documentos acompañados, decretese con carácter de urgente la suspensión de la obra nueva, para lo cual por medio del funcionario correspondiente comuníquese dicha suspensión al dueño o encargado de la obra, bajo las prevenciones de ley.-**SEGUNDO:** Señálese audiencia para el día _____, del mes _____ del año _____ a las _____, a fin de que las partes concurren a la audiencia señalada; asimismo, por los medios de comunicación que prescribe el Código Procesal Civil cítese al señor(a) _____, como parte demandante y al señor(a) _____, en su condición de

_____, como parte demandada, a la audiencia arriba señalada, debiéndoseles hacer entrega de la respectiva cédula de citación, entregando también al demandado copia autenticada por la Secretaria del Tribunal de la demanda y documentos acompañados, haciéndoles la advertencia de los efectos de su incomparecencia.- Asimismo que deberán presentarse a la audiencia con las pruebas que pretendan utilizar y acompañadas de sus Apoderados Legales.- **TERCERO:** Téngase por conferido el Poder en el Abogado _____ con la dirección señalada para efectos de comunicación judicial.- **NOTIFÍQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIA

**41.3 AUTO DE INADMISIÓN DEMANDA PRETENSIONES POSESORIAS PARA LA
SUSPENSION DE UNA OBRA NUEVA**

INFORME

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de _____ al señor Juez. Informa: que el plazo de cinco días concedido a la parte demandante, para que subsanara su demanda de pretensiones posesorias para la suspensión de una obra nueva, es ya vencido, sin que haya hecho uso del mismo.

En la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SECRETARIO

JUZGADO DE _____.- En la ciudad de _____,
Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: Que en la demanda de pretensiones posesorias para la suspensión de una obra nueva, interpuesta por la señora _____ (generales) quien es representada por el abogado _____ como parte demandante, contra el señor _____ (generales) por la construcción de _____ (por ejemplo una vivienda que en forma voladiza atraviesa la línea divisoria de su propiedad). Trascurrió el plazo de cinco días concedidos a la parte actora, para que subsane su demanda.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO: El Código Procesal Civil establece, que una vez transcurrido el plazo concedido, para la subsanación de los defectos u omisiones de la demanda, sin haber hecho uso del mismo se inadmitirá la demanda y se ordenara el archivo de lo actuado. 20, 129 numeral 2, 136 numeral 1, 137 numeral 1 literal a, 587 numeral 2 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: En vista de lo anterior y de no haber dado cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha _____ téngase por precluído e irremediamente perdido el plazo, concedido para la subsanación a la parte demandante, en consecuencia este juzgado acuerda: **INADMITIR** a trámite la demanda de Prensiones posesorias para la suspensión de una obra nueva, presentada por la señora _____ en contra del señor _____; asimismo procédase al archivo de todo lo actuado.-**NOTIFIQUESE.**

FIRMA SELLO DEL JUEZ

FIRMA Y SELLO SECRETARIO

42.1 AUTO DE ADMISIÓN PRETENSION POSESORIA TENENCIA O POSESION DE UNA COSA O DERECHO

JUZGADO DE _____ CIVIL DEL _____.- En la Ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: Que formulada la demanda de pretensión posesoria, tenencia o posesión de una cosa o derecho, por la señora _____ (generales), quien es representada por el abogado _____ como parte demandante, manifiesta que demanda en procedimiento abreviado, al señor _____ (generales) por haber sido privado su derecho de posesión publica, pacífica y no interrumpida con buena fe y justo título de un lote de terreno ubicado en _____, por mas de diez años.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Examinada la demanda se estima que la parte demandante como su apoderado legal reúnen los requisitos de capacidad, representación y postulación procesal, necesarios para comparecer en juicio conforme a los artículos 61 numeral 1, 62 numeral 2 literal a), 79 numeral 1, del Código Procesal Civil. Asimismo el artículo 81 numeral 1 establece que el poder para pleitos es un documento que se puede otorgar ante el juez o tribunal, mediante comparecencia ante el secretario respectivo o por escritura publica otorgada ante notario. En consecuencia actúa con poder suficiente para ejercitar la presente acción.

SEGUNDO: Vistas las pretensiones formuladas en la demanda este juzgado tiene jurisdicción para conocer de asuntos civiles, igualmente tiene competencia funcional, objetiva y territorial de conformidad a los artículos 24 numeral 1, 29 numeral 1, 32, 34 numeral 1, 400 numeral 1 del Código Procesal Civil.-Por lo que respecta a esta clase de juicios la parte actora, cumpliendo con lo ordenado en los artículos anteriormente relacionados, por lo que procede sustanciar el proceso por los trámites del juicio abreviado de conformidad al artículo 601 numeral 2 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

En base a lo anterior este juzgado acuerda: **PRIMERO:** Admitir a trámite la demanda de pretensión posesoria, tenencia o posesión de una cosa o derecho, presentada por la señora _____ contra el señor _____ la que se sustanciará por las reglas del procedimiento abreviado, en consecuencia señálese audiencia para el día _____ de _____ del año _____ a las _____, a fin de que las partes concurren a la audiencia señalada; asimismo, por los medios de comunicación que

prescribe el Código Procesal Civil cítese al señor(a) _____, como Parte Demandante y al señor(a) _____, en su condición de _____, como Parte Demandada, a la audiencia arriba señalada, debiéndoseles remitir la respectiva cédula de citación, remitiendo también al demandado copia autenticada por la Secretaria del Tribunal de la demanda y documentos acompañados, haciéndoles la advertencia de los efectos de su incomparecencia.- Asimismo advirtiéndoles que deberán presentarse a la audiencia con las pruebas que pretendan utilizar y acompañadas de sus Apoderados Legales.-**SEGUNDO:** Téngase por conferido el Poder en el Abogado _____ con la dirección señalada para efectos de comunicación judicial.-
NOTIFÍQUESE.

FIRMA SELLO DEL JUEZ

FIRMA Y SELLO SECRETARIO

**42.2 AUTO DE INADMISIÓN DEMANDA PRETENSIONES POSESORIAS, TENENCIA O
POSESION DE UNA COSA O DERECHO**

INFORME

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de _____ al señor Juez. Informa: que el plazo de cinco días concedido a la parte demandante, para que subsanara su demanda de pretensiones posesorias tenencia o posesión de una cosa o derecho, es ya vencido, sin que haya hecho uso del mismo.

En la (ciudad) _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SECRETARIO

JUZGADO DE _____ CIVIL DEL _____.- En la Ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: Que en la demanda de pretensiones posesorias, tenencia o posesión de una cosa o derecho interpuesta por la señora _____ (generales) quien es representada por el abogado _____ como parte demandante, contra el señor _____ (generales) por la posesión pública, pacífica y no interrumpida por mas de diez años de un lote de terreno, con buena fe, se le concedió un plazo de cinco (5) días a la parte demandante para que subsanara la demanda.- Y que de acuerdo al informe de la secretaria del Despacho trascurrió el mismo, sin que haya hecho uso de él.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO: El Código Procesal Civil establece, que una vez transcurrido el plazo concedido para la subsanación de los defectos u omisiones de la demanda, sin haber hecho uso del mismo se inadmitirá la demanda y se ordenará el archivo de lo actuado. Artículos 20, 126, 129 numeral 2, 136 numeral 1, 137 numeral 1 literal a), 587 numeral 2 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

UNICO: En vista de lo anterior y de no haber dado cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha _____ téngase por precluido e irremediamente perdido el plazo concedido para la subsanación a la parte demandante; en consecuencia este juzgado acuerda: **INADMITIR** a trámite la demanda de pretensiones posesorias, tenencia o posesión de una cosa o derecho, presentada por la señora _____ en contra del señor _____; asimismo procédase al archivo de todo lo actuado y a la devolución de los documentos acompañados previo recibo.- **NOTIFIQUESE.**

FIRMA SELLO DEL JUEZ

FIRMA Y SELLO SECRETARIO

43.1 AUTO ADMISIÓN DE DEMANDA DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

JUZGADO DE _____ DEL DEPARTAMENTO DE _____.- en la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

VISTA: La demanda de arrendamiento Financiero presentada por el señor _____, contra el Señor _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: El Señor _____, en su condición de representante legal de la empresa _____ solicita se admita la presente demanda de incumplimiento de contrato de arrendamiento financiero el que se acompaña a la misma, contra el señor _____ reclamando la entrega del bien mueble, consistente en _____ y el pago de _____ en concepto de cuotas adeudadas mas intereses y costas del juicio.

SEGUNDO: Encontrándose el bien en poder del demandado, solicita que se decrete el secuestro del mismo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El artículo 36.14 del Código Procesal Civil, señala como fuero especial e imperativo, que los litigios en materia de arrendamiento financiero, será competente el Juzgado del domicilio del arrendatario, en el presente caso a quedado establecido que el domicilio de éste es _____, por lo cual este juzgado tiene competencia para conocer del asunto.

SEGUNDO: Que el arrendamiento financiero es una de las pretensiones que se encuentra entre las especialidades del proceso abreviado conforme lo establecido en el artículo 400 numeral 1 inciso e del Código Procesal Civil.

TERCERO: Que con la demanda de incumplimiento de contrato de arrendamiento financiero es indispensable acompañar la acreditación de requerimiento de pago al deudor, con diligencia expresiva de falta de pago y la no entrega del bien, requisito este con el cual ha cumplido el demandante conforme lo que dispone el artículo 617 del Código Procesal Civil.

CUARTO: Que en las pretensiones de incumplimiento de contrato de arrendamiento financiero, a petición de parte se ordenara en el auto de admisión de demanda el secuestro del bien cuya

entrega se reclama sin necesidad de caución para el demandante tal como lo prescribe el artículo 618.1 del Código Procesal Civil.

QUINTO: Que conforme lo dispone el artículo 618.2 del Código Procesal Civil, en éste tipo de pretensiones, se ordenara el emplazamiento del demandado para que en el plazo de cinco días se persone en la causa, anunciando su oposición invocando alguno de los supuestos que el artículo 619 del mismo cuerpo legal le permite, con las advertencias del caso.

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO: Admítase a trámite la presente demanda, junto con los documentos acompañados.- por los medios de comunicación que prescribe el Código Procesal Civil emplácese al señor _____ en su condición de demandado, para que dentro del plazo de cinco días se persone en la causa anunciando cualquiera de las causas de oposición que el artículo 619 del Código Procesal Civil le permite, con la advertencia que si dentro del plazo no se opone o lo hace alegando causa distinta a las permitidas en este tipo de procedimiento se dictara sin mas tramite sentencia estimatoria; y si lo hiciere en tiempo y forma se señalara la respectiva audiencia; haciéndole entrega de copia de demanda y los documentos acompañados.-**SEGUNDO:** Se ordena el secuestro del bien mueble consistente en _____, para tal efecto se nombra ejecutor delegado a _____ quien de deberá proceder a secuestrar el bien objeto de esta medida.-**TERCERO:** Téngase por conferido el Poder en el Abogado _____ con la dirección señalada para efectos de comunicación judicial.- **NOTIFÍQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIA

**43.2 AUTO DE ANUNCIO DE OPOSICION A DEMANDA DE ARRENDAMIENTO
FINANCIERO (O VENTA DE BIENES MUEBLES A PLAZOS)**

JUZGADO DE _____ DEL DEPARTAMENTO DE _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de _____ del año_____.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: El Señor _____, solicita se le tenga por personado y se admita la oposición a la demanda de incumplimiento de contrato de arrendamiento financiero que contra el a promovido el señor _____ como representante legal de la empresa _____.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Que conforme lo dispone el artículo 618 numeral 2 del Código Procesal Civil en las pretensiones de arrendamiento financiero el demandado deberá personarse en la demanda en el plazo de cinco días anunciando su oposición a la misma.

SEGUNDO: Que el artículo 619 numeral 2 del Código Procesal Civil señala las causas por las cuales puede oponerse el demandado en las pretensiones del arrendamiento financiero encontrándose dentro de ellas el pago acreditado documentalmente causal que es la invocada en el presente caso.

TERCERO: Que habiéndose anunciado oposición a la reclamación del demandante y basándose ésta, en una de las causas establecidas en la ley para este tipo de pretensiones es procedente el señalamiento de la audiencia correspondiente en cumplimiento a lo que manda el artículo 618 numeral 3 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

En base a lo anterior, este Juzgado resuelve: **PRIMERO:** Tener por personado al señor _____ y por anunciada la oposición a la reclamación del demandante.-**SEGUNDO:** Que la secretaría del despacho proceda a hacer entrega de copia del escrito de oposición y anexos a la parte demandante.-**TERCERO:** Señálese la audiencia del juicio abreviado para el día _____ del mes _____ del año_____ a las _____ con previa citación a las partes, si el demandado no asistiere a la misma se dictara sin mas trámite, sentencia estimatoria, a quien se le impondrá además multa de uno a tres salarios mínimos.-**CUARTO:** Téngase por conferido el Poder en el Abogado _____ con la dirección señalada para efectos de comunicación judicial.- **NOTIFÍQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIA

43.3 AUTO INADMISION DE DEMANDA DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

JUZGADO DE _____ DEL DEPARTAMENTO DE _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de _____ del año_____.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: El Señor _____, en su condición de representante legal de la sociedad _____ solicita se admita la presente demanda de incumplimiento de contrato de arrendamiento financiero contra el señor _____ reclamando la entrega del bien mueble consistente en _____ y el pago de _____ en concepto de cuotas adeudadas más intereses y costas del juicio.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El artículo 36 numeral 14 del Código Procesal Civil, señala como fuero especial, que los litigios en materia de arrendamiento financiero, será competente el juzgado del domicilio del arrendatario, en el presente caso ha quedado establecido que el domicilio del arrendatario (ahora demandado) del bien mueble es _____, por lo que este juzgado tiene competencia para conocer del asunto señalado.

SEGUNDO: Que el arrendamiento financiero es una de las pretensiones que se encuentra entre las especialidades del proceso abreviado conforme a lo establecido en el artículo 400 numeral 1 inciso e) del Código Procesal Civil.

TERCERO: Que según lo dispone el artículo 617 del Código Procesal Civil, con la demanda de incumplimiento de contrato de arrendamiento financiero es indispensable acompañar la acreditación de requerimiento de pago al deudor, con diligencia expresiva de falta de pago y la no entrega del bien, requisito este que no ha cumplido el demandante (o pudiera ser que al momento de subsanar presentó un requerimiento con fecha posterior a la fecha de presentación de la demanda).

CUARTO: Que al no haberse presentado documento alguno que acredite requerimiento de pago al deudor es procedente inadmitir a trámite la demanda de mérito.

PARTE DISPOSITIVA

En base a lo anterior, este Juzgado resuelve: **PRIMERO:** Declarar inadmisibile a trámite la presente demanda, por no haber sido subsanado el defecto en el término concedido.- **SEGUNDO:** Téngase por conferido el Poder en el Abogado _____ con la dirección señalada para efectos de comunicación judicial.-**NOTIFÍQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIA

**43.4 AUTO DE PRECLUSION DE OPOSICION DEL DEMANDADO EN EL ARRENDAMIENTO
FINANCIERO (O VENTA DE BIENES MUEBLES A PLAZO)**

JUZGADO DE _____ DEL DEPARTAMENTO DE _____.- en la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

VISTA: La constancia de la secretaria del despacho en la que se informa el vencimiento del plazo de cinco (5) días otorgado al demandado _____ para que se personara en juicio y anunciara su oposición a la demanda de _____ presentada el _____, por el Señor _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: En fecha _____ fue emplazado en legal y debida forma el señor _____, a fin de que en el plazo de cinco días se personara en la presente demanda anunciando oposición por cualquiera de las causas legalmente previstas en este tipo de trámite.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Que conforme a lo dispuesto en el artículo 126 del Código Procesal Civil, transcurrido el plazo para la realización de un acto procesal civil se produce la preclusión y se pierde la oportunidad de realizar el acto de que se trate.

SEGUNDO: Que corresponde a la secretaria del despacho dejar constancia del transcurso del plazo dando cuenta al tribunal a fin de dictar la resolución que corresponda, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 12 numeral 4, 126 y 167 del Código Procesal Civil.

TERCERO: Que habiendo transcurrido el plazo concedido al señor _____ para que se personara y anunciara la oposición a la demanda promovida en su contra, y no habiendo ejercitado acción alguna es procedente tener por precluido el plazo, dictándose la sentencia sin mas trámite alguno tal como lo dispone el artículo 618 numeral 2 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

En base a lo anterior, este Juzgado resuelve: **PRIMERO:** Tener por precluído el plazo de cinco días, otorgado al señor _____ para que se personara y anunciara oposición a la demanda promovida en su contra.-**SEGUNDO:** Díctese sin mas trámite la sentencia que legalmente corresponde.- **NOTIFÍQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIA

44.1 AUTO DE ADMISION DE DEMANDA DE CALIFICACION REGISTRAL

JUZGADO DE _____ DEL DEPARTAMENTO DE _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de _____ del año_____.

VISTA: La demanda de calificación registral para que se declare la validez de título de un bien inmueble presentada el _____, por el señor _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: El señor _____, solicita se admita la presente demanda que impugna la resolución expresa y presunta en materia de recurso administrativo previo, contra la calificación del registrador de la propiedad del departamento de _____, de fecha _____, asimismo que se declare la validez del título del bien inmueble y se proceda a su inscripción en el Registro correspondiente.

SEGUNDO: Asimismo solicita como medida cautelar la anotación preventiva de la demanda.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Que siendo la presente demanda un asunto civil, este juzgado tiene jurisdicción para conocer del mismo. Asimismo el artículo 609 del Código Procesal Civil establece un fuero especial imperativo y específico para las pretensiones sobre calificación registral, siendo por lo tanto competente el juzgado de letras civil del lugar en que estén situados los bienes; en el presente caso ha quedado acreditado que el bien inmueble objeto de la demanda se encuentra ubicado en _____; por lo que este Juzgado es competente para conocer del asunto. Artículos 28, 29 y 32 del Código Procesal Civil.

SEGUNDO: Que el poder para pleitos se puede otorgar mediante comparecencia ante el secretario respectivo o por escritura pública otorgada ante notario. Artículos 81 y 82 del Código Procesal Civil.

TERCERO: El artículo 400 numeral 1, literal c) del Código Procesal Civil establece cuales serán las pretensiones que se tramitarán por el procedimiento abreviado, dentro de las cuales se encuentra la calificación registral como una especialidad del mismo con las particularidades señaladas en los artículos 608 y 609 del mismo cuerpo legal.

CUARTO: Que este tipo de demanda debe interponerse en un plazo de 10 días, desde la notificación de la resolución practicada al interesado (o tratándose de recursos desestimados por silencio administrativo, en el plazo de un mes desde la fecha de interposición de recurso gubernativo) y en el caso de autos esta debidamente acreditado que la presente demanda se interpuso dentro del plazo señalado (Recordatorio: en base al artículo 414 del Código Procesal

Civil, el Juez vigila de oficio que concurren los requisitos exigidos para la interposición de este tipo de demanda).

QUINTO: El Artículo 588 del Código Procesal Civil establece que en el auto de admisión de la demanda del procedimiento abreviado se señalará fecha, día y hora para la celebración de la audiencia, que se comunicará al demandante mediante citación; igualmente el artículo 609 del mismo código señala emplazamiento de las personas que aparezcan como interesados entregándoles copia de la solicitud y documentos acompañados a fin de que puedan comparecer a la audiencia señalada y personarse en el expediente, haciéndoles la advertencia a las partes que deberán asistir a la audiencia con todas las pruebas que pretendan utilizar.

SEXTO: El Artículo 609 numeral 2 del Código Procesal Civil establece que quien promueva demanda para que se declare la validez del título puede pedir anotación preventiva de aquella.

PARTE DISPOSITIVA

En base a lo anterior, este Juzgado resuelve: **PRIMERO:** Admítase a trámite la presente demanda, junto con los documentos acompañados.- Señálese audiencia para el día _____ de _____ del año _____ a las _____, a fin de que las partes concurren a la audiencia señalada; asimismo, por los medios de comunicación que prescribe el Código Procesal Civil cítese al señor(a) _____, como Parte Demandante y al señor(a) _____, en su condición de Presidente del Consejo Directivo del Instituto de la Propiedad, como Parte Demandada (y emplazar a aquellos interesados a fin de que se personen en el expediente y puedan comparecer a la audiencia señalada), a la audiencia arriba señalada, debiéndoseles hacer entrega de la respectiva cédula de citación entregando también al demandado copia autenticada por la Secretaria del Tribunal de la demanda y documentos acompañados, haciéndoles la advertencia de los efectos de su incomparecencia.- Asimismo que deberán presentarse a la audiencia con las pruebas que pretendan utilizar y acompañadas de sus apoderados legales.- **SEGUNDO:** Librese mandamiento al señor Registrador de la Propiedad Inmueble del Instituto de la Propiedad del departamento de _____, a fin de que inscriba en el asiento _____ del libro _____ la anotación preventiva de la presente demanda.-**TERCERO:** Téngase por conferido el Poder en el Abogado _____ con la dirección señalada para efectos de comunicación judicial.- **NOTIFÍQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIA

Nota: Hacer nota explicativa sobre el personamiento de los interesados.

**45.1 AUTO ADMISION DE DEMANDA POSESORIA PARA LA DEMOLICION DE OBRA,
EDIFICIO, ARBOL O COLUMNA O CUALQUIER OTRO OBJETO ANALOGO EN ESTADO DE
RUINA**

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año_____.

VISTA: La demanda de interdicto de demolición de obra en estado de ruina, presentada en fecha _____, por el señor _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: El Abogado _____ (generales) actuando en su condición de apoderado del señor _____, solicita se admita la presente demanda de demolición de obra (obra ruinosa) promovida contra el señor(a) _____ (generales).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Examinada la demanda se estima que la parte demandante como su apoderado legal reúnen los requisitos de capacidad, representación y postulación procesal, necesarios para comparecer en juicio conforme a los artículos 61 numeral 1, 62 numeral 2 literal a), 79 numeral 1, del Código Procesal Civil. Asimismo el artículo 81 numeral 1 establece que el poder para pleitos es un documento que se puede otorgar ante el juez o tribunal, mediante comparecencia ante el secretario respectivo o por escritura publica otorgada ante notario. En consecuencia actúa con poder suficiente para ejercitar la presente acción.

SEGUNDO: Vistas las pretensiones formuladas en la demanda este juzgado tiene jurisdicción para conocer de asuntos civiles, igualmente tiene competencia funcional, objetiva y territorial de conformidad a los artículos 24 numeral 1, 29 numeral 1, 32, 34 numeral 1, 400 numeral 1 del Código Procesal Civil .-Por lo que respecta a esta clase de juicios la parte actora, ha cumplido con lo ordenado en los artículos anteriormente relacionados, y procede sustanciar el proceso por los trámites del juicio abreviado de conformidad al artículo 601 numeral 4 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO: Admítase a trámite la presente demanda, junto con los documentos acompañados.- Señálese audiencia para el día _____ de _____ del año _____ a las _____, a fin de que las partes concurran a la audiencia señalada; asimismo, por los medios de comunicación que prescribe el Código Procesal Civil cítese al señor(a) _____, como parte demandante y al señor(a) _____, en su condición de _____, como parte demandada, a la audiencia arriba señalada, debiéndoseles hacer entrega de la respectiva cédula de citación entregando también al demandado copia autenticada por la Secretaria del Tribunal de la demanda y documentos acompañados, haciéndoles la advertencia de los efectos de su incomparecencia y que deberán presentarse a la audiencia con las pruebas que pretendan utilizar, acompañadas de sus apoderados legales.- **SEGUNDO:** Téngase por conferido el poder en el abogado _____ con la dirección señalada para efectos de comunicación judicial.- **NOTIFÍQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIA

**45.2 AUTO DE INADMISION PRETENSION POSESORIA, PARA LA DEMOLICION DE OBRA,
EDIFICIO, ARBOL O COLUMNA O CUALQUIER OTRO OBJETO ANALOGO EN ESTADO DE
RUINA**

JUZGADO DE _____ DEL DEPARTAMENTO DE _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

VISTA: La demanda de interdicto de demolición de obra en estado de ruina, presentada en fecha _____, por el señor _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: El Abogado _____ (generales) actuando en su condición de apoderado del señor _____, solicita se admita la presente demanda de demolición de obra (obra ruinosa) promovida contra el señor(a) _____ (generales).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Examinada la demanda se estima que la parte demandante como su apoderado legal reúnen los requisitos de capacidad, representación y postulación procesal, necesarios para comparecer en juicio conforme a los artículos 61 numeral 1, 62 numeral 2 literal a), 79 numeral 1, del Código Procesal Civil. Asimismo el artículo 81 numeral 1 establece que el poder para pleitos es un documento que se puede otorgar ante el juez o tribunal, mediante comparecencia ante el secretario respectivo o por escritura publica otorgada ante notario. En consecuencia actúa con poder suficiente para ejercitar la presente acción.

SEGUNDO: Vistas las pretensiones formuladas en la demanda este juzgado tiene jurisdicción para conocer de asuntos civiles, igualmente tiene competencia funcional, objetiva y territorial de conformidad a los artículos 24 numeral 1, 29 numeral 1, 32, 34 numeral 1, 400 numeral 1 del Código Procesal Civil.-Por lo que respecta a esta clase de juicios la parte actora, ha cumplido con lo ordenado en los artículos anteriormente relacionados, y procede sustanciar el proceso por los trámites del juicio abreviado de conformidad al artículo 601 numeral 4 del Código Procesal Civil.

TERCERO: El artículo 583 numeral 1 incisos d) y e) establecen que en el escrito de demanda de proceso abreviado se deberá hacer una descripción suficiente de los hechos en que se basa la petición debiendo establecer a la vez una petición clara y precisa en cuanto lo que pretende que el tribunal resuelva.

CUARTO: El Artículo 586 del Código Procesal Civil establece que se dictará auto declarando inadmisibile la demanda cuando esta contenga defectos insubsanables, tal como se aprecia en el caso de autos al no haber señalado el demandante una descripción suficiente de los hechos en que funda la misma y no hay claridad ni precisión en la petición planteada (el Juez debe explicar detalladamente cuales son los defectos insubsanables).

PARTE DISPOSITIVA

En base a lo anterior, este Juzgado resuelve: **PRIMERO:** Declarar inadmisibile la presente demanda por adolecer de defectos insubsanables, ordénese el archivo de las presentes diligencias sin ulterior desarrollo y devuélvase los documentos acompañados previo acuse de recibo.- **SEGUNDO:** Téngase por conferido el Poder en el Abogado _____ con la dirección señalada para efectos de comunicación judicial.- **NOTIFÍQUESE**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIA

46.1 AUTO ADMISION DE DEMANDA DE EXPIRACION DE ARRENDAMIENTO (INQUILINATO)

JUZGADO DE LETRAS _____ **DE** _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de ____ del año ____.

VISTA: La demanda de expiración de arrendamiento por _____ presentada por el señor _____, contra el Señor _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: El Señor _____, solicita se admita la presente demanda de expiración de arrendamiento por la causal _____ consignada en la Ley de Inquilinato, promovida contra el señor(a) _____, acompañando los siguientes documentos _____.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El artículo 36.7 del Código Procesal Civil establece que en los procesos de desahucio será competente el juzgado de lugar en que este situado el bien, en el presente caso el bien inmueble arrendado se encuentra ubicado en _____ por lo que este Juzgado es competente para conocer este asunto.

SEGUNDO: El artículo 598 del Código procesal Civil dispone que a través del proceso abreviado se conocerán las pretensiones en las que se exija, con fundamento en la Ley de Inquilinato, la expiración de arrendamientos.

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO: Admítase a trámite la presente demanda, junto con los documentos acompañados.- Señálese audiencia para el día _____ de _____ del año _____ a las _____, a fin de que las partes concurran a la audiencia señalada; Asimismo, por los medios de comunicación que prescribe el Código Procesal Civil cítese al señor(a) _____, como Parte Demandante y al señor(a) _____, en su condición de _____, como Parte Demandada, a la audiencia arriba señalada, debiéndoseles hacer entrega de la respectiva cédula de citación entregando también al demandado copia autenticada por la Secretaria del Tribunal de la demanda y

documentos acompañados, haciéndoles la advertencia de los efectos de su incomparecencia.- Asimismo que deberán presentarse a la audiencia con las pruebas que pretendan utilizar y acompañadas de sus Apoderados Legales.-**SEGUNDO:** Téngase por conferido el Poder en el Abogado _____ con la dirección señalada para efectos de comunicación judicial.-
NOTIFÍQUESE.

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIA

**46.2 AUTO ADMISION DEMANDA EXPIRACION DE ARRENDAMIENTO CON TERCER
OCUPANTE**

JUZGADO DE _____ DEL DEPARTAMENTO DE _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

VISTA: La demanda de expiración de arrendamiento por mora del arrendatario presentada el _____, por el Señor _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: El señor _____ (generales), solicita se admita la presente demanda de expiración de arrendamiento por mora del arrendatario, promovida contra el señor(a) _____ (generales).

SEGUNDO: Asimismo denuncia el demandante que el demandado ha cedido la tenencia del inmueble arrendado al señor _____ (generales).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El artículo 36 numeral 7 del Código Procesal Civil establece que en los procesos de desahucio será competente el juzgado de lugar en que este situado el bien, en el presente caso el bien inmueble arrendado se encuentra ubicado en _____ por lo que este Juzgado es competente para conocer este asunto.

SEGUNDO: Que el poder para pleitos se puede otorgar mediante comparecencia ante el secretario respectivo o por escritura pública otorgada ante notario.

TERCERO: El artículo 400 numeral 1, inciso a) del Código Procesal Civil establece cuales serán las demandas que se decidirán mediante el procedimiento abreviado.

CUARTO: Que habiéndose denunciado la existencia de un tercero ejerciendo la tenencia del bien arrendado, este deberá ser notificado entregándole copia de la presente demanda tal como lo dispone el artículo 599 numeral 1 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

En base a lo anterior, este Juzgado resuelve: **PRIMERO:** Admítase a trámite la presente demanda, junto con los documentos acompañados. Señálese audiencia para el día _____ de _____ del año _____ a las _____, a fin de que las partes concurran a la audiencia señalada; asimismo, por los medios de comunicación que prescribe el Código Procesal Civil cítese al señor(a) _____, como parte demandante y al señor(a) _____, en su condición de _____, como parte demandada, a la audiencia arriba señalada, debiéndoseles hacer entrega de la respectiva cédula de citación entregando también al demandado copia autenticada por la Secretaria del Tribunal de la demanda y documentos acompañados, haciéndoles la advertencia de los efectos de su incomparecencia.- Asimismo que deberán presentarse a la audiencia con las pruebas que pretendan utilizar y acompañadas de sus apoderados legales.- **SEGUNDO:** notifíquesele la presente resolución al señor _____ en su condición de tercer ocupante, haciéndole entrega de copia de la demanda de sus anexos señalándole que si lo desea puede participar en el procedimiento.- **TERCERO:** Téngase por conferido el Poder en el Abogado _____ con la dirección señalada para efectos de comunicación judicial.- **NOTIFÍQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIA

46.3 AUTO DE ADECUACION DE PROCEDIMIENTO

EXPIRACION DE ARRENDAMIENTO

JUZGADO DE _____ DEL DEPARTAMENTO DE _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

VISTA: La demanda de expiración de arrendamiento por mora del arrendatario presentada el _____, por el Señor _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: El señor _____, solicita se admita la presente demanda de expiración de arrendamiento por mora del arrendatario, promovida contra el señor(a) _____.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El artículo 36 numeral 7 del Código Procesal Civil establece que en los procesos de arrendamiento de inmuebles será competente el juzgado de lugar en que esté situado el bien inmueble arrendado.

SEGUNDO: Que el poder para pleitos se puede otorgar mediante comparecencia ante el secretario respectivo o por escritura pública otorgada ante notario.

TERCERO: El artículo 400 del Código Procesal Civil establece cuales serán los trámites que se decidirán mediante el procedimiento abreviado.

CUARTO: El artículo 403 del Código Procesal Civil establece que las normas sobre las clases de proceso por el que habrá de sustanciarse una pretensión tienen carácter imperativo y podrán ser apreciadas de oficio por el juez.

QUINTO: Constatándose en el contrato de arrendamiento del bien inmueble, que el mismo no está sujeto a las disposiciones de la Ley de Inquilinato por tratarse de un bien inmueble rural utilizado para la siembra de hortalizas, dicho arrendamiento deberá ventilarse por los trámites del proceso ordinario.

SEXTO: Que la demanda debió presentarse con los requisitos señalados en el artículo 424 del Código Procesal Civil por tratarse de una pretensión que debe ventilarse a través del proceso

ordinario y al haberse presentado con los requisitos de demanda del proceso abreviado se han omitido requisitos indispensables para la admisión de la misma.- artículos 20, 403 y 426.3 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

En base a lo anterior, este Juzgado resuelve: **PRIMERO:** Previo a resolver sobre la admisión de la demanda que la parte actora proceda a subsanar el escrito de demanda, adecuándola al proceso ordinario, con los requisitos señalados en la Ley dentro del plazo de diez (10) días.-**SEGUNDO:** Téngase por conferido el Poder en el Abogado _____ con la dirección señalada para efectos de comunicación judicial.- **NOTIFÍQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIA

**47.1 AUTO ADMISION JUICIO ABREVIADO SOBRE DEMANDA DE PRESCRIPCION
ADQUISITIVA DE UN BIEN INMUEBLE**

JUZGADO DE _____ DEL DEPARTAMENTO DE _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

VISTA: La demanda de prescripción adquisitiva de un bien inmueble, presentada el _____, por el Señor _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: El señor _____, solicita se admita la presente demanda de prescripción adquisitiva de un bien inmueble promovida contra el señor(a) _____ a efecto de que se le otorgue mediante tal pretensión el dominio de un bien inmueble ubicado en _____.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El artículo 36 numeral 1 del Código Procesal Civil establece que en los procesos donde se ejerciten pretensiones reales sobre bienes inmuebles, el juzgado competente será el lugar en que esté situada la cosa litigiosa, en el presente caso se solicita la prescripción adquisitiva de un bien inmueble ubicado en _____ por lo que este Juzgado es competente para conocer dicho asunto.

SEGUNDO: Que el poder para pleitos se puede otorgar mediante comparecencia ante el secretario respectivo o por escritura publica otorgada ante notario.

TERCERO: El artículo 400 del Código Procesal Civil establece cuales serán los trámites que se decidirán mediante el procedimiento abreviado, y que la demanda deberá presentarse con los requisitos señalados en el artículo 625 del mismo cuerpo legal.

CUARTO: Que conforme lo dispone el artículo 626 del Código Procesal Civil, aunque se conozca el nombre o domicilio del demandado, en el auto de admisión de la demanda de prescripción adquisitiva de dominio, el tribunal ordenará la publicación del extracto de la demanda en un diario impreso y en una radiodifusora de cobertura nacional por tres veces con intervalo de tres (3) días en la forma prevista en el artículo 146 del mismo cuerpo legal.

QUINTO: Que cumplido con el requisito de la publicación referida en el numeral que antecede, mediante la resolución respectiva se procederá al señalamiento de audiencia conforme lo dispone el artículo 588 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO: Admitase a trámite la presente demanda, junto con los documentos acompañados.- Previo al señalamiento de la audiencia del juicio abreviado, a costa del demandante publíquese el extracto de la demanda en un diario impreso y en una radiodifusora ambos de cobertura nacional por tres veces con un intervalo de tres (3) días hábiles; fijando la copia de la presente resolución en la tabla de avisos del despacho.-**SEGUNDO:** Téngase por conferido el Poder en el Abogado _____ con la dirección señalada para efectos de comunicación judicial.-
NOTIFÍQUESE.

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIA

47.2 AUTO INADMISION PRESCRIPCION ADQUISITIVA

JUZGADO DE _____ DEL DEPARTAMENTO DE _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de _____ del año_____.

VISTO: El informe del Secretario en la demanda de prescripción adquisitiva de un bien inmueble, presentada el _____, por el Señor _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: El señor _____, solicita se admita la presente demanda de prescripción adquisitiva de un bien inmueble promovida contra el señor(a) _____ a efecto de que se le otorgue mediante tal pretensión el dominio de un bien inmueble ubicado en _____.

SEGUNDO: Que en auto de fecha _____, se le ordenó al actor subsanar los defectos procesales de su demanda, habiéndole precluido el plazo concedido a tal efecto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El artículo 36 numeral 1 del Código Procesal Civil establece que en los procesos donde se ejerciten pretensiones reales sobre bienes inmuebles, el juzgado competente será el lugar en que este situada la cosa litigiosa, en el presente caso se solicita la prescripción adquisitiva de un bien inmueble ubicado en _____ por lo que este Juzgado es competente para conocer este asunto.

SEGUNDO: Que el poder para pleitos se puede otorgar mediante comparecencia ante el secretario respectivo o por escritura pública otorgada ante notario.

TERCERO: El artículo 400 del Código Procesal Civil establece cuales serán los trámites que se decidirán mediante el procedimiento abreviado.

CUARTO: Que el artículo 625 del Código Procesal Civil exige como requisitos especiales de la demanda, la descripción del bien de la forma más exacta posible y tratándose de un inmueble se debe de acompañar planos de ubicación y perimétricos, así como descripción de las edificaciones existentes suscritos por ingeniero o arquitecto colegiado debidamente autorizado por autoridad municipal o administrativa, así como la certificación íntegra de la inscripción del registro público del tracto sucesivo del inmueble de los últimos cinco años.

QUINTO: Que el demandante no ha cumplido con los requisitos señalados en el numeral anterior quedando incompleta la demanda, como tampoco ha señalado la dirección completa del demandado para efectos de la notificación de este.

SEXTO: El artículo 126 del Código Procesal Civil señala que transcurrido el plazo señalado para la realización de un acto procesal de parte, se producirá la preclusión y se perderá la oportunidad de realizar el acto de que se trate, tal como ocurre en el caso de autos.

PARTE DISPOSITIVA

En base a lo anterior, este Juzgado resuelve: **PRIMERO:** Declarar inadmisibile la presente demanda por adolecer de defectos que no han sido subsanados en el plazo señalado al efecto, ordénese el archivo de las presentes diligencias sin ulterior desarrollo y devuélvanse los documentos acompañados previo acuse de recibo.-**SEGUNDO:** Téngase por conferido el poder en el Abogado _____ con la dirección señalada para efectos de comunicación judicial.-

NOTIFÍQUESE

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIA

**48.1 AUTO ADMISION JUICIO ABREVIADO EN LA PRETENSION POSESORIA ADQUIRIDA
POR HERENCIA**

JUZGADO DE _____ DEL DEPARTAMENTO DE _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

VISTA: La demanda de interdicto de posesión de un bien _____ adquirido por herencia, presentada el _____, por el señor _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: El señor _____, solicita se admita la presente demanda de interdicto de posesión de un bien _____ adquirido por herencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El artículo 36 numeral 1 del Código Procesal Civil establece que en los procesos donde se ejerciten pretensiones reales sobre bienes inmuebles, el juzgado competente será el lugar en que este situada la cosa litigiosa, en el presente caso se solicita se otorgue la posesión de un bien _____ adquirido por herencia.

SEGUNDO: Que el poder para pleitos se puede otorgar mediante comparecencia ante el secretario respectivo o por escritura pública otorgada ante notario.

TERCERO: El artículo 400 del Código Procesal Civil establece cuales serán los trámites que se decidirán mediante el procedimiento abreviado.

CUARTO: Que el artículo 606 del Código Procesal Civil establece que en las pretensiones posesorias de bienes adquiridos por herencia, si los mismos no estuvieran siendo poseídos por nadie a título de dueño o usufructuario, el juzgado llamará a los testigos propuestos por el demandante y según sus declaraciones dictará auto denegando u otorgando la posesión sin perjuicio de mejor derecho.

QUINTO: Que en el escrito de demanda se ha propuesto la declaración de los testigos _____, _____, _____ en cumplimiento a lo que dispone el artículo 602 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

En base a lo anterior, este Juzgado resuelve: **PRIMERO:** Admítase a trámite la presente demanda, junto con los documentos acompañados, téngase por admitida la prueba testifical ofrecida, por medio del receptor del despacho cítese a los testigos _____, _____ y _____ para que comparezcan el día _____ a las _____ a fin de tomarles su declaración y con el resultado de las mismas díctese lo que en derecho corresponda.-**SEGUNDO:** Téngase por conferido el poder en el abogado _____ con la dirección señalada para efectos de comunicación judicial.- **NOTIFÍQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIA

48.2 AUTO DE ADMISION DE OPOSICION A PRETENSION POSESORIA DE HERENCIA

JUZGADO DE _____ DEL DEPARTAMENTO DE _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de _____ del año_____.

VISTA: La oposición a la demanda de pretensión posesoria de herencia presentada el _____, por el Señor _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: El señor _____, solicita se admita el escrito de oposición a la demanda de pretensión posesoria de herencia de un bien _____ promovida ante este juzgado por el señor _____.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El artículo 77 del Código Procesal Civil establece que mientras se encuentre pendiente un proceso podrá ser admitido como demandante o demandado quien acredite tener interés directo y legítimo en la decisión de fondo que se pueda adoptar.

SEGUNDO: Que el artículo 606 del Código Procesal Civil establece que en las pretensiones posesorias de herencia, podrá comparecer el que considere tener mejor derecho que el demandante dentro de los treinta días de publicado el edicto.

TERCERO: Que habiéndose presentado escrito de oposición por parte del señor _____ dentro del plazo legal, es procedente el señalamiento de la audiencia de juicio abreviado, debiendo previamente hacer entrega de copia de la oposición y sus anexos al demandante.

PARTE DISPOSITIVA

En base a lo anterior, este Juzgado resuelve: **PRIMERO:** Téngase por interpuesta la oposición por parte del señor _____ a la demanda de pretensión posesoria de herencia promovida por el señor _____.-**SEGUNDO:** Señálese audiencia del abreviado para el día _____ del mes _____ del año_____ a las _____; Asimismo cítese al señor(a) _____, como parte demandante y al señor(a) _____, en su condición de _____, como parte demandada, a la audiencia arriba señalada, debiendo hacerles

entrega de la respectiva cédula de citación entregando también al demandado copia autenticada por la Secretaria del Tribunal de la demanda y documentos acompañados, haciéndoles la advertencia de los efectos de su incomparecencia.- Asimismo que deberán presentarse a la audiencia con las pruebas que pretendan utilizar y acompañadas de sus Apoderados Legales.-

TERCERO: Téngase por conferido el Poder en el Abogado _____ con la dirección señalada para efectos de comunicación judicial.- **NOTIFÍQUESE**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIA

**48.3 AUTO DE INADMISION JUICIO ABREVIADO EN LA PRETENSION POSESORIA
ADQUIRIDA POR HERENCIA**

JUZGADO DE _____ DEL DEPARTAMENTO DE _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

VISTA: La demanda de interdicto de posesión de un bien _____ adquirido por herencia, presentada el _____, por el Señor _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: El señor _____, solicito la interdicción de la posesión de un bien _____ adquirido por herencia sin acompañar el documento de sucesión de mortis causa a favor del demandante, así como la relación de testigos que puedan declarar sobre la ausencia de poseedor a título de dueño o usufructuario.

SEGUNDO: Que se le concedió el plazo de cinco (5) días a la parte actora, para que subsanare su demanda sin haberlo hecho, tal como consta en el informe emitido por la secretaria de este Despacho.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El artículo 36 numeral 4 del Código Procesal Civil establece que en los procesos donde se ejerciten pretensiones reales sobre bienes inmuebles, el juzgado competente será el lugar en que este situada la cosa litigiosa, en el presente caso se solicita se otorgue la posesión de un bien _____ adquirido por herencia.

SEGUNDO: El artículo 400 del Código Procesal Civil establece cuales serán los trámites que se decidirán mediante el procedimiento abreviado.

TERCERO: Que conforme lo dispone el artículo 602 del Código Procesal Civil al escrito de demanda en este tipo de pretensiones se deberá de acompañar el documento de sucesión de mortis causa a favor del demandante, así como la relación de testigos que puedan declarar sobre la ausencia de poseedor a título de dueño o usufructuario, requisitos estos que no se han cumplido por el demandante, a pesar de habersele concedido el plazo de cinco (5) días para que subsanare, siendo procedente inadmitir a trámite la misma.- Artículo 587.2 del Código Procesal Civil.

PARTE DISPOSITIVA

Este Juzgado resuelve: **PRIMERO:** En vista de lo anterior y de no haber dado cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha _____ téngase por precluído e irremediamente perdido el plazo concedido a la parte demandante para la subsanación de la demanda, en consecuencia este juzgado acuerda: Inadmitir a trámite la presente demanda, por adolecer de defectos señalados en el hecho cuarto de la fundamentación jurídica; asimismo procédase al archivo de todo lo actuado, devuélvase los documentos acompañados previo acuse de recibo.-**SEGUNDO:** Téngase por conferido el Poder en el Abogado _____ con la dirección señalada para efectos de comunicación judicial.- **NOTIFÍQUESE**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIA

48.4 AUTO DENEGANDO PRETENSION POSESORIA ADQUIRIDA POR HERENCIA

JUZGADO DE _____ DEL DEPARTAMENTO DE _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de _____ del año_____.

VISTA: La documentación presentada y las declaraciones testificales evacuadas en la demanda de interdicto de posesión de un bien _____ adquirido por herencia, presentada el _____, por el señor _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: Admitida que fue la demanda de interdicto de posesión de un bien adquirido por herencia mediante auto de fecha _____ en el que se ordenó tomar la declaración de los testigos _____, _____ y _____, propuestos por el demandante, para determinar si procede otorgar o denegar la posesión del bien _____ sin perjuicio de otro heredero de mejor derecho.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Que el artículo 602 del Código Procesal Civil establece que los testigos relacionados en este tipo de pretensiones depondrán sobre la ausencia de poseedor a título de dueño o usufructuario del bien cuya posesión se solicita.

SEGUNDO: Que conforme lo dispone el artículo 311 del Código Procesal Civil la declaración de los testigos se valorará de manera precisa y razonada, atendiendo a las reglas de la sana crítica, del conocimiento y del criterio humano, así como de acuerdo a las normas que rigen el razonamiento lógico, tomando en consideración la razón de ciencia que hubieren dado y las circunstancias que en ellos concurra.

TERCERO: En consideración a lo anterior y no habiendo sido claros los testigos en sus dichos, en cuanto a la ausencia de poseedor a título de dueño o usufructuario del bien _____ cuya posesión se solicita, pues sus declaraciones lo que manifiestan es que el demandante es el heredero de los bienes dejados por el señor _____; pero al ser preguntados sobre la existencia de poseedor a título de dueño o usufructuario del bien reclamado contestaron de forma evasiva, en tal virtud no procede otorgar la posesión solicitada.

PARTE DISPOSITIVA

En base a lo anterior, este Juzgado resuelve: **UNICO:** Denegar la solicitud de posesión del bien _____ al señor _____ en virtud de no haberse acreditado ausencia de poseedor a título de dueño o usufructuario del mismo.– **NOTIFIQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIA

48.5 AUTO OTORGANDO LA POSESION DE UN BIEN ADQUIRIDO POR HERENCIA

JUZGADO DE _____ DEL DEPARTAMENTO DE _____.- En la ciudad de _____, Municipio _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

VISTA: Las declaraciones testificales en la demanda de interdicto de posesión de un bien _____ adquirido por herencia, presentada el _____, por el Señor _____.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Admitida que fue la demanda de interdicto de posesión de un bien adquirido por herencia mediante auto de fecha _____ en el que se ordenó tomar la declaración de los testigos _____, _____ y _____ propuestos por el demandante, para determinar si procede otorgar o denegar la posesión del bien _____ sin perjuicio de otros de mejor derecho.

SEGUNDO: Habiéndose escuchado la declaración de los testigos señalados y siendo estos conforme a la pretensión del actor.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Que el artículo 602 del Código Procesal Civil establece que los testigos relacionados en este tipo de pretensiones depondrán sobre la ausencia de poseedor a título de dueño o usufructuario del bien cuya posesión se solicita.

SEGUNDO: Que conforme lo dispone el artículo 311 del Código Procesal Civil la declaración de los testigos se valorará de manera precisa y razonada, atendiendo a las reglas de la sana crítica, del conocimiento y del criterio humano, así como de acuerdo a las normas que rigen el razonamiento lógico, tomando en consideración la razón de ciencia que hubieren dado y las circunstancias que en ellos concurra.

TERCERO: En consideración a lo anterior y habiendo sido claros y contestes en sus dichos los testigos _____, _____ y _____ ha quedado acreditado que el bien _____ cuya posesión se pretende, carece de poseedor a título de dueño o usufructuario, por lo que es procedente otorgar al demandante la posesión del mismo.

CUARTO: Que el artículo 606 del Código Procesal Civil establece que el auto en que se otorgue la posesión de un bien adquirido por herencia será publicado por edictos que se insertarán en un lugar visible de la sede del tribunal y en lugares públicos del municipio a costa del demandante, instando a los interesados a comparecer y reclamar en el plazo de treinta (30) días, si consideran tener mejor derecho que el demandante.

PARTE DISPOSITIVA

En base a lo anterior, este Juzgado resuelve: **PRIMERO:** Otorgar la posesión del bien _____ al señor _____ sin perjuicio de mejor derecho.-**SEGUNDO:** Publíquese por edictos el presente auto, el que se insertará o colocará en lugar visible de la sede del tribunal, y en lugares públicos de esta ciudad a costa del actor instando a los interesados a comparecer y reclamar en el plazo de treinta (30) días, si consideran tener mejor derecho que el demandante con la advertencia que transcurrido dicho plazo se confirmará al demandante en la posesión. En caso de presentarse reclamantes, previo a la entrega de las copias respectivas al demandante, se citará a él con todos los comparecientes a la audiencia del proceso abreviado.- **NOTIFÍQUESE.**

NOMBRE FIRMA Y SELLO JUEZ

NOMBRE FIRMA Y SELLO SECRETARIA